



LUNES 2 DE SETIEMBRE DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLVII - N° 165
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O.Juez 35ª C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ ROMERO, ADRIANA ELIZABET - Ejecución Prendaria - Expte. 6940225.", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F". Remat.12/9/2019, 10:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 sub/suelo-Cba, Automotor marca VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6, 3 PTAS, Modelo año 2015, dominio PJM-802, en el estado visto. Base \$ 142.236,99 O POR 50% O POR 25% O SIN BASE DE NO HABER POSTORES, en dinero de cont. Efectivo, o cheque certificado, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comisión Mart., mas 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Post.min.\$5.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero. Exhibición 10 y 11 de Setiembre de 15 a 17hrs. En Soldado Ruiz 947. Te.155517031. Of. 29 /08/2019. Fdo. Dr.Horacio A. Fournier- Secretario.-

1 día - N° 226433 - \$ 640,25 - 02/09/2019 - BOE

O. Juez 17º Nom. C.C.-Sec. Dominguez , en autos "MORSICATO ROSARIO C/VIMANTOURS S.A.- ORDINARIO- COBRO DE PESOS- EXP-TE N° 4773530, Mart. Jud. Axel J Smulovitz MP01-773, dom. Caseros 686 "B" cba, rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas N° 244- Subsuelo , de ésta ciudad día 05 de Setiembre de 2019 a las 11:00 Hs. Inmueble: Matrícula N° 256460 (11), Superficie 220ms 73 ms cdos, Ubicado en Calle Ríoja S/N a la vista entre el portón negro al lado del N° 146 a la izquierda, a la derecha el N° 1030, frente del N° 1039, de Barrio Alberdi ciudad de Córdoba y de propiedad de LISHKA O.T. S.A. Mejoras: Planta Baja: seis ambientes, cocina, dos baños, dos patios. Planta Alta: Hall, tres oficinas de 7X6ms aproximadamente c/u con paredes envidriadas y con Durlock, tres baños. Estado: Desocupado. Condiciones: Base: \$4.100.792.- , dinero de contado o cheque certificado , mejor postor, posturas mínimas \$40.000., abonando 20% como seña, más comisión al Martillero, saldo a su aprobación mediante transferencia

electrónica la que deberá efectuarse en cta. judicial N° 922/39932909 CBU 02009227 – 5100039932992, del Bco. Córdoba – Suc. Tribunales (acuerdo reglamentario N° 91, serie B de fecha 06/12/11 del TSJ). Si la aprobación se produjere pasados los treinta días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo , si no lo hiciera y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (Tasa Pasiva Promedio B.C.R.A. más el 2% mensual Titulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión permitida Art. 586 del C.P. C.C., debiendo el comprador cumplimentar el Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/14, bajo apercibimiento de aprobar la subasta a su nombre.- Adquirente deberá abonar el 4% del Art. 24 Ley 9505.- Informes al Martillero Tel: 0351/4280563- 0351 16501031 Fdo. Dra. Viviana Dominguez , Secretaria.- Cba. Oficina: 29/08/19.-

5 días - N° 226234 - \$ 6236,75 - 05/09/2019 - BOE

Ord Juz 1ra Inst. C.C. 1ra Nom, Sec n° 1, autos: BERTONE RAUL OSVALDO Y OTROS C/ LOVERA ISMAEL VICENTE Y OTROS - ORDINARIO- Expte: 2168596, Mart. H. Amadio (01-1995) rematará 03/9/19, 10 hs en Tribunales de S. Fco, sito en calle D Agodino 52: en forma progresiva hasta cubrir el monto de la liquidación aprobada (\$4.079.033,39) y gastos, conforme art 572 del CPCC a saber: a) Inmueble inscripto Mat 603.150, lote terreno edificado c/ estación de servicio, explotada por la familia del Sr. Ismael Lovera, c/ sup terreno 4038,30m2, y sup. edif de 450 m2, con Base constituida \$ 2.375.486.- b) Inmueble inscripto Mat 266.087, lote terreno edificado con vivienda de 3 dorm. 2 baños, cocina/ comedor, living, garaje, pieza de serv., patio, c/ sup terreno 599,10m2 y sup. edif.173 m2, con Base constituida de \$ 1.908.891, ocupada por el Sr. Lovera Ismael Vicente y Sra. Posee servicios de agua corriente por red, gas natural, pavimento, energía eléctrica, conforme surge acta de constatación a fs. 943vta. Ambos inmuebles se encuentran en la Localidad de Transito (Cba).-Postura min. para ambos inmuebles de \$ 50.000. Comprador abonara en acto de subasta 20% de su compra, saldo al aprobarse

SUMARIO

REMATES	Pag. 1
CONCURSOS Y QUIEBRAS.....	Pag. 2
DECLARATORIAS DE HEREDEROS.....	Pag. 3
CANCELACIONES DE DOCUMENTOS ...	Pag. 11
CITACIONES	Pag. 11
NOTIFICACIONES.....	Pag. 42
PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO....	Pag. 42
SENTENCIAS.....	Pag. 42
SUMARIAS	Pag. 42
USUCAPIONES.....	Pag. 43

la subasta, comisión ley martillero (3 %) y 4 % F. V. Fliar (art. 24 Ley 9505). IVA si corresponde. Compra en comisión (AR N° 1233, Serie A, TSJ, año 2014). Rev. E inf. al martillero, E. Ríos 1952, S Fco, Te 03564-15571571. Oficina, S. Francisco 22 de agosto 2019. Fdo. Dra Alejandra Marchetto - Pro Secretaria Letrada.

5 días - N° 225075 - \$ 2667,70 - 03/09/2019 - BOE

Rio Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 6A-S 12- Rio Cuarto, autos "PISTONE, JUAN BAUTISTA - GALLO CATALINA CELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 1624064 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de GALLO, CATALINA CELIA, DNI 4.286.410; para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Agosto de 2019 Fdo. - Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - Juez de Primera Instancia - ARAMBURU María Gabriela.-Secretaria.-

1 día - N° 225360 - \$ 131,33 - 02/09/2019 - BOE

Orden del Juzgado C. y C. La Carlota, en autos: (Expte. 7051217) "DE MATTIA, GUSTAVO MARTIN c/ QUAGLIA, ROBERTO JUAN- EJECUTIVO" Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 03/09/19 – 11 hs., en la Sede del Juzgado, con base de \$ 122.773,85, el siguiente bien: camión marca Iveco 19029, dominio AEL364. CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% del precio de compra, con más comisión de ley al Martillero. Saldo al aprobarse la subasta, y el 4% sobre precio de compra (art. 24 ley 9505). TITULOS: Art. 599 del CPC. El automotor registra deuda en la Munic. de Canals y API.- IVA del 10,5% a cargo del

comprador. COMPRA EN COMISION: art. 586 CPC. INFORMES: Al martillero: Sobremonte 182 de La Carlota. 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Ruben A. Muñoz –Juez- María Isabel Sobrino Lasso -Secretaria –Secretaria- 2 días de publicación.- La Carlota, 27 de agosto de 2.019.-

2 días - N° 225805 - \$ 585,74 - 03/09/2019 - BOE

O./Juez 23a.Civ. autos "Plan Rombo S.A. / Corvalan Leonel Alejandro – Ejec. Prend. (Expte.7133879)", el Mart. Bruno Jewsbury MP.01-824, rematará el día 03-09-19 a las 9 hs. en Sala remates Superior Tribunal Justicia (Arturo M. Bas 244 subsuelo), automotor de Corvalan Alejandro, D.N.I. N° 35.090.452, inscripto al Dominio OAS 259, Mca. RENAULT, Tipo SEDAN 4 PUERTAS, Mod. NUEVO LOGAN EXPRESSION 1.6, Motor Mara RENAULT N° K7MA812UA37978, Carrocería Marca RENAULT N° 93Y4SRBE4EJ296176.- El que sale a la venta sin base, dinero contado, y al mejor postor, el comprador abona en el momento de la subasta el 20% del valor de compra, más comisión martillero (10%), y el 4% del aporte al Fondo para la prevención de la violencia familiar (Art 24 Ley 9505).- Saldo al aprobarse la subasta.- Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los 30 días de realizada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, en el lapso fuera menor este devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. con más el 2% mensual.- Oferta mínima: \$2.000.= Compra en comisión: se debe denunciar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad y domicilio del comitente, llenando el Formulario para compra en Comisión, prescripto por Acuerdo Reglamentario Serie "A" N° 1233 del 16/09/2014), el cual tiene carácter de Declaración Jurada), quién deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art.586 del CPCP).- El bien se exhibe el día 02-09-2019 en el horario de 15 a 18 hs. en calle Corrientes N° 3759.- Informes al Martillero en calle Romagosa 289-Te.351-6322447 o 4603528.- Of.27/08/2019.-

3 días - N° 225891 - \$ 2747,04 - 03/09/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juz. 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. , secr. Única, venta a través del portal de subast jud electrón., en autos: PULQUI S.R.L. – Q.Ped. – Expte. Nro. 7151465, mart. Ezequiel Frontera Vaca, MP 1-962, con domicilio const. en Deán Funes N° 525, de la ciudad de Cba, los bienes muebles confor. acta de fs. 286/294, lotes a fs. 325/327 y 328 en autos, en el estado vis-

to en que se encuent. Juguetes y Art. De bebé, cochecitos, etc... Los bienes saldrán a la venta así: a)Valor de base: Lotes 1 al 6: \$1.000. Lotes 7 al 36: \$500. Lote 37, sin base. Lote 38: \$5.000. Lote 39: \$1000. Lote 40: \$500 b) Increm de post mín: Lotes 1 al 6: \$200. Lotes 7 al 36: \$100. Lote 37: \$100. Lote 38: \$500. Lote 39: \$100. Y lote 40: \$100. El compr deb abonar el imp total de su comp más la com de ley del mart. (10%); fondo para la prev de la viol famil (4%- Decreto 480/14 B.O.C. 29.05.2014), el imp de sellos (1,2% - ley N° 10.594 Art. 47 inc. 5), IVA (21% - fs. 329) y demás comis e imp que resulten a su cargo, dentro del plazo de 24 hs.. Cta a la vista para uso jud Nro. 922 / 26505408, CBU Nro. 0200922751000026505488, ab a la orden de este Trib y para estos autos.. El Acto de Sub se iniciará el día 02/09/2019, a las 11:00 hs., finalizando el día 09/09/2019 a las 11:00 hs.. No se adm la comp en comis. Exhib. del 26/07 al 30/08 en domicilio calle Dean Funes N° 52 – Oficina 327/328 – Piso 3 (pasaje Central), Ciud de Cba. Of. 30-7-19.

2 días - N° 220592 - \$ 1008,86 - 02/09/2019 - BOE

O.J. 52° CC. Cba. autos MADERAS PIGNATA SOCIEDAD DE HECHO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-Expte N° 4011545, Mart. Carlos H. Ortiz Hernández (Mat. 01-57), dom. Av. Gral. Paz 81, Piso 7, Of.8 Cba. rematará fma. singular, sgtes. inm.tit. Domingo Pignata M.I. N° 2.693.693 ubic. Colonia San Francisco, Ped.Juarez Celman,Dpto.San Justo,Prov.Cba.; por Sub. Electr. (<https://subastas.justiciacordoba.gob.ar>)del 2/9/2019 (11 hs.) al 9/9/2019 (11 hs.) en que los usuarios registr.podrán efect. post.: LOTE 9 Mz. 75, sup. 259,80ms2, Matr.1591181 (30), con tend.cim.con partes de paredes (2)levantadas parc.; poste con bajada de luz; sin ocupantes; BASE \$ 238.539; incr.post.\$ 2400;LOTE 19 Mz. 59,sup.259,80ms2, Matr.1591480 (30)baldío sin ocupantes ni mejoras, BASE \$ 269.360; incr. post. \$ 2700;LOTE 20 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr.1591484 (30) baldío sin ocupantes ni mejoras, BASE \$ 269.360; incr. post. \$ 2700;LOTE 21 Mz. 59, sup. 259,80ms2, Matr. 1591350 (30) baldío sin ocupantes ni mejoras; BASE \$269.360; incr.post. \$ 2700;LOTE 1 Mz. 74, sup 211,60ms2. Matr.1591633 (30), baldío sin mejoras ni ocupantes.BASE \$242.861; incr.post.\$ 2500; LOTE 8 Mz. "C"; sup.267,46ms2, Matr.1591165 (30), baldío sin mejoras ni ocupantes, BASE \$270.471; incr.post. \$ 2800;LOTE 9 Mz. "C";-sup. 199,50ms2, Matr.1591166 (30), baldío, sin mejoras ni ocupantes,BASE \$ 201.587; incr. post.\$ 2100;LOTE 12 Mz. "C"; sup.199,50ms2, Matr.1591167 (30), baldío, con tapiales; en su frente abert.aprox.2mts.de ancho,sin abertura,

BASE \$ 201.587; incr.post.\$ 2100;LOTE 5 Mz. "D", sup.243,39ms2, Matr.1591173 (30), baldío, sin mejoras ni ocupantes, BASE \$ 223.803; incr. post. \$ 2300; LOTE 3 Mz" E"; sup.203,15ms2, Matr.1591189 (30) baldío, con 4 column. chapa y cerc.alambre púa prec., sin ocupantes y mejoras, BASE \$ 205.639; incr.post. \$ 2100; LOTE 4 Mz. "E", sup. 194,60ms2, Matr. 1591190 (30), baldío, con tejido romb., sin mejoras ni ocupantes, BASE \$ 215.033; incr.post. \$ 2200; LOTE 12 Mz. 29, sup. 216,50ms2, Matr.1590564 (30); lote rod.por tejido romb. caído, sin ocupantes y cosas,BASE \$ 268.488; incr.post.\$ 2700; LOTE 12 Mz. 44, sup. 216,50ms2, Matr.1590575 (30),con constr. con tech. chapa sin aberturas ni puertas, de aprox. 4mts. x 4, sin revocar; sin ocupantes. BASE \$218.808; incr. post. \$ 2200;LOTE 16 Mz. 44, sup. 216,50ms2, Matr.1591138 (30) baldío, cercado en su fte. con hilos alamb.r y parte post. con med.BASE \$ 219.314,50 incr. post \$ 2200;LOTE 15 Mz. 44, sup. 216,50ms2, Matr.1591132 (30),BASE \$ 219.314,50; incr. post.\$ 2200;LOTE 14 Mz. 44, sup. 216,50 ms2, Matr.1591126 (30) cercado con hilos alamb.r fte. y fdo. y cost. Este con medianera, libre en costado oeste,BASE \$ 219.314,50; incr.post.\$ 2200;LOTE 9 Mz. 44, sup.259,80ms2, Matr. 1590579 (30), terreno baldío, cercado , BASE: \$ 239.460; incr. post. \$ 2400;LOTE 21 Mz. 45, sup. 259,80ms2, Matr.1591720 (30),baldío, con sus costados cub. por med. de casas colindantes; el frente y fondo abierto; sin ocupantes, BASE: \$ 239.460. incr. post.\$ 2400; LOTE 16 Mz. 45, sup. 216,50ms2, Matr. 1591146 (30), baldío cercado c/chapas zinc sin cosas ni personas,BA-SE: \$ 227.934; incr. post.\$ 2300; LOTE 7 Mz. 45, sup.259,80ms2, Matr.1591686 (30)con constr. precaria, sin techo sin abert., con alambre prec. a su frente, sin ocupantes,BASE: \$ 239.275,80; incr. post. \$ 2400;LOTE 13 Mz. 29, sup. 216,50ms2, Matr.1590554 (30), frente a terreno baldío, cerc.chapas zinc y tejido en laterales y frente, con malezas, BASE \$ 247.217,25,incr. post.\$ 2500; c/u en el estado en que se encuentran y en las cond.de las constatac.para subasta obrantes a fs. 4159 a 4360; mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rem..20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf.electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585CPC.;tram. y gastos escrituración,inscr.,canc.grav. y demás:a cargo comprador. Cta.Bco.Cba.Suc.Trib.N°922/22153005,- CBU 0200922751000022153056 Inf.Mart.Cel. 03537-15516007; Exhib. 3 y 4 de Sept. de 10 a 15 hs. Allincay Barbero-Sec.

5 días - N° 223842 - \$ 7932,10 - 02/09/2019 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "URMENYI JOSE MARIA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 7926997) se resolvió por Sentencia N° 204, del 07/08/2019: Declarar la quiebra del Sr. JOSE MARIA URMENYI, D.N.I. 16.291.251, CUIT 20-16291251-9, con domicilio en Lo Celso N° 6051, PB "B", Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. Intimar al fallido para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 86 Ley 24.522.). Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo, prohíbase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Intimar a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (art.88 inc. 8 LCQ). Se fijaron las siguientes fechas: plazo para verificar ante el síndico: 21/10/2019; informe individual: 19/12/2019; informe general: 31/03/2020; sentencia de verificación: 06/03/2020. Síndico: Cr. José Eduardo Preve. Domicilio: Av. Colón Nro, 325, Piso 8, Depto. 3, ciudad de Córdoba. Lunes a Viernes de 9 a 17hs. Of.28/08/2019.-

5 días - N° 225914 - \$ 4748,25 - 04/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "GRAIEB, ALEJANDRO ISAIAS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°6945881), por Sentencia N°211, de fecha 16/08/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. ALEJANDRO ISAIAS GRAIEB (DNI 28.391.541, CUIT N°20-28391541-8), con domicilio real en calle Cerrito N°55, de la Localidad de Río Ceballos, prov. de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 horas, cumplimente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y para que –en su caso- entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus

pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 15/10/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 29/11/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 14/02/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 17/03/2020. Síndica designada: Cra. María Elena Sánchez de Franchin, con domicilio en calle Duarte Quirós N°631, Piso 6°, Oficina "9", Córdoba; días hábiles de 10:00 a 16:00 hs.. Of.: 28.08.19.-

5 días - N° 225933 - \$ 5099,25 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzg. de 1° Inst. y 7° Nom. C y C (Conc.y Soc. N° 4) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 195 de fecha 05/08/2019, en los autos caratulados: AGRESTA, SILVIA VERONICA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8396269, dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Silvia Veronica Agresta, D.N.I. 23.822.214, domiciliada en calle Manzana 16, lote 5 s/n, Smata II, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es la Cra. Natalia Salcedo, con domicilio en calle Lima 90 4° piso Of. 7, de ésta Ciudad. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la sindicatura, hasta el día 04/10/2019.

5 días - N° 224871 - \$ 1003,10 - 02/09/2019 - BOE

Juez de 1° Ins. CC 33ª-Con Soc6 de la ciudad de Córdoba, hace saber que en autos: "TEJEDA RAMON ANGEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 8224044", por Sentencia n° 196 del 8/8/2019, se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Ramón Angel Tejada (DNI 12.365.586-CUIL 23-12365586-9).....IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cra Díaz Cecilia del V., con domicilio en San Luis 695; Lunes a Viernes de 9hs a 13hs y de 15,30hs a 17,30.Te. 0351-4210822, (cecilia-diaz.57@gmail.com), hasta el 4 de octubre de 2019.

5 días - N° 225224 - \$ 849,35 - 03/09/2019 - BOE

Tribunal 1° Inst. y 2° Nom de Villa María, Secretaría N° 4. En los autos caratulados CENA, MARIA DE LOS ÁNGELES – CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 8355416), se ha dictado la siguiente resolución: Síndico designado Ct-dor. Cr. Humberto José Gianello, quien acepto el cargo y fijo domicilio en Santa Fé N° 1388 de la ciudad de Villa María.- Fdo: Maria Lujan Medina – Secretaria. Oficina 20/08/2019

5 días - N° 225792 - \$ 425 - 06/09/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Rio cuarto,01 de julio de 2019.La Sra.Juez a cargo del juzg. Civ,Com y flia de 1ra Inst y 5ta Nom, Sec 10 de la ciudad de Rio Cuarto,en autos "FURLAN, Roque Eden-declaratoria de herederos"-Expte 8429612; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante,Sr.Roque Eden FURLAN,DNI N° 11.865.938 para que en el termino de treinta días (30) corridos-art 2340 C.C.C comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-Fdo.Dra. Cuesta.Secret.

1 día - N° 222096 - \$ 120,26 - 02/09/2019 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. y de Flia. de esta ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores cita y emplaza, por el término de treinta (30) días, a los herederos y acreedores del causante PASCUAL JUAN CARLOS para que comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PASCUAL JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8446329)", Secretaría N° 3, Dra. Daniela HOCHSPRUNG.-

1 día - N° 223999 - \$ 116,98 - 02/09/2019 - BOE

MONCADA, SULMA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte.: 6198414 Juzgado 1ra. Instancia y 32°Nominacion Civil y comercial de Córdoba. CORDOBA, 14/08/2019.(...)Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MONCADA SULMA ESTER. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).(...) BUSTOS, Carlos Isidro JUEZ 1RA. INSTANCIA. GARCIA de SOLER, Elvira Delia SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, de Agosto de 2019.

1 día - N° 224343 - \$ 208,82 - 02/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de 1° Inst. en lo C.yC. de Corral de Bustos, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ADEL ADEMAR BESSONE Y/O ABEL ADEMAR BESSONE, en los autos caratulados:"BESSONE, ADEL ADEMAR Y/O ABEL

ADEMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 7567704)", para que en el término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley. Corral de Bustos, 20/08/2019. Fdo. Dr. GÓMEZ Claudio D.-JUEZ; Dr. Fernando S.DEL GREGO-SECRETARIO

1 día - N° 225374 - \$ 155,93 - 02/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civi.Com.Conc. Y Flia., Sec N° 2, en los autos caratulados: "ACUÑA, ELBA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7742358 - Cuerpo 1), ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 07/08/2019. ... téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante: Sra. ACUÑA, ELBA MATILDE, D.N.I. N°: 2.770.587, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumplimentese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez) - BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (Secretario Letrado)

1 día - N° 225593 - \$ 317,06 - 02/09/2019 - BOE

Río Cuarto, El Señor Juez en lo Civil y Com. de 1º Inst. y 7º Nom en los autos caratulados "MARTINEZ HERIBERTO EDMUNDO -MOLINA MIRYAM ESTHER DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp N° 1434039" cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. HERIBERTO EDMUNDO MARTINEZ, D.N.I. N° 6.639.364, para que en el término de TREINTA DIAS (30), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 15 de Agosto de 2019.- FDO: Dr. SANTIAGO BUITGRAGO: Juez. .Dra. COLAZO IVANA INES: Secretaria.-

1 día - N° 225678 - \$ 306,02 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. de 2º Nom. de Jesús María, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia de Chalub, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. DEMETRIO AVELINO FLORES para que en el término de treinta días comparezcan a estar a

derecho y acrediten su carácter, en los autos caratulados "FLORES DEMETRIO AVELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- " EXPTE. N° 8363404, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 225732 - \$ 280,64 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de GALOPPO, OLGA CECILIA, en los autos caratulados "GALOPPO, OLGA CECILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 8360278 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Cba 26.08.2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec. Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 225736 - \$ 155,11 - 02/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil y Com. de la ciudad de Río Tercero, Sec. 5 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante señor RAMON PABLO RODRIGUEZ, D.N.I. 6.589.333, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados " RODRIGUEZ RAMON PABLO - Declaratoria de Herederos" Expte. 8434466, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Martina: Juez y Dr. Juan Carlos Vilches: Secretario

1 día - N° 225806 - \$ 139,53 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Ins. Civ. Com. Flia 2a Nom. Sec.4 de la ciudad de Villa María en los autos caratulados "ERRAMOUSPE, ANA CATALINA - MAINARDI, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8465703" Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Ana Carolina ERRAMOUSPE y Pedro MAINARDI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. VILLA MARIA, 26/08/2019. FLORES, Fernando Martin- Juez / BRANCA, Julieta- Prosecretaria

1 día - N° 225813 - \$ 126,82 - 02/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civil y Comercial de 1º Instancia y 44º Nominación - Secretaría María Inés LOPEZ PEÑA de ROLDAN, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDUARDO CELIZ, JUANA GARELLO y ALBERTO EDUARDO CELIZ en los autos

caratulados "CELIZ, EDUARDO - GARELLO, JUANA - CELIZ, ALBERTO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 8445780, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CÓRDOBA, 23 de agosto de 2019. FDO. MIRA ALICIA DEL CARMEN - Juez/a - MARIA INES LOPEZ PEÑA de ROLDAN - Secretaria.

1 día - N° 225840 - \$ 186,27 - 02/09/2019 - BOE

BELL VILLE- El Señor Juez de 1 A INST. C.C. FAM. 1A- Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luis José, VIALE, en autos caratulados: "VIALE, LUIS JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°8452507), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 21/08/2019. Fdo: Juez: Dr. SANCHEZ, Sergio Enrique, Prosecretaria: Dra. BELTRAMI, María Pía.

1 día - N° 225844 - \$ 132,15 - 02/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaría Unica a cargo del Dr. Fernando Del Grego, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes ETHEL MARIA MONDINO Y HUGO OSCAR GENERO para que dentro de los treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en autos: "Mondino, Ethel María - Genero, Hugo Oscar - Declaratoria de Herederos -(S.A.C. 8558023), bajo apercibimiento de ley.- Publicación por un día en el Boletín Oficial. Corral de Bustos, 15 de Agosto de 2019.-

1 día - N° 225883 - \$ 155,52 - 02/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 2ª.Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes Sr. MONCHIERO, José, Doc. Ident. 2.900.329, y Sra. ARAMBURU, Delicia Mafalda, o Delicia M. o Delicia, Doc. Ident, 7.668.046, en los autos "MONCHIERO, JOSÉ - ARAMBURU, DELICIA MAFALDA O DELICIA M. O DELICIA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 8334602), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 27/06/2019. Fdo.: PAVÓN, Mariana Andrea - JUEZ 1RA. INSTANCIA _ ASNAL, Silvana Del Carmen - SECRETARIA JUZGADO

1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 225895 - \$ 538,20 - 02/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 2º. Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3, a cargo de la Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. CAMPOS, FRANCISCO OSCAR O FRANCISCO, D.N.I. 6.591.585, en los autos "CAMPOS, FRANCISCO OSCAR O FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8334647), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 31/07/2019. Fdo.: PAVÓN, Mariana Andrea – JUEZ/A _ ASNAL, Silvana Del Carmen – SECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 225898 - \$ 203,08 - 02/09/2019 - BOE

Marcos Juárez. el Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.C. y F. de Ms Jz - Secretaria Dra. María de los Ángeles Rabanal en autos: LOPEZ ROBERTO INRI - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE.7573921, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LOPEZ ROBERTO INRI, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. AMIGÓ ALIAGA EDGAR -JUEZ – RABANAL MARÍA DE LOS ANGELES – SECRETARIA/O.Of. 10/06/2019

1 día - N° 225957 - \$ 134,20 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. 2 Nom. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "NOLBERTO FABIAN O FABIÁN REGINA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "REGINA NOLBERTO FABIAN. DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8324326) bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC). Fdo:AMIGO ALIAGA, Juez. RABANAL, M. de los Angeles. Secretaria-

1 día - N° 226016 - \$ 286,04 - 02/09/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia 2º Nominación de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaría única a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos, a acreedores y a todos los que se consideren con derechos

a los bienes del causante, ZANOTTI, CARLOS ALBERTO para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento ley (art. 2340 del Cód. Civ., Y Com.), en autos: "ZANOTTI, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8306840). Fdo. AMIGÓ ALLIAGA, Edgar: Juez; RABANAL, María de los Ángeles: Secretaria; Marcos Juárez 27/08/2019.-

1 día - N° 226021 - \$ 204,31 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom. C. C. de la ciudad de Córdoba en Autos: BENEDYKTYTS, SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 8423555) "ha ordenado: cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Simón Benedyktyts DNI 06.519.589, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo.: RUBIOLLO, Fernando Eduardo - Juez- MAINA, Nicolás- Secretario.- Córdoba, 21/08/2019.-

1 día - N° 226066 - \$ 331,50 - 02/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 41º Nominación cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Alberto Martínez DNI 8.313.267, en los autos caratula- dos "MARTINEZ, Carlos Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS-(EXPTE N°6153410)"para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba 22 DE agosto de 2019. FDO: CORNET, Roberto Lautaro (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); HALAC GORDILLO, Lucila María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 226195 - \$ 371,15 - 02/09/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. CIV COM 44º NOM- SEC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bustamante Miguel Ángel en autos "BUSTAMANTE, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7781026) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días siguientes a esta publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Agosto de 2019. Fdo. Dra. MIRA, Alicia del Carmen JUEZ, Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 226214 - \$ 282,26 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst y 40 Nom en lo Civil y Com

de la ciudad de Cba, en autos "COPPARI NILDA MARIA-MUSSO LIONEL JUAN DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N° 7833779). "CORDOBA, 07/05/2019... Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Coppari Nilda Maria y Musso Lionel Juan. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.)..." Fdo. Dra. Garrido Karina Alberta.

1 día - N° 226271 - \$ 414,70 - 02/09/2019 - BOE

Hca. Rco. Juez 1º Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Clara Herminda CARRIZO, en "CARRIZO, Clara Herminda - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 29 de Agosto de 2019.

1 día - N° 226275 - \$ 268,45 - 02/09/2019 - BOE

Hca. Rco. Juez 1º Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Mary Isabel o María Isabel CAVALLERO, en "CAVALLERO, Mary Isabel o María Isabel - Declaratoria de Herederos" para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rco. 29 de Agosto de 2019.

1 día - N° 226276 - \$ 286,65 - 02/09/2019 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA NOMINACIÓN DE BELL VILLE, DR. SERGIO E. SÁNCHEZ, EN LOS AUTOS "ZUCCON ANTONIO JOSE Y/O ANTONIO-BIANUCCI JUANA- ZUCCON GLADIS EDIT -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8499539), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE DON ANTONIO JOSE Y/O ANTONIO ZUCCON, DOÑA JUANA BIANUCCI y DOÑA GLADIS EDIT ZUCCON POR EL TERMINO DE TREINTA DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- SEC. Dra. PATRICIA EUSEBIO DE GUZMÁN.- BELL VILLE, 29 DE AGOSTO DE 2019.-

1 día - N° 226329 - \$ 325,65 - 02/09/2019 - BOE

BELL VILLE: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se conside-

ren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en los autos caratulados: "ARAMBURU, Juan Manuel – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 8486530), que se tramitan por ante el Juzg. De 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C. y F. a cargo del Dr. Sergio Enrique Sánchez, Sec. n° Uno a cargo de la Dra. Patricia T. Eusebio de Guzmán.-

1 día - N° 226358 - \$ 443,95 - 02/09/2019 - BOE

OLIVA- Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes dejados por la causante LUISA RAQUEL FERREYRA, D.N.I. N° 11.337.396, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, en los autos caratulados "FERREYRA, LUISA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8366385), que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello. Oliva, 28 de Agosto del año dos mil diecinueve.-

1 día - N° 226400 - s/c - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 30º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RUBIOLO, HUGO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8346631) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBIOLO, HUGO ALFREDO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: Dra. ELLERMAN, Ilse. JUEZ/A DE 1RA. INST. – Dra. SAPPÍA, María Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 224385 - \$ 707,90 - 09/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, en estos autos caratulados: "TUEROS OSCAR ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"-(Expte. N° 8299151), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSCAR ANTONIO TUEROS, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Daniela Alejandra BATTISTON-PROSECRETARIA, Fdo: Dra. María Alejandra GARAY MOYANO,

JUEZA.- Villa María, de Agosto de 2019.-
1 día - N° 224802 - \$ 149,37 - 02/09/2019 - BOE

EDICTO: El juez CIV.COM.CONC.FAM. 2da. NOM.- SEC 3 – ALTA GRACIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, CHAVES, HECTOR IGNACIO para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "CHAVES, HECTOR IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte: 8506198", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ALTA GRACIA, 21/08/2019.- Fdo: GONZALEZ, Héctor Celestino - Juez- GHIBAUDO, Marcela Beatriz - Secretaria.

1 día - N° 225241 - \$ 151,42 - 02/09/2019 - BOE

LA CARLOTA, 22/08/2019. (...) téngase por iniciada la presente declaratoria de herederos de JOSE MARIA GAITAN. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, conforme art. 2340 del Cód. Civil y Comercial de la Nación (...). Notifíquese.- Fdo. MUÑOZ, Rubén Alberto (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- NOLTER, Carlos Enrique (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 225250 - \$ 156,34 - 02/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º Ins. C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ y JUV.,PEN. JUVENIL Y FALTAS – S-CIV. de la Ciudad de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes RENZI, Antonio Juan y BROGLIA, Ada Margarita y/o Hada Margarita en los autos: "RENZI, ANTONIO JUAN – BROGLIA, ADA MARGARITA Y/O HADA MARGARITA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6359761) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civil y Com.). Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio Daniel GOMEZ-Juez.-Dr. Fernando DEL GREGO-Secretario.

1 día - N° 225461 - \$ 285,08 - 02/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ., Com. y Conc., Secretaría N°2, de ésta Ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados:

"BARROZO O BARROSO, MARÍA DOMINGA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N°8451784" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARIA DOMINGA BARROZO O BARROSO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.-Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, JUEZA.-LARGHI de VILAR, María Alejandra, Secretaria Letrada.-Oficina: Villa Dolores, 21 de Agosto de 2019.-

1 día - N° 225485 - \$ 159,62 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CAMPANA, ROGELIO NORBERTO – PIETRI, ROSA MAGDALENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7973082 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROGELIO NORBERTO CAMPANA y ROSA MAGDALENA PIETRI, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Córdoba, 27/06/2019. Juez: Murillo María Eugenia - Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 225489 - \$ 141,99 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES CAPARROZ, D.N.I N° 3.180.118 en autos caratulados CAPARROZ, MERCEDES – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 6042386 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/08/2019. Sec.: Maina, Nicolás - Juez: Rubiolo Fernando

1 día - N° 225490 - \$ 103,86 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA NILDA LOPEZ ECHEVERRIA, en autos caratulados GONZALEZ, MIGUEL LUIS – LOPEZ ECHEVERRIA, MARIA NILDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4521517 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho acreditando el extremo que invocan. Córdoba, 08/08/2019. Sec.: Fournier Horacio Armando – Juez: Diaz Villasuso Mariano

1 día - N° 225491 - \$ 134,20 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ROBERTO GONZALEZ, en autos caratulados GONZALEZ, MIGUEL ROBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7281103 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 20/08/2019. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 225492 - \$ 112,06 - 02/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEDO, JOSE (DNI 3.683.678) y MORILLO, ISIDORA ANTONIA o SUSANA ANTONIA- MORILLO DE LEDO, ISIDORA ANTONIA o SUSANA ANTONIA (DNI 5.554.742) en autos caratulados LEDO, JOSE - MORILLO, ISIDORA ANTONIA o SUSANA ANTONIA- MORILLO DE LEDO, ISIDORA ANTONIA o SUSANA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8331532 para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Cba., 02/08/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 225493 - \$ 206,77 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquin, Sec. 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIBOTTA JOSE FLORENTINO, BORTER IRMA y RIBOTTA, CLAUDIO JOSE en autos caratulados RIBOTTA, CLAUDIO JOSE – RIBOTTA, JOSE FLORENTINO – BORTER, IRMA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7842479 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 14/08/2019. Juez: Machado, Carlos Fernando - Prosec.: Fracchia, Carola Beatriz

1 día - N° 225494 - \$ 153,88 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE EDUARDO SALVAREZZA, en autos caratulados SALVAREZZA, JORGE EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8006206 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/08/2019. Prosec: Oviedo Paula Ileana – Juez: Abellaneda Román Andrés. (P.A.T)

1 día - N° 225495 - \$ 118,62 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ALBERTO VICH, en autos caratulados VICH, JORGE ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8141545 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/07/2019 Juez: Altamirano, Eduardo Christian - Sec: Villada Alejandro José.

1 día - N° 225496 - \$ 109,19 - 02/09/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Sr Juez de 1ra Inst 1ra.1ra . Nom Civ Com y Flia de la ciudad de Villa María. Dr. Alvaro Benjamin Vucovich en autos ROMERO Estella Mary Teresa - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 8363020) inicio 04.08.2019 , que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo Sec N° 1 cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTELLA MARY TERESA ROMERO ,DNI.4.639.818 , para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María de AGOSTO de 2019.-

1 día - N° 225497 - \$ 135,02 - 02/09/2019 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 1º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE CARLOS COLOMBANO en autos caratulados: "COLOMBANO ROQUE CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Epte. N° 8423531 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: FLORES, Fernando Martin (Juez de 1ra. Inst.) – TIRONI, Gisela Sabrina (Prosecretario Letrado).

1 día - N° 225508 - \$ 126 - 02/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, JUANA MARTA FERNANDEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "FERNANDEZ JUANA MARTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 8422937). FDO. DRA. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 21 de Agosto de 2019.-

1 día - N° 225815 - \$ 163,31 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCEDES BENICIO SANCHEZ, en autos caratulados SANCHEZ, MERCEDES BENICIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8613897 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba., 27/08/2019 Sec.: Meaca, Víctor Manuel – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - N° 225821 - \$ 109,60 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, REGINA FELIPA en autos caratulados SANCHEZ, REGINA FELIPA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8613880 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/08/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina.

1 día - N° 225822 - \$ 107,14 - 02/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctrial, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAGLIERIS OSVALDO RUBEN en autos caratulados CAGLIERIS OSVALDO RUBEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8164182 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 20/08/2019. Prosec: Valsagna Juan Pablo– Juez: Martínez Demo Gonzalo

1 día - N° 225823 - \$ 129,28 - 02/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc., Flia., Ctrial, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de Arroyito, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRETTI, FRANCISCO en autos caratulados MIRETTI, FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7428338 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 20/08/2019. Prosec: Valsagna Juan Pablo– Juez: Martínez Demo Gonzalo

1 día - N° 225824 - \$ 124,77 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO CARRIZO en autos

caratulados CARRIZO, PEDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8042804 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba., 15/08/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina.

1 día - N° 225825 - \$ 103,86 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1^a Nom. Sec. N° 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIA ETELVINA CASTRO, en autos caratulados CASTRO, LUCIA ETELVINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7566584 para que en el plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho. CRUZ DEL EJE, 16/08/2019. Sec: Martínez Manrique María del Mar – Juez: Archilla Rogelio Omar.-

1 día - N° 225827 - \$ 105,91 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 51^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESTIGARRIBIA, ABRAHAM en autos caratulados ESTIGARRIBIA, ABRAHAM – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7960451 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/04/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - N° 225828 - \$ 108,37 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 4^a Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ ARGELIA ERMINDA D.N.I. N° 7.313.469 en autos caratulados GOMEZ, ARGELIA ERMINDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8402005 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/08/2019. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María

1 día - N° 225830 - \$ 117,80 - 02/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo C.C. y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 4 cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JILDA NOEMI O GILDA NOEMI CHIRI, DNI F° 1.682.088, en autos caratulados "CHIRI, JILDA NOEMI O GILDA NOEMI- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 8443093 para que en el término de 30 días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar

a derecho y tomen participación.- Oficina, Río Cuarto, 14 de Agosto de 2019. Fdo. Dra. Fernanda Bentancour (Jueza). Dra. Alejandra Moreno (Secretaria)

1 día - N° 225831 - \$ 155,11 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 12^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, RAUL en autos caratulados LOPEZ, RAUL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8309977 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 30/07/2019. Sec: Mancini María de Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 225833 - \$ 103,04 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAGAN, ANTONIO JOSE en autos caratulados PAGAN, ANTONIO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8448714 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/08/2019. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 225834 - \$ 104,27 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 32^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANCHEZ, MYRIAN BEATRIZ en autos caratulados SANCHEZ, MYRIAN BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8577602 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/08/2019. Juez: Bustos, Carlos Isidro. - Prosec.: Arreguine, Natalia –

1 día - N° 225835 - \$ 114,11 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 28^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YOFRE ENRIQUE SANTILLAN, DNI 6.506.091 en autos caratulados SANTILLAN YOFRE ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8591725 para que dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 22/08/2019. Sec: Ellerman, Iván – Juez: Vinti Angela María

1 día - N° 225836 - \$ 114,93 - 02/09/2019 - BOE

El Sr Juez de 1^a Inst. y 48^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVERIA DEL CARMEN SILVERA, en autos caratulados SILVERA, SILVERIA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8401035 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/08/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina

1 día - N° 225837 - \$ 124,36 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. C. C. FAM de SAN FRANCISCO, Sec.1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante STROPPIA, CELIA ROSA FRANCISCA en autos caratulados STROPPIA, CELIA ROSA FRANCISCA – TESTAMENTARIO – EXPTE. N° 8616304 para que en el término de treinta corridos comparezcan a estar a derecho. SAN FRANCISCO 12/08/2019. Sec.: Lavarda Silvia Raquel. – Juez: Castellani Gabriela Noemí.

1 día - N° 225838 - \$ 105,50 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 15^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEJEDA, RAUL ERNESTO en autos caratulados TEJEDA, RAUL ERNESTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8355196 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba., 13/08/2019. Juez: González De Robledo Laura Mariela - Sec: Saini de Beltran Silvina

1 día - N° 225839 - \$ 107,14 - 02/09/2019 - BOE

Sr Juez de 1^o Inst y 11 Nom civil, en autos STICCA ROBERTO ADRIAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 8398847. Cítese y emplácese a los hered, acreed de STICCA ROBERTO ADRIÁN, DNI 23.334.392 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC y C). Fdo: Dr. Bruera Eduardo Benito. Juez. Dra Miro María Margarita. Secretaria.

1 día - N° 225841 - \$ 135,02 - 02/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1^o Inst. 3^o Nom. Civ. Com. y Flía de Villa María, Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LEONILDA JUANA MANDRILE, para que dentro del

plazo de treinta días (art. 6° C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "MANDRILE LEONILDA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8265233).

1 día - N° 225843 - \$ 85 - 02/09/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8445908 - TORRES, FANNY MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - VILLA MARIA, 22/08/2019.-Agréguese oficio diligenciado del Registro de Juicios Universales. Por presentada, por parte, en el carácter invocado, según copia de poder especial acompañada, y con el domicilio legal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante FANNY MARIA TORRES para que en el término de treinta días (art. 2340) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término (1 día) de ley en el "Boletín Oficial" (art. 152 del C.P.C.C., reformado por ley N° 9135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese a los coherederos denunciados.- FDO: FLORES, Fernando Martín (JUEZ/A) - HOCHSPRUNG de BUSTOS, Daniela Martha (SECRETARIO/A).-

1 día - N° 225845 - \$ 267,86 - 02/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1º. CC Flia 2º Nom. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUAN BAUTISTA MESSA y CLARA MARÍA DEL LUJAN LAZOS para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 8433893 - MESSA, JUAN BAUTISTA - LAZOS, CLARA MARIA DEL LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Villa María, 15/08/2019. FDO: FLORES, Fernando Martín- JUEZ – HOCHSPRUNG DE BUSTOS Daniela Martha-Secretaria.-

1 día - N° 225848 - \$ 137,89 - 02/09/2019 - BOE

VILLA MARIA-Juzg. 1º. CC Flia 2º Nom. Villa María, Sec. 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante CELINA ESTHER CESANO para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 8436400 – CESANO CELINA ESTHER- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Villa María, 15/08/2019.- Fdo: FLORES, Fernando Martín- JUEZ – TIRONI Gisela Sabrina-Prosecretaria.-

1 día - N° 225849 - \$ 115,34 - 02/09/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE.- El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Rogelio Omar Archilla en Autos: "SOSA ERNESTO Y ORTEGA RITA ANGELICA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2720515" - CRUZ DEL EJE 06/08/2019... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante- Sr. OSCAR ERNESTO SOSA-para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- Notifíquese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Dr. Archilla Rogelio Omar (Juez de 1ra. Instancia) – Dra. María del Mar Martínez Manrique (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 225857 - \$ 204,31 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Cba, en autos: "GARCIA RAMIREZ, Susana Beatriz y/o Susana Beatriz GARCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8510114), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Susana Beatriz GARCIA RAMIREZ o Susana Beatriz GARCIA, DNI N° 10.377.639, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. MASSANO, Gustavo A.: JUEZ y LEDESMA, Viviana G.: SECRETARIA. Cba, 08/08/2019

1 día - N° 225864 - \$ 152,65 - 02/09/2019 - BOE

Río Tercero, 23/08/2019.- El Sr. Juez de 1era Inst. y 3era Nom. C.C. FAM. Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. ENRICI RINALDO LUIS DNI 6.577.801 y NAVARRO BETTY DORY DNI 3.552.114 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.... FDO Dr. Martina Pablo Gustavo (Juez) Dr. Vilches Juan Carlos (Secretario). Autos: "ENRICI, RINALDO LUIS- NAVARRO, BETTY DORY- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8449694)" (Juz.1ª Inst. 3ª Nom. C.C.FAM Río Tercero, Secretaria N° 5. Río Tercero: 23 de Agosto de 2019.-

1 día - N° 225881 - \$ 165,77 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo C.y C. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los señores Silvio Eugenio Antonietti DNI:02.890.773 y Néli-da Haydee García DNI:02.482.693 en los autos caratulados "ANTONIETTI, SILVIO EUGENIO - GARCIA, NELIDA HAYDEE - DECLARATORIA

DE HEREDEROS"-Expte. 8368395, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/08/2019. Fdo. Juez: MURILLO, María Eugenia, Sec: CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar.

1 día - N° 225888 - \$ 183,40 - 02/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Instancia C.C. Fam. de 1º Nominación, Sec. 2º. RIO TERCERO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes LURGO SANTIAGO ISIDRO o SANTIAGO - GOBETTO OLGA en autos caratulados "LURGO SANTIAGO ISIDRO o SANTIAGO - GOBETTO OLGA- DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE NRO. 7609518, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la última publicación del edicto comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 19 de Febrero de 2019- Sanchez Torassa: Romina Soledad. Juez, Oliva Mariela: Prosecretaria

1 día - N° 225894 - \$ 169,87 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "CRAVERO, Gerardo Ezequiel - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7501842) iniciado el día 05/09/2018, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CRAVERO, GERARDO EZEQUIEL" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 21 de Agosto de 2019.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaría Letrada).-

1 día - N° 225900 - \$ 157,98 - 02/09/2019 - BOE

EDICTO: "RUIZ JOSEFA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 8555328. CORDOBA.- El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Com. de 1º Nominación, Dr. Hector Enrique LUCERO; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFA ANTONIA RUIZ, para que dentro de los treinta completos y continuos (art. 2340 C.C.C.N.) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho en los autos "RUIZ JOSEFA ANTONIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro. 8555328; a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Hector Enrique LUCERO.- Juez.- Of. ../08/2019.-

1 día - N° 225936 - \$ 183,40 - 02/09/2019 - BOE

CORDOBA, 25/06/2019. La jueza de 1º Inst. C. y C. 16º Nom. en autos caratulados "LOZA, JUAN ANTONIO - REQUENA, ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 4260516: Agréguese. Proveyendo a fs. 35, 39, 43 y 46: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase el pedido de declaratoria de herederos de la Sra. Ana Requena, DNI: 1.917.666. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplimentese con la citación directa de los coherederos denunciados.- Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO: BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. MURILLO, María Eugenia JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 225946 - \$ 286,72 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1º Nom. Civ., Com., Conc. y Flia de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALAMO, JUAN JOSE en autos caratulados ALAMO, JUAN JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6749080 para que en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 24/11/2006. Juez: Fernando Aguado - Sec: Adriana Sanchez de Marin

1 día - N° 225996 - \$ 105,91 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUETA BUONTEMPO DE BISIO, en autos caratulados BUONTEMPO DE BISIO, ENRIQUETA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5944292 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 01/10/2015. Sec.: Morresi Mirta Irene – Juez: Cordeiro Clara María. (P.A.T)

1 día - N° 225997 - \$ 115,34 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante Sr. PADILLA PEREZ, LUIS HUMBERTO, DNI 7.646.199, en autos caratulados: Padilla Pérez, Luis Humberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 8439587, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 16/08/2019. Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés - JUEZ. LEDESMA, Viviana Graciela - SECRETARIA.

1 día - N° 225999 - \$ 145,27 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia, Sec. N° 3 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANRIQUE, JUAN CARLOS en autos caratulados ANRIQUE, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7125885 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 24/06/2019. Sec.: Asnal Silvana de Carmen – Juez: Pavon Mariana Andrea.

1 día - N° 226001 - \$ 112,47 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LANZILOTTA, MARIA ROSA en autos caratulados LANZILOTTA, MARIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6202157 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/08/2019. Prosec: Cano, Valeria Paula - Juez: Lucero Héctor Enrique

1 día - N° 226007 - \$ 106,73 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11º Nominación Civ. y Com., en estos autos caratulados: ARGUELLO RAMON VILFREDO - FEDRIZZI CECILIA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 8452869, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CECILIA EMILIA FEDRIZZI, DNI N° 2.979.601, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20/8/2019. Fdo.: Dr. BRUERA EDUARDO BENITO-Juez.- DRA. MARIA MARGARITA MIRO-SECRETARIA

1 día - N° 226008 - \$ 144,45 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2º Nom. C. C. FAM de SAN FRANCISCO, Sec. 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante BERTOTTI, ANIBAL ISIDRO en autos caratulados BERTOTTI, ANIBAL ISIDRO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8435743 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos. SAN FRANCISCO 01/07/2019. Juez: Chialvo, Tomas Pedro. – Prosec: Angeli Silvana.

1 día - N° 226010 - \$ 95,66 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALDO MARIO GOMEZ, DNI 8.651.230 en autos caratulados GOMEZ, ALDO MARIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8008842 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/08/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Roca Mónica.

1 día - N° 226011 - \$ 106,73 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOPEZ, MARIA MAGDALENA en autos caratulados LOPEZ, MARIA MAGDALENA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7576724 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 24/07/2019. Sec: Mancini María de Pilar – Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 226013 - \$ 113,70 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ESTER MARTIN, en autos caratulados MARTIN, MARIA ESTER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8507209 para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/08/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro, Carlos Jesus Maria

1 día - N° 226014 - \$ 121,08 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS OMAR MOREYRA, en autos caratulados MOREYRA, CARLOS OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7857900 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/08/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica - Prosec: Aguilar, Cecilia Soledad.

1 día - N° 226015 - \$ 108,78 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Flia, Sec. N° 3 de VILLA MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la sucesión de DELIA ROSA SUAREZ, en autos caratulados SUAREZ, DELIA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8202457 para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. Villa María, 23/07/2019. Prosec.: Tironi Gisela Sabrina. – Juez: Flores Fernando Martin.

1 día - N° 226017 - \$ 115,34 - 02/09/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de LIDIA MALUF, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley para que comparezcan a los autos caratulados: "MALUF LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8590959), Secretaría a cargo de la Dra. Silvina Beatriz Saini de Beltran. Córdoba, 02 de Septiembre de 2019.-

1 día - N° 226073 - \$ 245,54 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 1° NOM – SEC 1 (EX SEC. N°2) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante RODRÍGUEZ, Leonor Amelia, en autos: "RODRÍGUEZ, LEONOR AMELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 8547113 – Cuerpo 1), para que en el término de 30 días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art.2340 de CC. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Carlos Paz, 26 de Agosto de 2019. FDO: OLCESE, Andrés (JUEZ) - MEYER, María Fernanda (SECRETARIA)

1 día - N° 226159 - \$ 389,72 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, Dpto. San Alberto, Pcia. de Córdoba, Dr. José María Estigarribia, en autos: "GONZALEZ, HECTOR GUILLERMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 7557656, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante HECTOR GUILLERMO GONZALEZ, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo: Estigarribia, José María – Juez de 1ra. Instancia; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel- Secretaria Juzgado de Primera Instancia.- Villa Cura Brochero, 13 de agosto de 2019.-

5 días - N° 225794 - s/c - 04/09/2019 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

JUZ CIV.COM.CONC Y FLIA LABOULAYE. AUTO N°:4 LABOULAYE 06/02/2019. Y VIS-TOS:Estos autos caratulados "MASIA, JULIAN MARIA- CANCELACION DE PLAZO FIJO"(Expte7197345) venidos a despacho a efectos de resolver de los que resulta que a fs 4/4 vta comparece el Dr. Julián M. MASIÁ, D.N.I. 22.047.168, manifiesta que ha extraviado el certificado de depósito a plazo fijo registrado bajo el N° 6345033348 por la suma de pesos cuarenta y un mil novecientos siete con veintiséis centavos (\$ 41.907,26), efectuado en Banco de Córdoba S.A, Bancor, Sucursal Laboulaye. Indica en el mes de marzo del año 2018 sin poder precisar la fecha exacta ni el lugar extravió su billetera dentro de la que se encontraba el mencionado certificado. Agrega que sin tener el certificado original la institución bancaria no pudo satisfacer el pago al vencimiento. Solicita se ordene su cancelación. Y CONSIDERANDO: I) Que con la constancia de exposición por extravío N° 246/18 efectuada ante la Policía de la Pcia de Córdoba, Comisaría Distrito Laboulaye de fecha 16/03/2018 acredita el extravío del certificado a plazo fijo denunciado II) Que se ha ofrecido la fianza de letrado ratificada en SAC conforme se certifica a fs10. III) Se ofició al Banco de la Pcia de Córdoba a fin de que el mismo informe sobre la existencia y titularidad del certificado a plazo fijo registrado bajo el N° 6345033348 informando el Banco que es titular del mismo el compareciente (fs19), acompañando copia del mismo (fs20), del que surge que a la fecha de vencimiento (19/06/2018) tenía un total a cobrar de \$ 44.732,68. Por ello RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo N° 6345033348 compensable transferible de los presentes autos del Banco de la Pcia. de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 19/06/2018 por la suma de pesos cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y dos con sesenta y ocho centavos (\$44.732.68) a nombre de Julián María MASIA, D.N.I. 22.047.168. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" 3) Oportunamente autorizar al pago del certificado de plazo fijo a su titular, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación. Protocolícese hágase saber dese copia. Fdo Dr. P.Actis (Juez)

15 días - N° 222084 - \$ 12966,15 - 03/09/2019 - BOE

CITACIONES

CORDOBA, 22/08/2019. Agréguese oficio al Juzgado Electoral Federal diligenciado. Atento lo solicitado, que el domicilio que surge del Juzgado Electoral Federal es el mismo al que el demandado fue citado (fs. 56/57) y que el domicilio del demandado no resulta conocido en los términos del art. 165 CPC, cítese y emplácese al demandado señor Gero Constantino Gualterio Von Gromann, para que para que en el plazo de veinte días posteriores a la última publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y ofrezca la prueba de que haya de valerle, en los términos del proveído de fecha 20/02/2018 (fs. 53) y 24/09/2018 (fs. 55) bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: Publíquense edictos por el plazo de ley -cinco días – en el Boletín Oficial. Hágase saber que comenzará a correr el plazo a partir de la última publicación. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar.- Juez.- GOMEZ, Arturo Rolando.- Secretario.- CORDOBA, 24/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda en los términos que se expresan. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído de fecha 20/02/2018 (fs. 53), documental acompañada y con copia de la ampliación (fs. 54). Fdo: ELBERSCI, María del Pilar.- Juez.- GOMEZ, Arturo Rolando.- Secretario.- ORDOBA, 20/02/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Atento el monto demandado, recarátulense los presentes, tómese razón el en SAC. Aclare y precise lo solicitado en el punto V (fs. 1vta/2). Notifíquese con copia de la demanda, de la ampliación (fs. 52) y documental acompañada. Fdo: ELBERSCI, María del Pilar.- Juez.- GOMEZ, Arturo Rolando.- Secretario.

5 días - N° 225514 - \$ 3383,15 - 06/09/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA, LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341917;" CÍTESE Y EMPLACESE, al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al demandado para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca los medios de

prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 226277 - \$ 2190,50 - 06/09/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SALLES, RAFAEL VALENTIN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341920", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 226278 - \$ 2252,25 - 06/09/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, PB - Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LENCINA, ELENA IDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 8341925", CÍTESE Y EMPLÁCESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea.

5 días - N° 226282 - \$ 2236 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ, JULIO ARNOLDO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratula-

dos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ, JULIO ARNOLDO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6477399. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226420 - \$ 3081 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LUNA JORGE para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, JORGE –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7372214. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226426 - \$ 3006,25 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6475837. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226431 - \$ 3064,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común

de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSY RICARDO CARLOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 6661705 . Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226435 - \$ 3068 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARRASCAETA LUIS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. N° 7034366. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto N° 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 226440 - \$ 3087,50 - 06/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 11º Nom- Cba, secretaria a cargo de Miro María Margarita, en autos "ERCILIA C/ ROJAS OSCAR ENRIQUE Y OTROS – PVE- ALQUILERES" Expte N° 7564395. cítese y emplácese a los demandados ROJAS OSCAR ENRIQUE DNI 27.551.302, Guillermo Alejandro Lujan DNI 26.672.371, Diego Herman Rivera Calderon DNI 31.646.274 y Cecilia Andrea Carranza DNI 32.458.069 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, para que en el

mismo término reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1 y 2 del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C., a cuyo fin: publíquense edictos en el B.O. de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 C.P.C.C.; hágase saber a los accionados que en caso de desconocimiento de firma deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C.- Cba. 24/07/2019

5 días - N° 224895 - \$ 2270 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber que la oficina única de conciliación dependiente del juzgado de 2° Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "FAIELLA, Malena Jazmin c/ OLIVA, Norberto y otro – ordinario – despido – EXPTE 3291237" ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 26/09/2017. Téngase presente lo manifestado y la renuncia al patrocinio de la parte actora formulado por el compareciente, con noticia. Cítese y emplácese a la parte demandada Sres. Norberto Oliva y Gustavo Oliva, para que en el plazo de tres (3) días constituyan nuevo domicilio bajo apercibimiento de considerar subsistente el ya constituido en autos (art. 89 CPCC por remisión del art. 114 del C.P.T.)" - Fdo. Gutierrez, Mariel Ester - PROSECRETARIA

5 días - N° 225421 - s/c - 09/09/2019 - BOE

"El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Séptima Nom Sec 18 en los autos caratulados "B.C.V.-Control de Legalidad- Sac. 8073867" emplaza al Sr. Carlos Alberto Barrelier, a fin de que en el término de veinte días comparezca ante este Tribunal, sito en calle san Jerónimo 258 segundo piso, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 113, 152 y 165 del C.P.C.C.)" Fdo: Susana Ottogalli de Aicardi- Juez- Claudia Carasso -Secretaria-

5 días - N° 225962 - s/c - 04/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/HEREDEROS DE FERNANDEZ VIDELA , GABRIEL RUBEN- PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 1302647 Juzg.civ.conc.flia de1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic. las sig.res..Cítese y emplácese a los herederos del

Sr.Fernández Videla Gabriel Rubén,para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio,bajo apercib. de rebeldía,cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel,opongan excepciones legítimas al progreso de la acción,bajo apercibimiento.Notifíquese.."Cert. deuda N°5791,ident.N°07224,Nom.Catastral-N°36051130031 Lt7A;por el cobro de la suma de pesos\$7864,65 con màs los gastos,intereses y costas del juicio.FDO ANDRÈS OLCESE.Juez

5 días - N° 223768 - \$ 1560,70 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SUCESORES DE BAIGORRIA , RICARDO CIPRIANO-PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 6460713Juzg. civ.conc.flia de2a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic. las sig.res. Cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Ricardo Cipriano Baigorria, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese.."Cert.deuda N°12341,ident.N°00236,Nom. CatastralN°36005025070 Lt57;por el cobro de la suma de pesos\$16397,16con màs los gastos,intereses y costas del juicio.FDO RODRIGUEZ VIVIANA;JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 223775 - \$ 1648,85 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SUCESORES DE BAIGORRIA , RICARDO CIPRIANO-PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 6460711Juzg. civ.conc.flia de2a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic. las Cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Ricardo Cipriano Baigorria, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la ac-

ción, bajo apercibimiento. .."Cert.deuda N°12343 OBRA DE VEREDA,ident.N°00029,Nom.CatastralN°3605025067 Lt56;por el cobro de la suma de pesos\$15323.89màs los gastos,intereses y costas del juicio.FDO RODRIGUEZ VIVIANA;-JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 223786 - \$ 1632,45 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SUCESORES DE BAIGORRIA , RICARDO CIPRIANO- PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 6460712Juzg.civ.conc.flia de2a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic. las sig resoluciones.Cítese y emplácese a los demandados sucesores del Sr. Ricardo Cipriano Baigorria, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. .."Cert.deuda N°12342 OBRA DE GAS,ident.N°000237,Nom.Catastral-N°3605025067 Lt56;por el cobro de la suma de pesos\$16397.16màs los gastos,intereses y costas del juicio.FDO RODRIGUEZ VIVIANA;JUEZ DE 1RA INSTANCIA.

5 días - N° 223788 - \$ 1661,15 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SENESTRARI,FEDERICO FERNANDO Y/O SUS SUCESORES UNIVERSALES - PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N° 1345509 Juzg.civ.conc.flia de1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig.res Cítese y emplácese a los sucesores universales del demandado Sr. SENESTRARI FEDERICO FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercib.-.Notifíquese.."Cert. deuda N°5619,ident.N°07365, Nom.Catastral-N°360306701MZ17LT10 por el cobro de la suma de pesos\$903.47 màs los gastos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE,ÀNDRES Juez

5 días - N° 223795 - \$ 1650,90 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE BIGI, JUAN CARLOS- PRES. MULTIPLE FISC."Expte. N° 1489315 Juzg. civ.conc.flia de1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic. las sig.res..Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Juan Carlos Bigi a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)Cert. deuda N°5519/6953ident.N°04279,Nom.CatastralN°3606057025000020MZ20 Lt8PH2por el cobro de la suma de pesos\$7692,85 con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRES.Juez

5 días - N° 223799 - \$ 1573 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/HEREDE- ROS DE ARRASCAETA,FELIX SATURNINO- PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N°1442416 Juzg. civ.conc.flia de1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic. las sig.res.Cí- tесе y emplácese a los herederos del demanda- do Sr. Arrascaeta Félix Saturnino, a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese."Cert. de- uda N°6649/6329,ident.N°07243,Nom.Catastral- N°36030520090MZ1Lt9;por el cobro de la suma de pesos\$2965.83 con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÈS.Juez

5 días - N° 223801 - \$ 1402,85 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratu- lados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/SUCESO- RES DE ALMADA DE PAREDES,PURA EUFE- MIA-PRES.MULTIPLE FISC."Expte.N°1523654 Juzg. Civ. Conc. flia de1aNom. Villa Carlos Paz- calle Josè Hernandez N°11of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE ALMA- DA DE PAREDES PURA EUFEMIA, para que en el término de veinte(20) días comparezcan a es-

tar a derecho,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación,y cíteselos de remate para que en el término de tres (3)días posteriores al vencimiento de aquel,opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción,bajo apercibimiento. Notifíquese.Cert.deuda N°7308,ident. N°02103,Nom.Castral3605008190 Lte:2;por el cobro de la suma de pesos\$9438.92con más los gatos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÈS. JUEZ DE 1PRA. INSTANCIA.

5 días - N° 224005 - \$ 1614 - 06/09/2019 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ HAMUI, MOISES-PRES.MULTIPLE FISC."Expte.N°- 1304757Juzg.Civ.Conc.flia de1aNom.Villa Car- los Paz-calle Josè Hernandez N°11of. de ejec. fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic. las sig.res.Cítese y emplácese al demandado Sr.Moisés Hamui,para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,bajo aper- cibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.-El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.-Cítese de remate para que en el término de tres(3) días posteriores al vencimiento de aquel,opon- gan excepciones legítimas al progreso de la acciónbajo apercibimiento.Notifíquese.Cert. deuda N°5882/7191,ident.N°05246,Nom.Cas- tral36062070280 MZ:43 Lte:5;por el cobro de la suma de pesos TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD\$4100.02/2732,19 con más los ga- tos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÈS.JUEZ DE 1PRA. INSTANCIA.

5 días - N° 224006 - \$ 1462,30 - 06/09/2019 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ BERRINO, IG- NACIO MARIO-PRES.MULTIPLE FISC."Expte. N°1439091Juzg.Civ.Conc.flia de1aNom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Cítese y emplácese al deman- dado Sr. Ignacio Mario Berrino, para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,- bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publí- quense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.-El término del emplazamiento comen- zara a correr desde el último día de su publica- ción.-Cítese de remate para que en el término de tres(3)días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progre- so de la acción, bajo apercibimiento..Notifíque- se.Cert.deuda N°6371/6677,ident.N°7337Nom. Castral30448360306100600 MZ:10 Lte:6;por el cobro de la suma de pesos TASA POR SER-

VICIO A LA PROPIEDAD\$2570.42con más los gatos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÈS. JUEZ DE 1PRA. INSTANCIA.

5 días - N° 224007 - \$ 1501,25 - 06/09/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: "Crave- ro Hnos. S.H. y Otros C/ Morillo Matías Sebas- tián - ejecutivo (Expte. N° 7889397)", con fecha 07/03/2019 - "(...) Cítese y emplácese al de- mandado para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excep- ciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C. (...) Notifíquese." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia - Prosecretaria.-

5 días - N° 224231 - \$ 890,35 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratu- lados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ HEREDE- ROS DE MENDEZ,PEDRO-PRES.MULTIPLE FISC."EXPTE.N°1304747Juzg.Civ.Conc.Flía de 1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernan- dez N°11of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Citar y emplazar al Sr. Pedro Mendez y/o sucesores (si los hubie- ra), a los fines que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho;y cíteselos de remate para que en el término de tres días más,vencidos los pri- meros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción,bajo apercibimiento.Publí- quese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.)."Cert.deudaN°5885,ident.N°05206,- Nom.CatralN°360619800550 MZ:22 LT:3 por el cobro de la suma de pesos\$4566.84con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO OLCE- SE ANDRÈS JUEZ 1RA INSTANCIA,PANDOL- FINI MARIELA NOELIA PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224289 - \$ 1554,55 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds. que en los autos caratu- lados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SENES- TRARI,FEDERICO FERNANDO Y/O SUS SU- CESORES UNIVERSALES-PRES.MULTIPLE FISC."EXPTE.N°1345510Juzg.Civ.Conc.Flía de 1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernan- dez N°11of. de ejec. fiscales. Dra PANDOLFINI NOELIA. Se ha dic. las sig. res. Cítese y emplácese a los sucesores universales del demandado Sr.SENESTRARI FEDERICO FERNANDO,para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo

fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.-El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.-Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-Cert.deudaN°5618,ident.N°07364,Nom.CatralN°360306670090 MZ:17 LT:9 por el cobro de la suma de pesos\$903.47con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÈS JUEZ 1RA INSTANCIA,MORELLO ROMINA PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224292 - \$ 1743,15 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds.que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SENESTRARI,FEDERICO FERNANDO Y/O SUS SUCESESORES UNIVERSALES-PRES.MULTIPLE FISC."EXPTE.N°1345511Juzg.Civ.Conc.Flia de 1a Nom..Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11of.de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res.Cítese y emplácese a lois sucesores universales de la demandada Sr. SENESTRARI FEDERICO FERNANDO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial.- El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.- Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel,opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Cert.deudaN°5617,ident.N°07363,Nom.CatralN°36030670080 MZ:17 LT:8 por el cobro de la suma de pesos\$903.47con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÈS JUEZ 1RA INSTANCIA,MORELLO ROMINA PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224302 - \$ 1763,65 - 06/09/2019 - BOE

MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ COOPERATIVA FERROVIARIA DE VIVIENDAS GRAL MANUEL BELGRANO LIMITADA."Expte. N°1345441Juzg.civ.conc.flia de1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11 of.de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res. Cítese y emplácese a la demandada COOPERATIVA FERROVIARIA DE VIVIENDAS GRAL MANUEL BELGRANO LIMITADA,para que en el término de veinte(20)días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5)días en el boletín oficial.-El termino del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación.-Cítese de remate para que en el termino

de tres(3)días posteriores al vencimiento de aquel,opongan excepciones legítimas al progreso de la acción,bajo apercibimiento.Notifíquese. Cert.deudaN°5905,ident.N°11170,Nom.Catral-304483601101020MZ:8Lte:020;por el cobro de la suma de pesos\$4562.96con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÈS.JUEZ DE1PRA INSTANCIA,MORELLO ROMINA PRO SECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224323 - \$ 1626,30 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds.que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/GONZALEZ SUEYRO,CARLOS-PRES.MULTIPLE FISC."Expte.N°1302625Juzg.civ.conc.flia de1a Nom.Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11of. de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res.Cítese y emplácese al demandado SR.GONZALES SUEYRO CARLOS,para que en el termino de veinte(20) días comparezca a juicio,bajo apercibimiento de rebeldía,a cuyo fin publíquense edictos por cinco(5) días en el boletín oficial.-El término del emplazamiento comenzara a correr desde último día de su publicación.-Cítese de remate para que el termine para que en el termino de tres(3) días posteriores al vencimiento de aquel,opongan excepciones legítimas al progreso de la acción,bajo apercibimiento.Notifíquese."- Cert.deudaN°5812,ident.N°12077,Nom.Catast. N°34021230030;por el cobro de la suma de pesos\$3986.40 con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO ANDRÈS OLCESE.Juez

5 días - N° 224332 - \$ 1491 - 06/09/2019 - BOE

Se hace saber a Uds.que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ LORENZINO,MAURICIO ANGEL-PRES.MULTIPLE FISC."EXPTE.N°1489312Juzg.Civ.Conc.Flia de 1a Nom..Villa Carlos Paz-calle Josè Hernandez N°11of.de ejec.fiscales.Dra PANDOLFINI NOELIA.Se ha dic.las sig.res.Cítese y emplácese a Sr. Mauricio Ángel Lorenzino a los fines de que en el término de veinte(20)días desde la última publicación de edictos(art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres(3)días más,vencidos los primeros opongán y prueben excepción legítima al progreso de la acción,bajo apercibimiento.Publíquese edictos en el boletín oficial(art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese.Cert. deudaN°5467/6950,ident.N°04075,Nom.Catral- N°360604300700 MZ:7 LT:7 por el cobro de la suma de pesos\$4174.49con más los gastos,intereses y costas del juicio.FDO OLCESE ANDRÈS JUEZ 1RA INSTANCIA,PANDOLFINI MARIELA NOELIA PROSECRETARIA LETRADA

5 días - N° 224349 - \$ 1507,40 - 06/09/2019 - BOE

BELL VILLE, por disposición de la Excm. Cámara del Trabajo de la ciudad de Bell Ville se cita por el presente, de conformidad al art. 22 de la ley 7987, a los que se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Omar Evaristo Sachetto D.N.I N° 10.724.404, para que comparezcan a estar a derecho y a la continuación de audiencia de vista de causa fijada para el día 18 de septiembre de 2019 a las 9:30 hs. en los autos caratulados "CRUZ, Matías Ezequiel C/ SACHETTO, Jorge Omar Evaristo y Otros – Ordinario – Incapacidad" (Expte. N° 3420373) que se tramitan ante la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Carlos Roberto Costamagna, de la Cámara del Trabajo de la ciudad de Bell Ville, sita en calle Rivadavia N° 99 1er piso.- Fdo. Dr. Damián E. ABAD, Vocal de Cámara – Dr. Carlos R. COSTAMAGNA, Secretario.-

5 días - N° 224664 - \$ 1206,05 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 1ra. Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, en los autos: "RODEGHIERO, LINO Y OTRO C/ D'ODORICO, ÉLIDA CLOTILDE Y OTROS – ORDINARIO – INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. ENRIQUE RAFAEL RUARTE" – EXPTE. N° 8325660, cita y emplaza a los herederos de Élda Clotilde D'ODORICO, L.E. N° 1.344.812 para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo pena de caducidad (art. 508 del C.de P.C. y C. y siguientes), a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Alta Gracia, 30 de Mayo de 2019 Fdo.: VIGILANTI, Graciela María – Juez/a de 1ra. Instancia; GONZALEZ, María Gabriela – Prosecretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 224821 - \$ 1171,20 - 03/09/2019 - BOE

La Secretaria del Juzg. de 1ª Inst. y 27a Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba (Tribunales I, Caseros 551, sobre calle Bolívar) Consuelo Agrelo De Martinez, en autos "TARJETA NARANJA S.A. C/ CUEVAS, MATIAS EZEQUIEL - Cobro de Pesos - Abreviado (5608879)", mediante decreto de fecha 10 de abril de 2017, cita y emplaza al demandado Matías Ezequiel Cuevas, DNI 34.131.325 para que comparezca en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 224883 - \$ 621,80 - 02/09/2019 - BOE

El juz. Civ. Com. Y Fam de 1º Inst. y 2da. Nom de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 3 en autos 7764857 - TOLEDO, LUIS ADOLFO C/ MERLO,

MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO UNILATERAL dispone:... Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por solicitado el presente divorcio. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. AUTOS. Notifíquese. De lo manifestado córrasele traslado a la contraria, para que en el plazo de diez días presente su propuesta, o adhiera a lo manifestado. FDO.: MARTINEZ de ALONSO, M. JUEZ (PLT) VALDEZ MERCADO, A. SECRETARIO

5 días - N° 224890 - \$ 750,95 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, (Caseros 551, 2º Piso sobre Pasillo Central - Tribunales I) Aldo R. Novak, en autos "TARJETA NARANJA S.A. C/ CAMA PFLUCKER, LUIS ENRIQUE - Cobro de Pesos - Abreviado (5878644)", por decreto de fecha 21/11/2018, cita y emplaza al demandado CAMA PFLUCKER, LUIS ENRIQUE, D.N.I. 94312768 para que en el término de 20 días desde la última publicación comparezca a estar a derecho, oponga excepciones, ofrezca prueba y deduzca reconvenición, bajo apercibimiento (arts. 507 y 509 del C.P.C.)

5 días - N° 224896 - \$ 691,50 - 02/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA -La Sra. Jueza Civil,Com.Conc. yFlia 1º inst.1ºnom.de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría 1, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Angel Menendez DNI 4.269.990 para que en el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación comparezca/n a estar a derecho en los autos caratulados: "RAMIREZ ELIDA ANGELICA C/ SUCESORES DEL SR. MENENDEZ ANGEL - UNIONES CONVIVENCIALES. DEMANDA DE COMPENSACION ECONOMICA. EXPTE. N° 7800624", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dr. Claudio Lasso Juez. PLT Dr. Mario Jopaze Jozami. Prosecretario Letrado. Alta Gracia, oficina 14/03/2019.

5 días - N° 224897 - \$ 814,50 - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11º Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, (Caseros 551 - 2do. Piso sobre calle A. M. Bas - Tribunales I) Eduardo Benito Bruera, en autos "TARJETA NARANJA S.A. C/ BAIGORRIA, CARLOS JAVIER - Cobro de Pesos - Abreviado (5608974)", mediante decreto de fecha 03/12/2018, cita y emplaza al demandado BAIGORRIA, CARLOS JAVIER, D.N.I. 29029633 para que en el término de 20 días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, oponga excepciones, ofrezca prueba y deduzca reconvenición, bajo apercibimiento (arts. 507 y 509 del C.P.C.)

5 días - N° 224909 - \$ 734,55 - 02/09/2019 - BOE

EDICTO:CORDOBA, 22/07/2019. En autos caratulados CHECARELLI Gladys Susana C/ GUZMAN Orlando Eduardo y Otra- Ord. Escrit. Expte N° 5845860, que se tramita por ante el Juzg.de 1º Inst. y 16 Nom en lo Civ y Com.de la ciudad de Cba.Secret. A cargo de la autorizante: Cba, 22/07/2019...Cítese y emplácese a los herederos de Orlando Eduardo Guzmán D.N.I. 6.866597 con domicilio en calle Ariza N° 5159 de la ciudad de Cba, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo Murillo María E- Juez de 1ra Inst-Cremona Fernando M-Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 224939 - \$ 962,10 - 02/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a la coheredera Ana del Carmen Ortiz, en los autos "RUIZ, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. N° 6228108 para que dentro del plazo de VEINTE días siguientes al de la publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 23 de Julio de 2019. Fdo. CATAGNO DE GIROLIMETTO, Silvana Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- - SANCHEZ ALFARO OCAMPO, María Alejandra Noemí -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 225284 - \$ 796,05 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "BAILI, RICARDO REMO C/ BIANCO, ROBERTO JUAN - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Expte. 6988636" que se tramita por ante el Juzg. De 1º Inst. Civil y Com. 35º Nom. de la Ciudad de Córdoba; se ha resuelto CITAR al demandado Roberto Juan Bianco a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía..." FDO: FOURNIER, Horacio Armando- Sec. Cba, 20.08.2019.

5 días - N° 225472 - \$ 468,05 - 05/09/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Of. De Ejecuciones Fiscales, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE BULNES C/ DULLA JUANA – EJECUTIVO FISCAL" (Expte. N° 413666), ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 25/07/2019.- Atento el informe que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos de la demandada fallecida Dulla Juana y cíteselos para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en

la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024.-Notifíquese." FDO.: BETANCOURT Fernanda (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); MARCHESI Anabella (PRO-SECRETARIO/A LETRADO)

5 días - N° 225558 - \$ 1396,70 - 06/09/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 12/08/2019. ... A mérito de las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase la tramitación del presente. A la ampliación de la demanda, Cítese y emplácese a los herederos el Sr. Luis Roque Tabares DNI13819230 para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar conocimiento del estado del juicio, defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate para que en los tres días posteriores al vencimiento del comparendo opongan excepciones legítimas y ofrezcan prueba de que hayan de valerse (art. 6 ley 9024), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Fdo: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez; Dra. María Margarita Bolzetta, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 225767 - \$ 1128,15 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFONSO -Presentación Múltiple Fiscal (7761230)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500745062018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE ALFONSO, DNI 6.516.902 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

2 días - N° 221857 - \$ 606,24 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS -Presentación Múltiple Fiscal (7529884)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo

el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500643962018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUAREZ HERMENEGILDO JUAN DE DIOS, DNI 6.496.419 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221859 - \$ 1450 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ASTRADA SERGIO LEONARDO -Presentación Múltiple Fiscal (7761236)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500766832018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE ASTRADA SERGIO LEONARDO, DNI 16.576.510 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221863 - \$ 1525,85 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO-Presentación Múltiple Fiscal (7952010)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500089282019 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE GARAVELLI NOLBERTO DOMINGO, DNI 2.248.481 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221865 - \$ 1511,50 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE YSEA CIRILO SILVESTRE,-Presentación Múltiple Fiscal (7761233)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500759612018 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado SUCESION INDIVISA DE YSEA CIRILO SILVESTRE, DNI 6.361.301 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 221867 - \$ 1493,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Jara Arturo Hector – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6622420", CITA A: JARA ARTURO HECTOR DNI: 12334513, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CORDOBA, 19/09/2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra. - OTRO DECRETO: Córdoba, 28/03/2018. Publíquense edictos en forma, debiendo citar al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024 y modificatorias, ampliando el plazo de comparendo a 20 días. Asimismo, deberá publicar correctamente los datos identificatorios y domicilio de esta oficina judicial (Secretaría de Gestión Común de los Tribunales Fiscales N° 2, calle Arturo M. Bas N° 244 P.B) y se proveerá. Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de

veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 224314 - \$ 4423,58 - 02/09/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILLAGRA, JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/VILLAGRA, JUAN CARLOS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5905503" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO:Riva, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 224501 - \$ 1001,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TRAICO, RICARDO RODOLFO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905632", cita a: TRAICO, RICARDO RODOLFO de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224508 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LESCANO, CARLOS ARTURO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE.

NRO. 6237468", CITA A: LESCANO, CARLOS ARTURO DNI: 17386970, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, veintinueve (29) de marzo de 2017. Estese a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 07/03/2018.- Previamente publicado edictos en forma (art. 152 y 165 del CPCC) y se proveerá (incluya plazo de comparendo y citación de remate).- Fdo. Digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 224512 - \$ 3591,28 - 03/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/VELEZ, AXEL FERNANDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6096462", cita a: VELEZ, AXEL FERNANDO de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224515 - \$ 1245 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/VERON, CRISTIAN EDUARDO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6110322", cita a: VERON, CRISTIAN EDUARDO de conformidad a lo dispuesto por la

Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224517 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ZANOTTI, ANGEL LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134223", cita a: ZANOTTI, ANGEL LUIS de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224521 - \$ 1240,90 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ZARATE, CARLOS DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6161993", cita a: ZARATE, CARLOS DANIEL de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224526 - \$ 1249,10 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la

Pcia. de Córdoba c/VILLARREAL, MARIA ALEJANDRA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6068020", cita a: VILLARREAL, MARIA ALEJANDRA de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224528 - \$ 1273,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/CORTEZ, JAVIER SEBASTIAN - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6134214", cita a: CORTEZ, JAVIER SEBASTIAN, DNI: 28186649 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224530 - \$ 1292,15 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/LOYOLA, EMILIANO JOSE SEVERO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6140733", cita a: LOYOLA, EMILIANO JOSE SEVERO - DNI:20.376.363, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224532 - \$ 1314,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BRITOS, DIEGO LUCAS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6093834", cita a: BRITOS, DIEGO LUCAS - DNI:24614718, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224536 - \$ 1273,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/MARCH, CRISTIAN JORGE LUIS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5794559", cita a: MARCH, CRISTIAN JORGE LUIS - DNI:23488058 de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224557 - \$ 1300,35 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TORRES, GABRIEL IGNACIO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5872352", cita a: TORRES, GABRIEL IGNACIO - DNI:8497633, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224562 - \$ 1288,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TRAICO, DARIO GONZALO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905597", cita a: TRAICO, DARIO GONZALO - DNI:18.785.178, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224566 - \$ 1286 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/TRAVAINI, LAURA ALEJANDRA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6093852", cita a: TRAVAINI, LAURA ALEJANDRA - DNI:24196158, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224574 - \$ 1298,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/ROJAS, JOSE MARIA - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6071139", cita a: ROJAS, JOSE MARIA - DNI:23379953, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el

término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224578 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/AGUERO, JULIETA ESTER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094288", cita a: AGUERO, JULIETA ESTER - DNI:24.664.881, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224580 - \$ 1286 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OLIVERA, WALTER GASTON - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5905612", cita a: OLIVERA, WALTER GASTON - DNI:27450352, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 224585 - \$ 1286 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO MARIA CLEMENTINA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Exp-

te 8577340, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALAMO MARIA CLEMENTINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 224612 - \$ 1191,70 - 02/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ SAMUEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577341, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ SAMUEL ENRIQUE, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 224613 - \$ 1193,75 - 02/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE EUCLIDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577342, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARCE EUCLIDES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 224616 - \$ 1156,85 - 02/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ELIAS HORTENCIA IRMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577344, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ELIAS HORTENCIA IRMA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 224619 - \$ 1185,55 - 02/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ARNALDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577346, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MANSILLA ARNALDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 224621 - \$ 1169,15 - 02/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URENDA JOSE JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 8577349, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE URENDA JOSE JULIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 224622 - \$ 1173,25 - 02/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES

en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DE LA FUENTE GUILLERMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1523951, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 224701 - \$ 958 - 03/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TORANZO JORGE OSVALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585418, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 224702 - \$ 955,95 - 03/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/SALVATORI ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585468, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 224703 - \$ 945,70 - 03/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/HERRERA JULIO LEONARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1596050, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITese Y EMPLACEMENTE al demandado para que en el término de

DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 224705 - \$ 958 - 03/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BAZAN CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571910, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 224706 - \$ 953,90 - 03/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CARRIZO PEDRO JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571912, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 224707 - \$ 949,80 - 03/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TOURN MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1574500, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 224708 - \$ 949,80 - 03/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/UTHURRALT MARTIN FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1561782, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 224709 - \$ 964,15 - 03/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/TEJERINA ANGEL ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585688, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 224710 - \$ 958 - 03/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/BOGARI DIEGO ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585793, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 224711 - \$ 953,90 - 03/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/PEREYRA ANTONIO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte

N° 1622342, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretaria: Sosa Teijeiro

5 días - N° 224712 - \$ 960,05 - 03/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/DE LOS RIOS WEIT HECTOR GERONIMO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7198606, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 224713 - \$ 1001,05 - 03/09/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba C/CALDERON ALFREDO VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503965, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Juez: Mercado de Nieto Emma, Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

5 días - N° 224714 - \$ 984,65 - 03/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada CAPUTO ALEJANDRO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPUTO ALEJANDRO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7138022)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15

de agosto de 2019. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC).-FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA. Capital \$ 27221,48, intereses \$ 13740,29, gastos \$ 1949,63, honorarios de sentencia \$ 5735,10, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 3441,06, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4687,88. Total planilla \$ 56775,44

5 días - N° 224811 - \$ 1589,40 - 02/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALVAREZ CARLOS MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236071”, CITA A: ALVAREZ CARLOS MARTIN DNI: 26016878, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, veintiuno (21) de marzo de 2017. Estése a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por GIL Gregorio Vicente. - OTRO DECRETO: Córdoba 19/04/2018.- Notifique en forma, debiendo consignar la citación de comparendo en 20 días y se proveerá.- Fdo. Digitalmente por MAINE Eugenia.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 224872 - \$ 3442,04 - 04/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AUGIER EDUARDO JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6236071”, CITA A: AUGIER EDUARDO

JUAN DNI: 23256588, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, cinco (5) de abril de 2017. Por parte, en el carácter que se invoca y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024.- Fdo. Digitalmente por VIGLIANCO Veronica Andrea. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 03/04/2018.- A lo solicitado: oportunamente, atento no encontrarse vencido el término de comparendo.- Fdo. Digitalmente por FUNES Maria Elena.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 224875 - \$ 3688,86 - 04/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MANTOVANI IVANA ELIZABETH – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6239408”, CITA A: MANTOVANI IVANA ELIZABETH DNI: 27956352, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, treinta y uno (31) de marzo de 2017. Estese a lo dispuesto por ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico. - OTRO DECRETO: CORDOBA, 07/03/2018.- Previamente publique edictos en forma (art. 152 y 165 del CPCC) y se proveerá (incluya plazo de comparendo y citación de remate).- Fdo. Digitalmente por FERREYRA DILLON Felipe.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MA-

TIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 224900 - \$ 3614,24 - 04/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MIRANDA OSVALDO AMERICO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6510555”, CITA A: MIRANDA OSVALDO AMERICO DNI: 12793867, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 09 de agosto de 2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por RIVA Blanca Alejandra. - OTRO DECRETO: Córdoba, 02 de febrero de 2018. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, amplíese el plazo de comparendo a 20 días.- Fdo. Digitalmente por GRANADE Maria Enriqueta.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 224910 - \$ 5752,04 - 04/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2° Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos de la Sra. PEREZ LEONOR DNI 07.780.783, en autos caratulados: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ LEONOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 7961909”, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el

término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BENTANCOURT, FERNANDA JUEZ

5 días - N° 224977 - \$ 1484,85 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos del Sr. BRUNAMONTINI HECTOR FRANCISCO DNI 05.555.332, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRUNAMONTINI HECTOR FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7961898", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BENTANCOURT, FERNANDA JUEZ

5 días - N° 224980 - \$ 1548,40 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la demandada Sra. PAGLIONI GABRIELA DEL CARMEN DNI 21.406.877, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PAGLIONI GABRIELA DEL CARMEN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 7958786", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días, conforme lo previsto por art. 67 CTP. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA BENTANCOURT, FERNANDA JUEZ

3 días - N° 224981 - \$ 803,58 - 04/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 1º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza al demandado Sr. POSSI LUCAS DNI 24.069.385, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

c/ POSSI LUCAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6622495", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA PERALTA JOSE JUEZ.

5 días - N° 224982 - \$ 1415,15 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la demandada Sra. ESNAOLA OROZCO MARIA SOLEDAD DNI 33.629.456, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ESNAOLA OROZCO MARIA SOLEDAD - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6605265", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA LOPEZ SELENE JUEZ.

5 días - N° 224984 - \$ 1491 - 06/09/2019 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2º Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a la demandada Sra. CUNEO ELIZABETH JUANA DNI 12.887.135, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CUNEO ELIZABETH JUANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 6622705", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al do-

micio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: MARCHESI ANABELLA PROSECRETARIA LOPEZ SELENE JUEZ.

5 días - N° 224985 - \$ 1462,30 - 06/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRUZ CLARA ESTER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1300568, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 28- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CRUZ CLARA ESTER-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1300568;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225021 - \$ 921,10 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1305440, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 36-Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERNANDEZ GUSTAVO ADOLFO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1305440;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225023 - \$ 953,90 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRIFFIN CARLOS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1326340, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 7-Deán Funes 09/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GRIFFIN CARLOS ALBERTO-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1326340;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225024 - \$ 943,65 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la

Provincia de Córdoba c/ CASTILLO AUGUSTO ARGENTINO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419275, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 42- Deán Funes 11/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASTILLO AUGUSTO ARGENTINO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1419275;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225025 - \$ 962,10 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ LUIS RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1419283, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 39- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ PEREZ LUIS RUBEN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1419283;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225026 - \$ 921,10 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ VASOLD MIGUEL ALCIDES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1433281, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 38- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ VASOLD MIGUEL ALCIDES-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1433281;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225027 - \$ 941,60 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1508407, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 37- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ RODRIGUEZ JOSE ANTONIO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1508407;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225028 - \$ 945,70 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ FIGUEROA MARIO HORACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1502292, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 3- Deán Funes 13/03/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FIGUEROA MARIO HORACIO-Pres. Múlt.Fiscal"ExpteN°1502292;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3609.28.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225029 - \$ 943,65 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARCH GERARDO JOAQUIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1517046, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 2- Deán Funes 13/03/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ARCH GERARDO JOAQUIN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1517046;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3609.28.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225030 - \$ 935,45 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE LA FUENTE VICTORINO MARCELO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1516953, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 35- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ DE LA FUENTE VICTORINO MARCELO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1516953;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225031 - \$ 978,50 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ SEGIO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527075, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 41- Deán Funes 11/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUAREZ SEGIO RUBEN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1527075;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225032 - \$ 929,30 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ MAXIMO FELIX- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1527119, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 34- Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ MAXIMO FELIX-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1527119;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225033 - \$ 941,60 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROJAS MARIO SABASTIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1530567, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 4- Deán Funes 13/03/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROJAS MARIO SABASTIAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1530567;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martínez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3609.28.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225034 - \$ 939,55 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALEZ ANGEL RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6301869, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 33 Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GONZALEZ ANGEL RAMON-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°6301869;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225035 - \$ 935,45 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ IRIBARNE ESTEBAN-Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1316560, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 44 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ IRIBARNE ESTEBAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1316560;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225036 - \$ 919,05 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485590, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 46 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485590;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225037 - \$ 943,65 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CASAVALLE DEL VALLE JUAN ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1485595, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.-

Auto N° 45 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CASAVALLE DEL VALLE JUAN ANTONIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1485595;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225039 - \$ 984,65 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1589458, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N°48 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CARABAJAL RAUL ENRIQUE-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1589458;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225040 - \$ 941,60 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRISTO DAMIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585600, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N°47 Deán Funes 26/07/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ CRISTO DAMIAN-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1585600;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 4588.08. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225041 - \$ 904,70 - 05/09/2019 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUIZZO JOSE IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1500294, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N°21 Deán Funes 10/04/2019. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUIZZO JOSE IGNACIO-Pres.Múlt.Fiscal"ExpteN°1500294;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realiza-

dos en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 3970.20.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 225043 - \$ 929,30 - 05/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANTILLAN, LUIS ROBERT S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6876519; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SANTILLAN, LUIS ROBERT D.N.I. 20.542.839 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 225082 - \$ 1240,90 - 03/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BIANI, CLAUDIA ELSA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836102; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos BIANI, CLAUDIA ELSA D.N.I. 17.101.433 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 225122 - \$ 1228,60 - 03/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODOY, CESAR ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7826653; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Cordoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos GODOY, CESAR ALBERTO D.N.I. 20.076.214 para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 225126 - \$ 1232,70 - 03/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ APUD, GUSTAVO ADOLFO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6605763; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos APUD, GUSTAVO ADOLFO D.N.I. 23.855.098 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 225130 - \$ 1232,70 - 03/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONSULTING RETAIL .SR.L. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6567113; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/ los demandado/s de autos CONSULTING RETAIL .SR.L. CUIT: 30-71484660-0 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 23 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 225133 - \$ 1253,20 - 03/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ CABRAL MARIO GUSTAVO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 6586436", CITA A: CABRAL MARIO GUSTAVO DNI: 31222676, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: CORDOBA, 07/09/2017. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Fdo. Digitalmente por MASCHIETTO Federico.- OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de mayo de 2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por PERASSO Sandra Daniela.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 225139 - \$ 3674,51 - 05/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RODRIGUEZ GIGENA, MARIA VERONICA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7859143, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a RODRIGUEZ GIGENA MARIA VERONICA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 225141 - \$ 1146,60 - 04/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. Con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CARRIZO SERGIO ESTEBAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXP-

TE. NRO. 6629658", CITA A: CARRIZO SERGIO ESTEBAN DNI: 28115213, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024: Córdoba, 21 de septiembre de 2017. Por presentado, por parte con la representación invocada y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias.- Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28/03/2018. Publíquense edictos en forma, debiendo citar al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024 y modificatorias, ampliando el plazo de comparendo a 20 días... Fdo. Digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.- OTRO DECRETO: Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- MATIAS MORENO ESPEJA – procurador Fiscal conforme Decreto N 1364/14 del Poder Ejecutivo Provincial.

7 días - N° 225144 - \$ 3958,64 - 05/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALMADA VILLALON, DIEGO OMAR S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222852; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de agosto de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 225145 - \$ 1232,70 - 03/09/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GRANIN SA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7784777. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a

la parte demandada, GRANIN SA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 225160 - \$ 1279,85 - 03/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRASSO, ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO: N° 8509961. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado SUCESIÓN INDIVISA DE GRASSO, ALFREDO (DNI 2.301.507) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 225198 - \$ 1372,10 - 03/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CICONI LIDIA ELENA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8263369 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CICONI LIDIA ELENA.: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 225235 - \$ 1810,80 - 06/09/2019 - BOE

En autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUC INDIVISA DE BERTORELLO, MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - 8364204, que tramitan ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO: "Río Cuarto, 1 de agosto de 2019. Agréguese. A lo demás, a los fines de una correcta integración de la litis (sin perjuicio del proveído de fecha 26/7/2019), y no constando de manera precisa la Secretaría en la cual está radicada la declaratoria de herederos del demandado –conforme las constancias que anteceden: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Mario Bertorello en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese" Fdo: MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GALIZIA, Verónica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 225262 - \$ 2083,45 - 06/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Alfredo Gutierrez, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término opongan excepciones legítimas si las tuvieron todo bajo apercibimientos, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ ,JORGE ALFREDO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8431753)" Fdo.Dr. DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA- Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA - Villa Dolores; Cba, 29 de Julio de 2019.

5 días - N° 225267 - \$ 1197,85 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de

Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a los demandados Oscar Federico Lujan y Lucas Alberto Lujan comparezcan a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LUJAN OSCAR FEDERICO Y OTRO- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8299742"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 20 de agosto de 2019.-

5 días - N° 225268 - \$ 1107,65 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a los demandados Verónica Mabel López y Domingo Antonio Ubilla, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ VERONICA MABEL Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-(Exte. 8431766)" Fdo. Dra. CASTELLANO MARIA VICTORIA SECRETARIO/A JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.- Villa Dolores; Cba, 08 de agosto de 2019.

5 días - N° 225269 - \$ 1126,10 - 04/09/2019 - BOE

La Sra. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada Gilda Daniela Elizabet Lucero a estar a derecho por el término de veinte días, y en el mismo acto, cíteselo/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas, si las tuvieron dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO, GILDA DANIEL ELIZABET -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8299747"- Fdo: Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dr. BARBARA, Claudio Marcelo PROSECRETARIO/A LETRADO. Villa Dolores; Cba, 24 de Junio de 2019.-

5 días - N° 225270 - \$ 1220,40 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la demandada PICK AND GO S.R.L. comparezca a estar a derecho por el término de 20 días, y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PICK AND GO S.R.L – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 8082672"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR, María Alejandra – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 20de agosto de 2019.-

5 días - N° 225271 - \$ 1068,70 - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza al demandado Sr. José Nicolás Lopez para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ JOSE NICOLAS EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8295474"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 24 de Julio de 2019.-

5 días - N° 225272 - \$ 1214,25 - 04/09/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDEIRO , ERNESTO SUC.- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2628998– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C y Flia, de Villa Cura Brochero, se notifica a la demandada SUCESORES DE ERNESTO CORDEIRO, de las siguientes resoluciones: Villa Cura Brochero, 21 de Mayo de 2019.- Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo, y de conformidad a lo dispuesto por

la Ley Impositiva vigente y el C.T.P., emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"- "CURA BROCHERO, 14/06/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C.). Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado.- Fdo. Dra.. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA" La liquidación 504280602015, asciende a la suma de Pesos veintinueve mil quinientos cuarenta y uno con setenta centavos (\$29.541,70) confeccionada al día 11 de Junio del año 2019 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$5472,06; recargo: \$17907,70; Aporte DGR \$467,60; Tasa de Justicia: \$1121,61; Franqueo : \$1182,65 (que se encuentra incluido gastos de Boletín Oficial) honorarios: \$3.390.07- Cura Brochero, 02 de Julio de 2019

3 días - N° 225273 - \$ 2242,68 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de Ricardo Romero Feigelmuller para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que dentro del plazo de tres días posteriores al vencimiento de aquel comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FEIGELMULLER, RICARDO ROMEO EJECUTIVO FISCAL– Exte. 8397982"- Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA- Villa Cura Brochero; Cba, 22 de Julio de 2019.-

5 días - N° 225274 - \$ 1197,85 - 04/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DIAZ, PABLO RAFAEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL Expte 7198209- Ofic Unica de Ejecución fiscal (Juzg 3 Bell Ville)-Rivadavia 85- Bell Ville.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a

la ejecutada: a Pablo Rafael Diaz por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.Fdo: Dra Rodriguez, Andrea Carolina, prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, Juez.- Concepto: Multa Policia Caminera Provincia de Córdoba Acta N 000222398952 liquidacion judicial 8500000010979523.-

5 días - N° 225276 - \$ 1579,15 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ISAURRALDE, JOSE HERNAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE 7198210 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 3A-RIVADAVIA 85 DE BELL VILLE)BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a José Hernán Isuarralde por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE.Fdo: Dra Rodriguez, Andrea Carolina, prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, Juez.- Concepto: Multa Policia Caminera Provincia de Córdoba Acta N 040900078011 liquidacion judicial 8500000010979446.-

5 días - N° 225278 - \$ 1583,25 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LIMACHI, MACHACA MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198192-JUZG 3 OFIC UNICA DE EJECUCION FISCAL -RIVADAVIA 85 BELL VILLE BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Machaca Martin Limachi por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, oponga excepciones legítimas,

bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo Dra Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria letrada, Dr Bruera Eduardo Pedro, Juez.- Concepto :MULTA POLICIA CAMINERA PROVINCIA DE CORDOBA ACTA N 020500033416, LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010980523.-

5 días - N° 225279 - \$ 1593,50 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GANDINI, ADRIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198193 OFIC UNICA DE EJEC FISCAL (JUJG 3A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Adriana Gandini por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. fdo: Dra Rodriguez, Andrea Carolina, prosecretaria, Dr Bruera Eduardo Pedro, juez.- Concepto: MULTA POLICIA CAMINERA PCIA DE CORDOBA ACTA N 000223722312 LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010980487

5 días - N° 225280 - \$ 1534,05 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIERREZ, ALEJANDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198204- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 3A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Alejandro Ruben Gutierrez por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo Dr Bruera Eduardo Pedro, juez, Dra Rodriguez Andrea Carolina prosecretaria letrada.-CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA PCIA DE CORDOBA. ACTA N 000223722376 LIQUIDACION JUDICIAL 8500000010979925.-

5 días - N° 225281 - \$ 1587,35 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CÓRDOBA c/ JUNCO, JORGE ADOLFO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198208- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 2 A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Jorge Adolfo Junco por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo: Dr Bruera Eduardo Pedro, juez, Dra Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria letrada.- CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA PCIA DE CORDOBA ACTA N:040900077823 LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010979615.-

5 días - N° 225282 - \$ 1583,25 - 06/09/2019 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ WENNER, HERNAN DARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE 7198156 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUJG 3A) RIVADAVIA 85 BELL VILLE.-BELL VILLE, 01/08/2019. Proveo al escrito que antecede: Por agregada constancia de informe expedido por la Secretaría Electoral. Cítese y emplácese a la ejecutada: a Hernan Dario Wenner por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. NOTIFIQUESE. Fdo : Dr Bruera Eduardo Pedro, Juez, Dra Rodriguez Andrea Carolina, prosecretaria letrada.- CONCEPTO: MULTA POLICIA CAMINERA ACTA N 041200098202 LIQUIDACION JUDICIAL N 8500000010978608.-

5 días - N° 225283 - \$ 1552,50 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROPOLO MARTA ELENA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8450136", Río Cuarto, 05/08/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Atento el certificado ac-

tuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: BAIGORRIA Ana Marion: JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 225328 - \$ 1825,15 - 04/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA GERONIMO LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 8450137", Río Cuarto, 05/08/19. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-FDO: BAIGORRIA Ana Marion: JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 225331 - \$ 1833,35 - 04/09/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 8497291 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bustos, Roberto Marcelo - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/08/2019. Atento lo dispuesto por el 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. ROBERTO MARCELO BUSTOS, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese

de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 225335 - \$ 1601,70 - 04/09/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ BONE-TTO, GABRIEL ALBERTO-Ejecutivo-" (Expte. N° 6873217, Año 2.017).- Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 225361 - \$ 951,85 - 06/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Chialvo, Tomás Pedro, en autos: "Expte 8344935 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vifoncor S.A. – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 20/08/2019. Atento lo dispuesto por el 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad VIFONCOR S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Juez. Dra. Damián, María Silvana, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 225383 - \$ 1542,25 - 04/09/2019 - BOE

ARROYITO.- El señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos: "DIRECCION DE RENTAS C/ RIVERO, RODOLFO FABIAN-Ejecutivo-" (Expte. N° 3337403, Año 2016).- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días a contarse a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir do-

micilio, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate, para que opongan y prueben excepciones dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento de la citación a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo.: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO (JUEZ) -Dr. Juan Pablo VALSAGNA (PROSECRETARIO).-

5 días - N° 225410 - \$ 1040 - 06/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 22/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Cítese y emplácese a la demandada Zecchino, Antonia Beatriz para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda y documental acompañada y de la Planilla de Entradas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Edmundo Tiezzi que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 5.- Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretaria Letrada.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de TIEZZI, EDMUNDO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8612755).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 225439 - \$ 3901,80 - 04/09/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 22/08/2019.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invoca-

do y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ernesto Ambrosio Tarantola que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4. Notifíquese. Fdo.: GOMEZ, Claudio Daniel - Juez de 1ra. Instancia – BARO, Anabel Violeta - Prosecretaria Letrada.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de TARANTOLA, ERNESTO AMBROSIO - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8612754).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 225440 - \$ 2962,90 - 04/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO– Expte 8577347, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 225443 - \$ 1163 - 05/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría

Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIABO ORMANDO NATALIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Exp- te 8577343, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CHIABO ORMANDO NATALIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 225444 - \$ 1193,75 - 05/09/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ICIKSON, MOISES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 6886035 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ICIKSON, MOISES.: CORDOBA, 04/07/2019. Adjúntese la cédula acompañada. Siendo que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 225455 - \$ 2790,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MANSILLA, Enzo Ruben- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101730", CITA A: MANSILLA, Enzo Ruben.D.N.I N°31233388, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 30114,41

5 días - N° 225577 - \$ 1187,60 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO GARI, Juan Manuel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5646138", CITA A: OCAMPO GARI, Juan Manuel.D.N.I N°23197793, a los fines de notificar la siguiente resolución:ORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: Ferreyra Dillon Felipe. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24837,66

5 días - N° 225578 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Alejandro Miguel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5704981", CITA A: DIAZ, Alejandro Miguel.D.N.I N°24368186, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: Ferreyra Dillon Felipe. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 19904,92

5 días - N° 225579 - \$ 1238,85 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ARGUELLO, Veronica Ines- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5706621", CITA A: ARGUELLO, Veronica Ines.D.N.I N°28114637, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 19789

5 días - N° 225580 - \$ 1210,15 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FOSTIKOFF, Cristian Sergio- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5706881", CITA A: FOSTIKOFF, Cristian Sergio.D.N.I N°22774210, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 19788,84

5 días - N° 225582 - \$ 1228,60 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MACIAS FLORES, Cristian Antonio- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5908058", CITA A: MACIAS FLORES, Cristian Antonio.D.N.I N°93014183, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSE-

CRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 16431,87

5 días - N° 225584 - \$ 1234,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PELUDERO, Claudio Fabian- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5908144"; CITA A: PELUDERO, Claudio Fabian D.N.I N°27672772, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 17578,89

5 días - N° 225585 - \$ 1218,35 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TABORDA, Jonathan- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5908706"; CITA A: TABORDA, Jonathan D.N.I N°35530655, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 17578,66

5 días - N° 225587 - \$ 1187,60 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COHEN, Diego Gabriel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5909415"; CITA A: COHEN, Diego Gabriel D.N.I N°30660129, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo

manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 20376,45

4 días - N° 225588 - \$ 951,72 - 05/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/QUEVEDO, Julio Hector- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5964875"; CITA A: QUEVEDO, Julio Hector D.N.I N°20656706, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 27251,07.

5 días - N° 225591 - \$ 1206,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ANDRADE, Jose Vicente- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5993583"; CITA A: ANDRADE, Jose Vicente D.N.I N°13866883, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 27697,51

5 días - N° 225592 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GAUNA, Francisco Jose- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5996185"; CITA A: GAUNA, Francisco Jose D.N.I N°17841399, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. For-

múlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 26602,14

5 días - N° 225594 - \$ 1206,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/COHEN, Diego Gabriel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5996206"; CITA A: COHEN, Diego Gabriel D.N.I N°30660129, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 20896,56

5 días - N° 225595 - \$ 1201,95 - 06/09/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1° Inst y 5° Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Rio Cuarto, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Sra. Rita Viviana Fraire de Barbero sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "6794577- Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACHILLI AMANDA ELIDA Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal"- cita y emplaza al codemandado, Claudio Vicente Barbero, DNI N° 21.998.010, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la ley 9024, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 3 días. Fdo. Rita Viviana Fraire de Barbero Juez, Galizia Verónica Andrea, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 225596 - \$ 883,53 - 04/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MAZURIER, Jose Emilio- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5996262"; CITA A: MAZURIER, Jose Emilio D.N.I N°26233116, a los fines

de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 26666,19

5 días - N° 225597 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/TRAICO, Victorino Julio- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°5998940", CITA A: TRAICO, Victorino Julio D.N.I N°18784807, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23558,72

5 días - N° 225598 - \$ 1201,95 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERTAINA, Adolfo Omar- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6000007", CITA A: BERTAINA, Adolfo Omar D.N.I N°24348649, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 20207,03

5 días - N° 225601 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Ariel Erasmo- EXPEDIENTE ELECTRO-

NICO N°6077769", CITA A: DIAZ, Ariel Erasmo D.N.I N°25625135, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22299,26

5 días - N° 225602 - \$ 1181,45 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MARCELLONI, Aldo Hugo- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078083", CITA A: MARCELLONI, Aldo Hugo D.N.I N°22078435, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 21887,69

5 días - N° 225603 - \$ 1201,95 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MADERA, Cristian Ariel- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078109", CITA A: MADERA, Cristian Ariel D.N.I N°25918536, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 28264,38

5 días - N° 225606 - \$ 1210,15 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SERRA, Walter Omar- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078138", CITA A: SERRA, Walter Omar D.N.I N°13539824, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 21887,69

5 días - N° 225607 - \$ 1181,45 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FARIAS, Carlos Damian- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078161", CITA A: FARIAS, Carlos Damian D.N.I N°27543236, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 21887,69

5 días - N° 225610 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CUEVAS, Ricardo Omar- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6078204", CITA A: CUEVAS, Ricardo Omar D.N.I N°20473892, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22138,07

5 días - N° 225611 - \$ 1189,65 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OSINAGA NOVA, Franz- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101390", CITA A: OSINAGA NOVA, Franz D.N.I N°95152589, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22787,38

5 días - N° 225613 - \$ 1197,85 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CORIA, Pablo Maximiliano- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101426", CITA A: CORIA, Pablo Maximiliano D.N.I N°29963779, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 26450,9

5 días - N° 225614 - \$ 1216,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROBLEDO, Kevin Braian- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101531", CITA A: ROBLEDO, Kevin Braian D.N.I N°38331394, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22759,9

5 días - N° 225615 - \$ 1191,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VERGARA, Cesar Martin- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101682", CITA A: VERGARA, Cesar Martin D.N.I N°34769085, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23702,1

5 días - N° 225616 - \$ 1191,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RIOS, Jorge Andres- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6101684", CITA A: RIOS, Jorge Andres D.N.I N°30330949, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22787,38.

5 días - N° 225618 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MORIS PABLO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6176499", CITA A: MORIS PABLO D.N.I N°31356759, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23403,58

5 días - N° 225619 - \$ 1152,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6176535", CITA A: AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN D.N.I N°22567842, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP-FDO DIGITALMENTE:VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24486,35

5 días - N° 225621 - \$ 1230,65 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CARDACI CRISTIAN JAVIER- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6190627", CITA A: CARDACI CRISTIAN JAVIER D.N.I N°24885765, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: Ferreyra Dillon felipe. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24467,5

5 días - N° 225623 - \$ 1240,90 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OLMOS ROQUE ALEJANDRO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6191668", CITA A: OLMOS ROQUE ALEJANDRO D.N.I N°23461974, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 26/07/2019.- Agréguese boletín oficial.- Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITAL-

MENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23383,69

5 días - N° 225624 - \$ 1247,05 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GREPPI GERMAN DARIO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6202991", CITA A: GREPPI GERMAN DARIO D.N.I N°25363126, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24473,96

5 días - N° 225625 - \$ 1273,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEREYRA CLAUDIO DAVID- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6204214", CITA A: PEREYRA CLAUDIO DAVID D.N.I N°31220645, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24473,96.

5 días - N° 225626 - \$ 1281,90 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GARAY JUAN OSCAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6204216", CITA A: GARAY JUAN OSCAR D.N.I N°17844201, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la ins-

titución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24473,96.

5 días - N° 225627 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VILLALBA MARCOS CESAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6204230", CITA A: VILLALBA MARCOS CESAR D.N.I N°23763560, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24473,96.

5 días - N° 225630 - \$ 1281,90 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SOLIS ARIEL CESAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6221424", CITA A: SOLIS ARIEL CESAR D.N.I N°25045973, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24956,61

5 días - N° 225631 - \$ 1253,20 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CAMPOS RAMON ALBERTO- EXPEDIENTE

ELECTRONICO N°6221428", CITA A: CAMPOS RAMON ALBERTO D.N.I N°17080544, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24956,61

5 días - N° 225632 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RODRIGUEZ JOSE OSCAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6221430", CITA A: RODRIGUEZ JOSE OSCAR D.N.I N°12510010, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24956,61

5 días - N° 225634 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/JUNCO JUAN CARLOS- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6221446", CITA A: JUNCO JUAN CARLOS D.N.I N°17843966, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 34194,76

5 días - N° 225636 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de

Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LONDERO AXEL SANTIAGO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6238863", CITA A: LONDERO AXEL SANTIAGO D.N.I N°25081242, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 07/08/2019.- . Incorpórese publicación de edictos acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C. Téngase presente lo manifestado respecto a su condición frente a la AFIP.-FDO DIGITALMENTE: VIGLIANCO Veronica Andrea. PROSECRETARIA.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24823,4

5 días - N° 225638 - \$ 1193,75 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6241439", CITA A: FIGUEROA LUCAS SEBASTIAN D.N.I N°31277932, a los fines de notificar la siguiente resolución:-CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 36063,3

5 días - N° 225640 - \$ 1279,85 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MERCADO FRANCO MAXIMILIANO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6241441", CITA A: MERCADO FRANCO MAXIMILIANO D.N.I N°30329966, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifí-

quese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 25942,61

5 días - N° 225642 - \$ 1290,10 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/HERRERA JORGE DANIEL- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6241446", CITA A: HERRERA JORGE DANIEL D.N.I N°27654559, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 25942,61.

5 días - N° 225643 - \$ 1277,80 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MANSILLA RAUL OSCAR- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6247235", CITA A: MANSILLA RAUL OSCAR D.N.I N°13820544, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24500,41

5 días - N° 225645 - \$ 1261,40 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/FREY MARTIN EDUARDO- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6247237", CITA A: FREY MARTIN EDUARDO D.N.I N°22565587, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 29/07/2019 Incorpórese cédula de noti-

ficación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 24500,41.

5 días - N° 225646 - \$ 1273,70 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SORIA, ALEXIS- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6356602", CITA A: SORIA, ALEXIS D.N.I N°37476980, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 22859,24

5 días - N° 225650 - \$ 1236,80 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/DYKSTRA, PABLO ARIEL- EXPEDIENTE ELECTRONICO N°6356606", CITA A: DYKSTRA, PABLO ARIEL D.N.I N°26081112, a los fines de notificar la siguiente resolución:CORDOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de notificación acompañada. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos 23107,29

5 días - N° 225651 - \$ 1265,50 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA C/RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO- EXPE-
DIENTE ELECTRONICO N°6356609", CITA
A: RODRIGUEZ, MARIO ANTONIO D.N.I
N°26814237, a los fines de notificar la siguien-
te resolución:CORDOBA, 25/07/2019 Incor-
pórese edicto de notificación acompañada.
Bajo responsabilidad de la institución actora,
ejecútese el crédito reclamado, sus intereses
y costas. Formúlese liquidación y estimación
de honorarios (art. 7 Ley Provincial 9024, mo-
dificada Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del
CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.-FDO
DIGITALMENTE: FERREYRA DILLON FELI-
PE. PROSECRETARIO.- La planilla formulada
asciende a la suma de pesos 23161,41.

5 días - N° 225652 - \$ 1294,20 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Co-
mún de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad
de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M.
Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA C/MANZANEL RAUL VICTOR
ANDRES- EXPEDIENTE ELECTRONICO
N°6513815", CITA A: MANZANEL RAUL VIC-
TOR ANDRES D.N.I N°28850940, a los fines
de notificar la siguiente resolución:CORDO-
BA, 26/07/2019. Incorpórese cédula de noti-
ficación acompañada. Bajo responsabilidad de
la institución actora, ejecútese el crédito recla-
mado, sus intereses y costas. Formúlese liqui-
dación y estimación de honorarios (art. 7 Ley
Provincial 9024, modificada Ley Provincial N°
9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al do-
micilio fiscal.FDO DIGITALMENTE: TORTO-
NE Evangelina Lorena. PROSECRETARIA.-
La planilla formulada asciende a la suma de
pesos 24156,24

5 días - N° 225655 - \$ 1300,35 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Co-
mún de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad
de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M.
Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados:
"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-
CIA DE CORDOBA C/PEREZ CORTEZ RO-
DRIGO JAVIER- EXPEDIENTE ELECTRO-
NICO N°6570357", CITA A: PEREZ CORTEZ
RODRIGO JAVIER D.N.I N°23287530, a los
fines de notificar la siguiente resolución:COR-
DOBA, 25/07/2019 Incorpórese edicto de no-
tificación acompañada. Bajo responsabilidad
de la institución actora, ejecútese el crédito
reclamado, sus intereses y costas. Formúlese
liquidación y estimación de honorarios (art. 7
Ley Provincial 9024, modificada Ley Provincial
N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al
domicilio fiscal.FDO DIGITALMENTE: FE-

RREYRA DILLON FELIPE. PROSECRETAR-
RIO.- La planilla formulada asciende a la suma
de pesos 32596,61

5 días - N° 225657 - \$ 1292,15 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y
4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en
autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA c/ CALVO EDUARDO JOSE -
EJECUCION FISCAL - EXPTE: 1343293", RIO
CUARTO, 23/07/2019. Avócase. Notifíquese.
Sin perjuicio de la facultad de las partes de re-
cusar, provéase: Agréguese. Téngase presente.
Dándose en el caso las previsiones del art. 97
del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su
estado en conocimiento de los herederos del de-
mandado fallecido, y cíteselos por edictos para
que dentro del plazo de veinte días comparez-
can a defenderse o a obrar en la forma que les
convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a
cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial
por el término de 5 días, conforme lo previsto
por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.- FDO:
PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A de 1ra
INST.; LOPEZ REVOL, Agustina: Prosecretaria.-

5 días - N° 225750 - \$ 1404,90 - 05/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst.
y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal,
en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVIN-
CIA DE CORDOBA c/ AZCURRA FRANCISCO
- EJECUCION FISCAL - EXPTE: 6644555", Río
Cuarto, 23/7/19. Avócase. Notifíquese. Sin per-
juicio de la facultad de las partes de recusar,
provéase: Atento el certificado que antecede y
dándose en el caso las previsiones del art. 97
del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en
conocimiento de los herederos o representa-
ntes legales del demandado fallecido y cítese a
sus herederos y/o representantes legales en los
términos del art. 2 de la ley 9024, para que en
el plazo de veinte días comparezcan a estar a
derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.
art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro
de los tres días subsiguientes a los del plazo de
comparendo, oponga excepciones legítimas si
las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la
citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el
Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme
lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio
de la citación al domicilio tributario denunciado.
Notifíquese.-FDO: PUEYRREDON, Magdalena
JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agustina:
Prosecretaria.-

5 días - N° 225762 - \$ 2081,40 - 05/09/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARLES
HECTOR LUIS que en los autos caratulados "Di-

rección de Rentas de la Provincia de Córdoba
C/ SUCESION INDIVISA DE CARLES HECTOR
LUIS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°
8320378, tramitados antes SEC. DE GESTION
COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-
CAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio
Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformi-
dad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y em-
plácese a la parte demandada para que en el
termino de veinte (20) días comparezca a estar
a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo
a remate en la misma diligencia, para que en el
termino de tres (3) días subsiguientes al ven-
cimiento del plazo de comparendo, oponga ex-
cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su
derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra.
Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 225768 - \$ 1257,30 - 06/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst.
y 4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal,
en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVIN-
CIA DE CORDOBA c/ BROLL JORGE GERAR-
DO - EJECUCION FISCAL - EXPTE: 2061324",
Río Cuarto, 23/7/19. Avócase. Notifíquese. Sin
perjuicio de la facultad de las partes de recusar,
provéase: Atento el certificado que antecede y
dándose en el caso las previsiones del art. 97
del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en
conocimiento de los herederos o representa-
ntes legales del demandado fallecido y cítese a
sus herederos y/o representantes legales en los
términos del art. 2 de la ley 9024, para que en
el plazo de veinte días comparezcan a estar a
derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme.
art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro
de los tres días subsiguientes a los del plazo de
comparendo, oponga excepciones legítimas si
las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la
citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el
Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme
lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio
de la citación al domicilio tributario denunciado.
Notifíquese.- FDO: PUEYRREDON, Magdale-
na: JUEZ/A de 1ra INST.; LOPEZ REVOL, Agus-
tina: Prosecretaria.-

5 días - N° 225769 - \$ 2093,70 - 05/09/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y
4° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en
autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUE-
NON LLOVERAS MARIA C - PRES. MULTI-
PLE FISCAL - EXPTE: 457646", RIO CUARTO,
23/07/2019.- Agréguese. Téngase presente. Dán-
dose en el caso las previsiones del art. 97 del
CPCC, suspéndase el juicio y póngase su esta-
do en conocimiento de los herederos del deman-

dado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, NOTIFIQUESE.-FDO: BENTANCOURT, Fernanda: JUEZ/A de 1ra INST.; MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 225773 - \$ 1269,60 - 05/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FINOCCHIETTI MARIA HAYDEE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FINOCCHIETTI MARIA HAYDEE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8586538)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/08/2019. Agréguese las cédulas de notificación acompañadas. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y atento a las constancias de autos, publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024).- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE. Cítese y emplácese a la parte demandada FINOCCHIETTI MARIA HAYDEE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 225795 - \$ 1800,55 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada COLMENARES RUBEN ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLMENARES RUBEN ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7342642)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 22/08/2019. Por adjuntada cédula de notificación. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO. GIL GREGORIO VICENTE. Capital \$ 12087,17, intereses \$ 5160,39, gastos \$ 1909,51, honorarios de sentencia \$ 5735,10, art. 104 inc.

5 ley 9459 \$ 3441,06, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4588,08, Total planilla \$ 32921,31.

1 día - N° 225803 - \$ 322,39 - 02/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VALVERDE AVALOS, DIANA ALEJANDRA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836384; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de agosto de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 14/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 225875 - \$ 1242,95 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, MAURO IVAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7832657; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiseis (26) de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintiseis (26) de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda.

5 días - N° 225879 - \$ 1437,70 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, SANDRA PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7836424; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de agosto de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE

expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 225880 - \$ 1222,45 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HUENZ GIMENEZ, VIRGINIA BELEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578949; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 225896 - \$ 1380,30 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JIMENEZ, MARTHA ANGELICA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208651; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Córdoba, 07 de agosto de 2019. Incorpórese los edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/08/2019. Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 225897 - \$ 1509,45 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ME-

DINA, MIRTA SILVIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7526000; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/08/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 225901 - \$ 1368 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA, NANCY DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371682; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15 de agosto de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena.

5 días - N° 225904 - \$ 1370,05 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OCHOA, JULIAN DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7525999; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos OCHOA, JULIAN DOMINGO D.N.I.: 8.567.579 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 28 de Agosto de 2019 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - N° 225906 - \$ 1234,75 - 06/09/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, ANTONIO FILEMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208697; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de agosto de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

5 días - N° 225909 - \$ 2298,70 - 06/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CERQUEIRA MARCELO JAVIER-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7370040, Liquidación N° 60000254722018, se ha ordenado notificar a CERQUEIRA MARCELO JAVIER, DNI 22.160.220, la liquidación que asciende a la suma de pesos VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$21.150,30) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis-Prosecretario Letrado. 16/08/2019.

1 día - N° 225920 - \$ 225,22 - 02/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GONZALES LIDIA ROSA-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7365621, Liquidación N° 500389792018, se ha ordenado notificar a GONZALES LIDIA ROSA, DNI 12.119.566, la liquidación que asciende a la suma de pesos VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$21.822,80) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis-Prosecretario Letrado. 16/08/2019.

1 día - N° 225922 - \$ 222,35 - 02/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Analia Imahorn en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ CARRENO DIONISIO - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 7138186/2006) que se tramitan en la Oficina 6, ha dictado la siguiente resolución: - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-

5 días - N° 225925 - \$ 1021,55 - 06/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TERECLA Y CIA S.R.L.-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 6885929, Liquidación N° 60001548232017, se ha ordenado notificar a TERECLA Y CIA S.R.L., CUIT 30626845580, la liquidación que asciende a la suma de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA CENTAVOS (\$49.223,30) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis-Prosecretario Letrado. 16/08/2019.

1 día - N° 225927 - \$ 228,09 - 02/09/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TERECLA Y CIA S.R.L.-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 6885929, Liquidación N° 60001548232017, se ha ordenado notificar a TERECLA Y CIA S.R.L., CUIT 30626845580, la liquidación que asciende a la suma de pesos CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTITRES CON TREINTA CENTAVOS (\$49.223,30) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Garcia, Jorge Luis-Prosecretario Letrado. 16/08/2019.

ción de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARRANZA NORGE JULIO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 7365252, Liquidación 500358312018, ha ordenado notificar a CARRANZA NORGE JULIO, DNI 12.818.649, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 20/08/2019.

5 días - N° 225929 - \$ 1224,50 - 06/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTEGA JESUS ANTONIO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463686)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de agosto de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. ROTEDA LORENA

1 día - N° 225930 - \$ 214,56 - 02/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada MOYANO RAMONA ESTER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOYANO RAMONA ESTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945742)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de agosto de 2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. FDO. MARSHALL MASCO

1 día - N° 225942 - \$ 169,05 - 02/09/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA VIZZARI

LEONARDO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5965029 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. VIZZARI LEONARDO ROBERTO para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal.

5 días - N° 225951 - \$ 2483 - 04/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ARMANDO, SUCESORES DE ARMANDO ROLDÁN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROLDAN ARMANDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7760906)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese..... FDO. GIL GREGORIO VICENTE..

1 día - N° 225960 - \$ 228,50 - 02/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE CARIGNANO OMAR FELIX que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARIGNANO OMAR FELIX s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7945765)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de junio de 2019. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.- FDO. FERREYRA DILLON FELIPE

1 día - N° 225963 - \$ 196,52 - 02/09/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada FIGUEROA MONICA SUSANA

que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FIGUEROA MONICA SUSANA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829472)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de agosto de 2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal..... FDO. VIÑAS JULIO JOSÉ - PERASSO SANDRA DANIELA. Capital \$ 10527,45, intereses \$ 2802,25, total gastos \$ 1801,88, honorarios de sentencia \$ 5735,10, art. 104 inc. 5 ley 9459 \$ 3441,06, honorarios de ejecución de sentencia \$ 4588,08. Total planilla \$ 28895,82.

1 día - N° 225978 - \$ 322,80 - 02/09/2019 - BOE

Dean Funes, OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / NIEVAS PAULINO FLORENTINO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"EXP.N°7002332-Se ha dictado el siguiente proveido: Dean Funes, 16 de Abril de 2010. Como se pide. Por presentada planilla actualizada. De la misma, vista a la contraria por el termino de tres días bajo apercibimiento del art. 564 del CPC Y C.-...-Fdo: Libertad Violeta Dominguez de Gomez-Prosecretaria Letrada. ----OTRO DEC: Dean Funes, 09 de Agosto de 2019.-Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias, publíquense edictos como se pide.-Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-

3 días - N° 226096 - \$ 1075,20 - 04/09/2019 - BOE

Dean Funes, OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / FACCHIN SILVINA CLAUDIA "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"EXP.N° 2445825---Se ha dictado el siguiente proveido : Deán Funes, 28 de Febrero de 2018. Proveyendo a fs. 13: apruébese en cuanto por derecho corresponda la planilla formulada a fs. 8 de autos. Téngase presente la actualización de planilla formulada a fs. 12; de la misma vista al demandado por el término de tres días, conforme lo normado por el art. 564 del CPCC, a fin de que formule las impugnaciones que considere bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis--Otro Proveyido: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias;

publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.

3 días - N° 226099 - \$ 1548,24 - 04/09/2019 - BOE

Dean Funes,OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / TOLEDO MIGUEL"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"EXP.N°2378487- Se ha dictado el siguiente proveido:Dean Funes 28/07/2015.- Proveyendo a la demanda interpuesta: Estese a lo normado por Ley Provincial N°9201.-...-Notifíquese.- Fdo: SosaTeijeiro Monica Paola-Prosecretaria Letrada.-----Otro Proveido:Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide. : Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Citese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes a l termino del comparendo oponga excepciones legitimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522-Decreto 1816-2003----

5 días - N° 226100 - \$ 3557,80 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes,OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / ARCORACE VICENTE Y OTRO"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"EXP.N°1757735-----Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 13 de Marzo de 2014.- Proveyendo al comparendo precedente: Téngase presente la documental acompañada. Agréguese.- A lo demás: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Recaratúlense los presentes.- Notifíquese.- Fdo: Prosecretario Letrado Sosa Teijeiro Monica Paola- Juez de 1ra. Instancia- Emma de Valle Mercado de Nieto-----Otro Decreto: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Cite-

se y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al termino del comparendo oponga excepciones legitimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522-Decreto 1816-2003--

5 días - N° 226101 - \$ 3838,60 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes,OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / SORIA DE CEJAS PRUDENCIA "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"EXP.N°2504228- ----Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 20 de Octubre de 2015.- Proveyendo al escrito de demanda: Estese a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-...- Notifíquese.- Fdo: Prosecretario Letrado Sosa Teijeiro Monica Paola- -----Otro Decreto: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024; publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Citese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al termino del comparendo oponga excepciones legitimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522-Decreto 1816-2003--

5 días - N° 226102 - \$ 3479,50 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes,OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / CORTEZ MARTINEZ JOSE ANGEL Y OTROS"PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"EXP.N°1768314-----Se ha dictado el siguiente proveido: Deán Funes, 21 de Marzo de 2014.- Atento el escrito precedente: Téngase presente la ampliación de título y la documental acompañada.- Agréguese.- A lo demás: Estése a lo dispuesto por Ley Provincial N° 9201.- Recaratúlense los presentes autos.- Notifíquese- Fdo: Prosecretario Letrado Sosa Teijeiro Monica Paola- Juez de 1ra.Instancia- Emma de Valle Mercado de Nieto-----Otro Decreto: Deán Funes, 09 de agosto de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por

el art. 4 de la Ley 9024; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Citese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al termino del comparendo oponga excepciones legitimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522-Decreto 1816-2003

5 días - N° 226106 - \$ 3930,40 - 06/09/2019 - BOE

Dean Funes,OF.UNICA DE EJECUCION FISCAL, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C / GUTIERREZ PEDRO "PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"EXP.N2378478-----Se ha dictado el siguiente proveido:Deán Funes 25/11/2015.- Proveyendo al comparendo presentado, Téngase presente lo manifestado respecto a los datos de identificación del demandado.- ...- Estése a lo normado por Ley Provincial N° 9201.-.....- Notifíquese.-- Fdo: Prosecretario Letrado Sosa Teijeiro Monica Paola-----Otro Decreto: Deán Funes, 09 de agosto de 2019.-...- Téngase presente lo manifestado. Atento lo normado por el art. 4 de la Ley 9024 Y sus modificatorias; publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.-----Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Librase sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo con la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias .Citese y , emplacese a la demandada para que en el termino de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al termino del comparendo oponga excepciones legitimas,bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes----Procuradora Fiscal-Sandra Eva Pereyra-Mat.Prof.-1-28522-Decreto 1816-2003-

5 días - N° 226112 - \$ 3752,20 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORIETA JORGE ROBERTO – EXPEDIENTE

ELECTRONICO N° 5875440", CITA A ORIETA JORGE ROBERTO, D.NI N°22.689.851, a los fines de notificar la siguiente resolución: CORDOBA, 23/04/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- FDO DIGITALMENTE: Viglianco Veronica Andrea. PROSECRETARIO.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$17936,57)

5 días - N° 226120 - \$ 1810,90 - 06/09/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORIETA JORGE ROBERTO – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 5875440", CITA A ORIETA JORGE ROBERTO, D.NI N°22.689.851, a los fines de notificar la siguiente resolución: Córdoba, 07 de septiembre de 2015. Agregúese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales del letrado Procurador por sus tareas desarrolladas. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.-FDO: Lopez Ana Laura. Prosecretaria.- La planilla formulada asciende a la suma de pesos PESOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$17936,57)

5 días - N° 226122 - \$ 4216,60 - 06/09/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Se hace saber que el Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C.y F. de Marcos Juárez en los autos caratulados "MORENO, Carmen Beatriz c/ PARRAGA, Edgardo Dante y otro – Ordinario – Incidente de Regulación de Honorarios promovido por la Dra. Edith V. Wingord" (Expte. N° 726412), ha dictado la siguiente resolución: "Marcos

Juárez, 10/06/2019. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Margarita Frontera por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Gutiérrez Bustamante, M. José. Secretaria.

5 días - N° 224675 - \$ 1083,05 - 03/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 8º Nom. de la Ciudad de Córdoba – Tucumán N° 360- En los autos caratulados: "LEDESMA DANIELA LORENA Y OTRO – SOLICITA HOMOLOGACIÓN" – EXP-TE N° 6714482, Ordena publicar edictos por un día en el Boletín Oficial: "CORDOBA, 28/11/2018. A la ejecución de cuotas alimentarias adeudadas: Imprímase el trámite previsto por el art. 122 de la ley 10.305. De la liquidación efectuada a fs. 58: Córrese vista al ejecutado para que en el término de tres días formule las observaciones que estime pudieren corresponder, bajo apercibimiento de ley (Art. 122 C. P.F). Hágase saber que la liquidación asciende a la suma de pesos treinta y cinco mil novecientos veintiséis con veintidós cvos (\$35.926,22). Notifíquese". Fdo: Parrello, Mónica Susana - Juez/a de 1ra. Inst. Vázquez Martin, Dora del Valle – Sec. 1ra. Instancia.- OTRO DECRETO: "CORDOBA, 18/03/2019. Por recibidos. Avócase. Notifíquese" Fdo: Mora, María Alejandra - Juez/a de 1ra. Inst - Vázquez Martin, Dora del Valle Sec. 1ra. Instancia.

1 día - N° 226012 - \$ 327,31 - 02/09/2019 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos PAEZ, CASTULO – AU- SENCIA CON PRESUNCION DE FALLECI- MIENTO – EXPTE. N° 8300528, cita al presunto ausente PAEZ CASTULO DNI N° 94.922.138, CI 3.658.967 a fin que, en termino de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento. Cba 28/05/2019. Juez: González de Quero Marta Soledad.

6 días - N° 213876 - \$ 510 - 01/11/2019 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C. y C. de Marcos Juárez, en autos caratulados "PARO, DANIEL HORACIO - CANCELACION DE PLAZO FIJO" (Expte. N° 7384458), ha dictado la siguiente resolución; AUTO NU-

MERO 229. MARCOS JUAREZ, 21/05/2019. Y VISTOS:..... - Y CONSIDERAN- DO:..... RESUELVO: I) Ordenar la cancelación del CERTIFICADO DE PLAZO FIJO EN PESOS (INTRANSFERIBLE) N° 6362018204, emitido por el Banco de Córdoba, Sucursal Inrville, con vencimiento originario el día 11 de Agosto de 2017 por la suma de Pesos .. \$ 28.841,10, posteriormente renovado por denuncia de extravío, siendo actualmente certificado de depósito a Plazo Fijo N° 6362021938, por la suma de pesos ... (\$ 36.120,61), con vencimiento el 02/11/2018, cuya titularidad consta a nombre de Daniel Horacio PARO, D.N.I. 13.712.242.- II) Publíquese la presente resolución por el plazo de 15 días en el BOLETÍN OFICIAL de Córdoba, y notifíquese a la entidad depositaria y depositante en sus domicilios denunciados.- III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito al peticionante para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA –JUEZ-

15 días - N° 222824 - \$ 6705,45 - 10/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst Civil y Com 41a nom en autos HEREDIA, RAMON RICARDO C/ SANCHEZ, ENRIQUE NICOLAS – DESALOJO - ABANDONO, Expte. 7727243, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 154. CORDOBA, 18/06/2019. Y VISTOS, CONSIDERANDO; RESUELVO:1)Hacer lugar a la demanda iniciada por el Sr. Ramón Ricardo Heredia, DNI 10.420.126, declarando que se encuentra disuelto el vínculo contractual; 2) Otorgar carácter definitivo a la entrega provisoria efectuada oportunamente respecto del inmueble sito en calle Chacabuco N° 571 de Barrio La Cruz de Villa Allende, provincia de Córdoba; 3) Imponer las costas al accionado, Señor Enrique Nicolás Sanchez DNI 12.030.746, a cuyo fin regulo los honorarios al Dr. Ernesto Guillermo Seguí en la suma de pesos treinta y tres mil novecientos cuarenta y dos (\$ 33.942), con más la suma de pesos dos novecientos setenta y siete con sesenta y cinco centavos (\$ 2.977,65), en concepto del art. 104 inc 5ª de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro Fecha: 2019.06.18.

1 día - N° 225258 - \$ 357,65 - 02/09/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos BROTON, SANTIAGO GABRIEL - ACTOS DE JURISDICCION VO-

LUNTARIA- EXPEDIENTE: 8324366 ... CORDOBA, 27/06/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Director del Registro Civil. Cítese y emplácese al señor Ivan Antonio Broton para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y requiérase la conformidad del mismo. Notifíquese la iniciación de la presente causa al menor Santiago Gabriel Broton a los fines del art. 677 segundo párrafo del Código Civil y Comercial. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Prosec.: VALENTINO, Mariela- Juez: BUSTOS, Carlos Isidro

2 días - N° 221242 - \$ 683,32 - 02/09/2019 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza de 1° Instancia. Civ. Com. Conc. y Flia de Huinca Renanco, en autos caratulados "RODRIGUEZ, ARIEL ROSENDO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, EXPEDIENTE N° 1998266, ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 08/08/2018.- A mérito de lo manifestado, constancias obrantes y estado procesal de la causa: admítase la presente ACCIÓN DECLARATIVA DE USUCAPION. Imprímasele el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada, FELISA MERODI y/o sus sucesores para que en el término de DIEZ (10) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Villa Huidobro y a los colindantes a que se hace referencia, para que comparezcan en un plazo de CINCO (5) días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por DIEZ (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de TREINTA (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C), a costa del actor. Ordénase de oficio la anotación de litis en relación al inmueble objeto del presente proceso, en los términos de lo normado por el art. 1905 in fine del CCyCN.- NOTIFÍ-

QUESE.- Fdo. SAAVEDRA CELESTE, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.- LESCANO, NORA GILA, JUEZ/A. EL inmueble que se pretende usucapir: Se ubica en La localidad de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, en Calle Coronel Dorrego esquina Palomar, y se designa Catastralmente como: Dep. 15- Ped. 02- Plbo. 03- Circ- 01- Secc. 01- Manz. 33- Prc. 020, designación oficial Quinta 49. Se determina como lote 20 que mide al Norte (línea A-B) 39,35 metros, Linda con calle Coronel Dorrego; al Este (línea B-C) 30,00 metros, Linda con parcela 3 de Isidoro Ponce y parcela 2 de José Amín (posesión actual de Pascal Amanda); al Sur (línea C-D) de 39,35 metros, linda con parcela 7 de Elba Pascal (posesión actual de Beals, Hernan); y al Oeste (línea D-A) de 30,00 metros, linda con calle Palomar. Lo que hace una superficie total de mensura de MIL CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS, CINCUENTA CENTIMETROS CUADRADOS (1.180,50 metros2). Dominio Matricula 1072083 (15), Titular: Felisa Merodi; vdo. c/ Longo, cuenta n° 15-02-0.066.911/0. Desig. Oficial: Quinta 49, todo según plano de EXP-TE. N° 0572-008757/2013, confeccionado por el Agrimensor Alfredo R. Chiota M.P: 1081-01.

10 días - N° 220262 - s/c - 02/09/2019 - BOE

El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 3, en autos: "PUCHETA, Ramona Imelda del Valle - Usucapion - Medidas preparatorias para usucapion (expte. n° 2894780)" cita y emplaza a los demandados, Sres. Adolfo Aguilera y Angela Cerigliano de Aguilera para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Juan Carlos Moyano, Vicente Domingo Gomez y Olga Lidia D'Urso, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 08/01/2016 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-097365/2015 se designa como: lote 100 de la manzana 72, sito en calle Mira a las Sierras esq. Junto al Río s/n°, Mirador del Lago San Roque, Bialet Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A, con rumbo Nor-Este y ángulo inter-

no de 81°14', tramo A-B de 46,54mts., que linda al Nor-Oeste con calle Mira a las Sierras; desde el vértice B, con ángulo interno de 105° 31', tramo B-C de 22,66mts., que linda al Nor-Este con calle Junto al Río; desde el vértice C, con ángulo interno de 83° 15', tramo C-D de 48,52mts., que linda al Sud-Este con lote 2 (Parcela 003); y desde el vértice D, con ángulo interno de 90° 00' y cerrando la figura, tramo D-A de 29,60mts., que linda al Sud-Oeste con lote 14 (Parcela 001). Todo lo que hace una superficie de 1.228,33m2.- Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.04, Mzna.094, Parc.100 y afecta, de manera total al lote 1 (parcela 002) de la manzana 72, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 972.903 (23).-

10 días - N° 220717 - s/c - 02/09/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Hillmann, Federico Alberto-Usucapion (Expte. 1284929)"; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 87. COSQUIN, 30/05/2019. Y VISTOS:.. Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: l) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Federico Alberto Hillmann DNI 4.402.170, CUIL N° 20-04402170-7, mayor de edad, argentino, y declarar adquirido con fecha 29/4/1988, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) descrito como el lote de terreno situado en calle Gobernador Cárcano esquina Del Corro de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que se individualiza como nomenclatura catastral 23-02-51-20-03-105-041, superficie 3132.87m2. Límites, al Noreste: Línea D-E=5.33m, colindando con la intersección de las calles Gobernador Cárcano con Del Corro. Al Norte: Línea E-A=41.45m colindando con calle Gobernador Cárcano, Al Este: Línea A-B=70.00m colindando con: lote 5605, parcela 037 de Miguel Ángel Dromi, matrícula 816.301; lote 2010 parcela 40 de Miguel Ángel Dromi, matrícula 816.305; lote 2111, parcela 5 de la Compañía Sudamericana de Tierras y Construcciones (en liquidación), folio 76vto. Año 1914 Punilla; Lote 2112, parcela 6 de Alinda Máxima Rodríguez, matrícula 1.075.133; lote 2113, parcela 7 de Ramón Alegre, matrícula 849.175. Al Sur: Línea B-C=44.61m colindando con lote 2077 parcela 31 de Domingo T. Bordone, Folio 192 año 1915 Punilla. Al Oeste: Línea C-D=66.55m colinda con calle Del Corro. Afectación dominial: la posesión afecta: totalmente al lote 5603, parcela

002, folio 200 año 1914. Totalmente al lote 5604, parcela 003, folio 124 año 1918 y parcialmente al lote 5602, parcela 001, folio 200 año 1914 y a los lotes 2073, 2072 2075, parcelas 035, 034 y 033, folio 124 año 1918 todos de propiedad de Javier Pongilioni, afectando las matrículas 1606830, 1606867 y 1606845. El inmueble se describe según plano de mensura realizado por el Ing. Civil y Agrimensor SvenOlovForsberg, relativo al expediente n.º 0033-25848/2007, fecha de aprobación 23/8/2007, por el Agrimensor Pablo Beacon, como lote 41 de la manzana 18, calle Gobernador Cárcano esquina Del Corro, Municipio de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, nomenclatura catastral : dep. 23, Ped. 02, Pblo: 51, C: 20, S: 03, M: 10, P:41. Afectaciones registrales: Parcela 1, afectación parcial, dominio folio 200, año 1914, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426702/8. D. Of mz 18 lote 5602. Parcela 2, afectación total, dominio folio 200, año 1914, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426701/0. D. Of mz 18 lote 5603. Parcela 3, afectación total, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426700/1. D. Of mz 18 lote 5604. Parcela 32, afectación parcial, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426699/4. D. Of mz18 lote 2076. Parcela 33, afectación parcial, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426698/6. D. Of mz18 lote 2075. Parcela 34, afectación parcial, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426697/8. D. Of mz18 lote 2074. Parcela 35, afectación parcial, dominio folio 124, año 1918, titular Javier Pongilioni, cuenta 23020426696/0. D. Of mz18 lote 2073. Observaciones: Mensura realizada para acompañar a juicio de usucapión. Los ángulos no indicados miden 90°00'. Las medidas lineales están expresadas en metros. La posesión afecta a las cuenta 23020426702/8-23020426701/0-23020426700/1-23020426699/4-23020426698/6-23020426697/8-23020426696/0 respectivamente empadronados a nombre de Javier Pongilioni II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas. III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). IV) Imponer costas al actor. Se regulan los honorarios profesionales de la Dra. Alicia Romo en la suma de pesos de diecinueve mil ochocientos cincuenta y uno (\$ 19.851). Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo: Dr. Cafferata Juan Manuel, Juez de 1ª. Instancia.-

10 días - N° 220718 - s/c - 02/09/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4, Dr. Juarez Mariano, cita y emplaza, en los autos caratulados: "VALENTI PEREZ RECTIFICACIONES S.R.L. -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte N° 2482901" a la demandada "Buttini Rodríguez y Compañía S.R.L." para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º Sr.Pedro Balestrino. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. La posesión afecta parcialmente a los siguientes inmuebles: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lotes de terreno ubicados en Pedanía San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, Paraje denominado "El Algarrobo", de Villa Santa Isabel, y que de acuerdo al plano N° 5.318, Planilla 22.244, todos pertenecientes a la Manzana "K" y que se identifican con los siguientes números: I) Lote Número OCHO, que mide 17,21 mts., al Sud, lindando con Av. Presidente Sarmiento, 24,39 mts. al Este, Lindando con calle Presidente Irigoyen; 28,98 mts. al Norte, lindando con parte del lote siete y 39,13 mts. al Oeste, lindando con lote 9, lo que hace una superficie de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS, TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS. II) Lote Número NUEVE, 15,68 mts. al Sud; lindando con Avenida Sarmiento; 39,13 mts. AL Este; lindando con lote 8; 16,44 mts. al Norte, lindando con parte del lote 7; 50,43mts. al Oeste, lindando con el lote 10, lo que hace una superficie total de SEISCIENTOS SETENTA Y UN METROS SETENTA DECIMETROS CUADRADOS. III) Resto del lote SIETE: Mide 15 mts. al Sud-Este, lindando con Av. Presidente Irigoyen; 12 mts. al Nor-Este, lindando con resto lote 6; 37 mts. al Norte, lindando con resto del mismo lote siete y 45,42 mts. al Sud-Oeste, lindando con fondos de los lotes ocho y nueve; lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS TREINTA METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, inscriptos al

Folio N° 35492 Año 1970, hoy a las Matrículas 1591625, 1591629 y 1591630 respectivamente N° de Cta. DGR. 23020965096/2.- 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble sito en calle Av. Presidente Sarmiento S/N° de la localidad de Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, y que se individualiza como: Lote 12, con Superficie de 1737,45m2, con los siguientes límites y colindancias: Al Norte: Línea E-D= 49.01 m, colinda con resto parcela 004, lotes 7 y 9 de Buttini Rodríguez y Compañía S.R.L. Folio 354292 Año 1970, y resto parcela 002 lote 6 de Pedro Balestrino Folio 27441 Año 1979. Al Sureste: Línea D-C= 39,75m, C-B=6,62m; B-A=28,75m colindando con calle Presidente Irigoyen en los dos primeros tramos y con calle Av. Presidente Sarmiento en el último tramo. Al Este: Línea A-E= 49.89m colindando con parcela 005 lote 10 de Valenti Pérez MATRÍCULA F/R 999.490. Fdo: Dr. Francisco Gustavo MARTOS.- Juez de 1ra. Instancia.- Dr. Mariano Juarez, Secretario.-

10 días - N° 220719 - s/c - 02/09/2019 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Pcia. de Cba., en autos "RAIMOINDI, Ariel Gustavo – Usucapión – Med. Prep. para usuc." (Expte. 4731175) cita y emplaza a Transfiguración Moyano; Mario Roberto Giupponi, DNI 10048904; Nicolás Valentín Mansilla; Pedro Pablo del Rosario Sarmiento, MI 2618022; Pablo D. Moyano; G. Gonzalez de Mansilla; Cenobio Collante o Cenobio Boyante, para que comparezcan en el plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Inmueble ubicado en Dpto. Río Primero, Pedanía Timón Cruz, compuesto por 3 fracciones de terreno que se describen como: PRIMERO: LOTE 162-8466 al NORESTE Ptos. 1-2 distantes 672,41 mts., lindando con Inocencio Cepeda, Parcela sin design.; línea quiebra hacia el punto 3 en un Angulo de 140°44'; al ESTE puntos 2-3 distantes 776,44 mts., siendo el Angulo 2-3-4 de 150°21'; puntos 3-4 distantes 33,76 mts., siendo el Angulo 3-4-5 de 66°51' lindando con camino públ. de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy Parc. 585415-438490, prop. del actor Ariel Raimondi según, Escritura N° 33, Sec. "A" del 21/2/2014 conf. fs. 405/411). Al SUR puntos 4-5 distantes 317,37 mts., lindando con Arturo Eleno Moyano, Parcela sin desig. (hoy Parc. 584328-437896 de prop. de Marcos Raimondi, según Escritura N° 45 Sección "A" de fecha 29/12/2017 Anexo 15), la línea quiebra en un Angulo de 94°22' al norte, puntos 5-6 distantes 47,26 mts.,

quebrando la línea al O. 266°25', puntos 6-7 distantes 954,27 mts., quebrando la línea al norte un Angulo de 92°55'. Al OESTE puntos 7-1 distantes 443,04 mts., lindando en estos tres últimos lados con Pedro Bollatti parcela sin design. con una sup. total de 44 has. 6608 mts. cdos. SEGUNDO. LOTE 162-8170 al NORESTE Puntos 8-9 distantes 382,95 mts., quebrando la línea al S. un Angulo de 175°15'. Puntos 9-10 distante 41,06 mts., lindando camino públ. de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy parcela 584155-438432, prop. del actor Ariel Raimondi, según Escritura N° 191, Sec. A, del 27/8/2013 conf. fs 412/420). Al ESTE puntos 10-11 distantes 516,86 mts. siendo el Angulo 9-10-11 de 90°45' al S, lindando con Mario Giupponi, Parcela sin design.; al SUR puntos 11-12 distantes 201,18 mts., el Angulo 10-11-12 es de 101°19' al Oeste y el Angulo 11-12-13 es de 108°40' al norte, lindando con Suc. de Cenobio Collante parcela sin design.; al OESTE con una línea quebrada de 5 tramos: tramo 1, puntos 12-13 distante 58,43 mts., tramo 2 puntos 13-14 distantes 136,03 mts., tramo 3 punto 14-15 distantes 98,34 mts.; tramo 4 puntos 15-16 distante 159,01 mts. y tramo 5 puntos 16-8 distantes 156,35 mts., linda con camino públ. de por medio con Arturo Eleno Moyano parcela sin design., (hoy prop. de Marcos Raimondi, según Escritura N° 24 Sec. "A" del 21/9/2017 Anexo 14), con sup total de 17 has. 7112 mts. cdos.- TERCERO. LOTE 162-7963 al OESTE, Puntos 17-18 distantes 407,29 mts. lindando con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin design. (hoy parcela 582926-438494, de prop. del actor Ariel Raimondi según Escritura N° 191, Sec. A del 27/8/2013), quebrando la línea hacia el Este un Angulo de 90°08'; puntos 18-19 distantes 597,42 mts., quebrando la línea al Norte un Angulo de 270°; punto 19-20 distantes 339,37 mts., quebrando la línea al Oeste 265°28'; punto 20-21 distantes 220,37 mts., lindado estos 3 últimos lados con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, parcela sin design. (hoy de prop. de Marcos Raimondi según Escritura N° 10 Sec. "A" del 20/4/2018 Anexo 16). Al NORTE, la línea quiebra al Este 91°, puntos 22-23 distantes 345,80 mts. y puntos 23-24 distantes 194,14 mts., siendo el Angulo 22-23-24 de 182°28' al Sur, lindando con Néstor Vaca Parcela sin design.. Al ESTE la línea quiebra al Sur 89°47'; Puntos 24-25 distantes 1095,59 mts., lindando con Carlos José Scienza, Parcela sin

design., la línea quiebra al Sur 179°28', Puntos 25-26 distantes 310,20 mts. lindando con Irineo Sarmiento, Parcela sin design.; la línea quiebra al Oeste un Angulo de 94°08', Puntos 26-27 distantes 202,61 mts. y luego la línea quiebra al Sur un Angulo de 266° 13'; Puntos 27-28 distantes 386,50 mts. lindando en estos 2 últimos tramos con Nicolás Valentín Mansilla, parcela sin design.. Al SUR, la línea quiebra un Angulo de 97°41', Puntos 28-29 distantes 141,47 mts., lindando camino públ. de por medio con Juan Alejandro Quinteros, Parcela sin design. (hoy Lote 162-7670, prop. del actor Ariel Raimondi según Escritura N° 43, Sec. A del 8/11/2014), la línea quiebra en un Angulo de 175°23' al Oeste y puntos 29-17 distantes 653,02 mts. lindando camino públ de por medio con Pedro Sarmiento, Parcela sin design. con sup. total de 106 has. 787 mts. cdos. Fdo: Ana Eloisa MONTES, Juez de 1era. Instancia. - Agustín Ruiz Orrico, Secretario Letrado. Ofic. 26/6/2019.

10 días - N° 221670 - s/c - 09/09/2019 - BOE

La Señora Jueza de Civil y Comercial de 5° Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 1, en los autos caratulados PERALTA, HILDA JOSEFINA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. 1775453, ha dictado la siguiente resolución: ENTENCIA NUMERO: 11. RIO CUARTO, 20/03/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada por la Sra. Hilda Josefina PERALTA, argentina, nacido el 20 de julio de 1944, DNI 4.870.576, CUIT/ CUIL N° 23-4, soltera, jubilada, y con domicilio real en calle Islas Georgias 139, de esta ciudad, declarando que la misma adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad de los inmuebles los que, conforme Matrícula, se describen como 1) LOTE UNO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles publicas 13 al Norte y prolongación de calle 40 al Oeste y consta de 18 mts. de frente al Norte; 10,63 en su contra frente Sur; por 25,05 mts. en el lado Este y 26,11 en el lado Oeste o sea una Superficie total de 358,59 m2, lindando: al Norte calle pública 13; al Sur, parte del lote 18; al Este lote 2 a describirse y al Oeste prolongación de calle 40. Figura en D.G.R como propiedad N° 963620 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456411. 2) LOTE DOS de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle publica 13 con frente al Norte y a los 18 m hacia el este de prolongación de calle 40 y mide de 18 mts. de frente por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 450,90 m2, lindando: al Norte calle pública 13; al Sur parte del lote 18; al Este lote 3 a describirse y al Oeste lote 1. Figura en D.G.R como

propiedad N° 963621 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456476. 3) LOTE TRES de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 36 m hacia el Este de prolongación de calle 40 y mide 18 m de frente por 45,05 m de fondo o sea una Superficie total de 810,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 17, al Este lote 4 a describirse y al Oeste lote 2. Figura en D.G.R como propiedad N° 963622 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456478. 4) LOTE CUATRO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 54 m hacia el Este de prolongación de calle 40 y mide 18 m de frente por 45,05 m de fondo o sea una Superficie total de 810,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 8 y 17, al Este lote 5 a describirse y parte del lote 7 y al Oeste lote 3. Figura en D.G.R como propiedad N° 963623 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456482. 5) LOTE CINCO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle pública 13 con frente al Norte y a los 17,69 m hacia el Oeste de calle Comandante Balmaceda y mide 18 m de frente por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 450,90 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur parte del lote 7, al Este lote 6 a describirse y al Oeste parte del lote 4. Figura en D.G.R como propiedad N° 963624 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456488. 6) LOTE SEIS de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado en la esquina formada por calles pública 13 al Norte y Comandante Balmaceda al Este, y consta de 17,69 m de frente al Norte, por 25,05 m de fondo o sea una Superficie total de 443,13 m2, lindando al Norte calle pública 13, al Sur lote 17, al Este calle Comandante Balmaceda y al Oeste lote 5. Figura en D.G.R como propiedad N° 963625 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456501. 7) LOTE SIETE de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre calle Comandante Balmaceda y a los 25,05 m hacia el Sur de calle pública 13 y consta de 20 m de frente al Este por 35,69 m de fondo o sea una Superficie total de 713,80 m2, lindando al Norte parte de los lotes 5 y 6, al Sur lote 8, al Este calle Comandante Balmaceda y al Oeste parte del lote 4. Figura en D.G.R como propiedad N° 963626 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456505. 8) LOTE DIECIOCHO de la Mza. I; el mismo se encuentra ubicado sobre la prolongación de calle 40 con frente al Oeste y a los 26,11 m hacia el Sur de calle pública 13 y mide 20,85 m de frente al Oeste por 20 m en su contra frente Este, por 22,76 m en el lado Sur y 28,63 m en el lado Norte, o sea una Superficie total de 513,90 m2, lindando al Norte lotes 1 y 2, al Sur parte del lote 17, al Este lote 3 y al Oeste prolongación de calle 40. Figura en D.G.R como

como propiedad N° 963637 Planilla N° 27.207 – MATRICULA 1456510. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 31/12/2000. III) Oportunamente ordenar la inscripción de titularidad a favor de la Sra. Hilda Josefina Peralta (DNI 04.870576) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley. V) Regular los honorarios del Dr. Cristián Martín Sereno en la suma de pesos dieciocho mil cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 18.046,40) y los del perito Ingeniero Agrónomo Juan Manuel Guevara en la suma de pesos trece mil quinientos treinta y cuatro con ochenta centavos (\$ 13.534,80), con más el 9% en concepto de Aportes a cargo de terceros, debiendo, al momento del pago, procederse conforme lo previsto en el art 27 de la ley mencionada y Acuerdo 356 serie "A" del Tribunal Superior de Justicia. Los estipendios devengarán los intereses establecidos en los considerando. Protocolícese, hágase saber y dese.- Fdo. Dra. Fraire Rita Viviana –Jueza-

10 días - N° 221797 - s/c - 04/09/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésima Séptima (37°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Ángela María Vinti, Secretaría a cargo de la Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, en autos caratulados: "TOLEDO, María Eugenia – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 4570605); ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de septiembre de 2009. Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a estar a derecho en el término de treinta días a los demandados, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa Santa Rosa, bajo apercibimiento de Ley y así mismo emplácese a comparecer en calidad de terceros a los colindantes denunciados (art. 784 del C. de P.C.). Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el boletín oficial y diario de circulación local a proponerse a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que concurren a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C. Notifíquese. Fdo.: Dr. Rodolfo Alberto Duarte. Juez.- Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti. Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno con todas las mejoras que contiene, designado como parte del Lote 50, de la Man-

zana 68, ubicado en calle Córdoba s/n°, de la localidad de Villa Santa Rosa, departamento Río Primero, provincia de Córdoba; con una superficie de 6.981,18 m2, según plano de Mensura; 7.296 m2, según Título (la acción de usucapión afecta totalmente el inmueble). Los colindantes según el informe de Catastro son: al Norte, con Victorio Ramón Luque, María Isidora Brochero de Cejas y Ramón Antonio Baigorria; al Sur, con Margarita Olmos de Dosta, Juan Olmos y Club Ateneo Juvenil Acción A.J.A.; al Oeste, Club Ateneo Juvenil Acción A.J.A ; y al Este, con calle Córdoba.- El inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, en cuenta N° 25-05-0125399/1, a nombre de Luis Dalmiro García, y en el Registro General de la Propiedad, bajo el Dominio N° 41874, Folio 48066, Tomo 193, Año 1949.-

10 días - N° 222855 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 2, en autos "CERINO, JANET LIS Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N° 8580799), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 05/08/2019. Admítase la presente demanda de usucapión que se tramitará como juicio ordinario (art.417 CPCC) y de conformidad a las normas de los arts.782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de James Craik en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a comparecer a los Sucesores del señor ZACARIAS ALBARRACIN en su calidad de posibles propietarios según surge del informe del Registro de la Propiedad, y también juntamente a los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación en el lugar del inmueble acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los colindantes del inmueble para que tomen participación en su carácter de terceros interesados. Colóquese copia de edictos en la Municipalidad de Las Perdices durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a fin de que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias acerca de la existencia del juicio, en el lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y Com. de la Nación, oficiése a los fines de la anotación de la Litis. Notifíquese.- FDO: VUCOVICH, Álvaro Benjamín - JUEZ – VALAZZA, Renato Antonio

– PROSECRETARIO/ JUZGADO 1RA. INSTANCIA.----- El inmueble objeto de autos se describe como: una fracción de terreno, ubicada en calle Bv. La Plata 209, que al momento de aprobarse el Plano de Mensura de Posesión a nombre de los solicitantes conforme Expte. Prov. 0585-00497520/2016 en fecha 29/12/2016 por la Dirección de Catastro Provincial ha quedado designado como LOTE 103, MANZANA 13, de la localidad de James Craik, Pedanía Zorros, Dpto. Tercero Arriba de esta Provincia de Córdoba, que mide y linda según plano: lado Noreste, línea A-B, mide 18,50 mts. y linda con Bv. La Plata; lado Sureste, línea B-C, mide 56,00 mts y linda con calle Vicente López y Planes; lado Suroeste, línea C-D, mide 18,50 mts y linda con calle Gabriela Mistral; y su costado Noroeste, línea D-A, mide 56,00 mts. y linda con Parcela 38, lote 38 y Parcela 39, lote 39, ambos de Luis Ernesto Marengo, inscripto en Matrícula 519941, resultando una superficie total de 1.036 mts.2.- La posesión que detentamos afecta en forma total un inmueble designado como Parcela 007, inscripto ante el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Zacarías Albarracín, según Dominio 373, Folio 306, Tomo 2 del Año 1909.

10 días - N° 223028 - s/c - 09/09/2019 - BOE

"El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. Secretaría Lucila Halac Gordillo, en autos, Ciudad de Cba., EXPEDIENTE: 3627227 - - MERLINO, HECTOR RICARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION AUTO NÚMERO: Trescientos Treinta y Uno. Córdoba, treinta y uno de Mayo de Dos Mil Diecinueve. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, debiendo agregarse que, afecta de manera parcial el lote número tres (Matrícula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma, en todas las partes pertinentes del Resuelto, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de usucapión, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado,

identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (Fº 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma...que se describe en el plano de mensura realizado a los efectos de la presente usucapión, como lote de terreno número dos, parcela 28, y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097)...Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir...y que es parte integrante y afecta de manera parcial el lote número tres (Matricula F.R. 175.097), del plano del pueblo La Toma...? Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: CORNET Roberto Lautaro JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

10 días - N° 223468 - s/c - 13/09/2019 - BOE

SENTENCIA NÚMERO: 76. VILLA DOLORES, 04/07/2019. Y VISTO: estos autos caratulados "PASCHETA, ROSA IRENE Y OTROS – MEDIDAS PREPARATORIAS"; Expte. N° 2304206 traídos a despacho a los fines de resolver.- Y DE LOS QUE RESULTA: Que a fs. 04/05 comparece la Dra. Gabriela Celina Masih, Mat.Prov.6/94, con domicilio real en calle Pedro C. Molina 142 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba y donde lo constituye a los fines procedimentales y manifiesta: I-PERSONERIA: Que conforme a la Carta Poder que se acompaña (fs.10) y que expresamente acepta por la presente, es apoderada de los Sres. Rosa Irene Paschetta y Roque Altamirano con domicilio real en calle Brochero 387 de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Pcia. de Córdoba.- II- OBJETO: Que viene en tiempo y forma a promover la instancia preparatoria de la demanda de usucapión concd. Art. 780 y 781 del CPCC y Art. 3 de la ley Provincial 5445 y sus modificatorias ley 5879 y Ley 6124 con relación al inmueble del que da cuenta el plano de mensura y el estudio de antecedentes que con el presente resultan acompañados.- III -HECHOS : Que el inmueble que se pretende usucapir se trata de un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contenga, de forma irregular, ubicado sobre calle Marcos Quiroga s/n de esta ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, designado como lote 23 conforme al plano que cuenta con la adecuada visación técnica por parte de la Dirección General de Catastro bajo el Nro. de expediente 0033-10901/06 de fecha 20 de octubre de 2006 cuyas medidas conforme a los puntos demarca-

dos en el mismo son: En su costado Norte: línea unida por los puntos A-D: 18,11 mts.; al Este: línea unida por los puntos A - B : 52,36; el en su costado Sur-Este: línea unida por los puntos: B-C : 22,08 mts., en su costado oeste línea unida por los puntos C-D: 51,81 mts., todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1.045,27 m2) , siendo sus límites al norte con Lote 20 de Roque Altamirano, al este con calle Marcos Quiroga, al sur con calle J.F. Kennedy y al oeste con lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres.- IV INFORMATIVA: Que a tenor de lo expuesto, circunstancias descriptas en el Estudio de antecedentes acompañado, lo preceptuado en el art. 781 inc.1 y 2 del CPCC y a los fines de determinar en la presente instancia y respecto al inmueble en cuestión, si obran en los registros de los entes requeridos antecedentes que determinen titulares de dominio, contribuyentes, usuarios y de existir para que indique domicilios o cualquier otra información que estime corresponder solicita S.S. libre oficios a la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba , Dirección Gral. de Catastro , Municipalidad de Villa Dolores , Cooperativa Eléctrica Mixta y de Otros Servicios Ltda. — CEMDO — y oportunamente Juzgado Federal y Registro de la Propiedad Inmueble .- Admitidas y ordenadas las medidas preparatorias (fs. 11) se incorporan los oficios diligenciados a la Dirección General de Rentas (fs. 14/15), a la Unidad ejecutora para el Saneamiento de títulos (fs.139), Dirección General de Catastro (fs. 31/81 vta.), Registro Personal de Poseedores (fs. 91/93), al Juzgado Electoral Federal (fs. 89/90), Al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (fs. 96/97), A la municipalidad de la Ciudad de Villa Dolores (fs. 118).- A fs. 100 comparece la Dra. Gabriela Celina Masih, por la participación otorgada en estos autos y manifiesta: Objeto a) Que en tiempo y forma, siguiendo expresas instrucciones de sus poderdantes y habiéndose diligenciado el oficio oportunamente librado al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba y demás oficios a las reparticiones prestatarias de servicios, y atento al estado procesal de autos, viene a entablar formal demanda de usucapión en relación al inmueble ubicado en calle Marcos Quiroga s/n de esta ciudad de Villa Dolores, dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba designado Lote 23 Mz 92 .- b)Que conforme plano de mensura para posesión que obra fs. 2 de autos confeccionado por el ingeniero Carlos M Granada , MP 1261 /1 visado por la Dirección General de Catastro, expediente N° 0033- 90622/04 de fecha 03 de noviembre de 2004, el inmueble objeto de la presente causa se describe como Lote 23, manzano

92, cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mts., al Este: puntos A-B de 52,36 mts., en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22;08 mts., y en su costado oeste línea unida por los: puntos C-D de 51,81 mts., todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2), siendo sus límites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano, al Este con calle Marcos Quiroga, al Sur con calle J.F. Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres.- c)Que conforme al informe del Departamento Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba Informe Nro. 8445 de fecha 01 de octubre de 2015, fs.79 de estos autos el inmueble que se pretende usucapir no posee inscripción dominial en el Registro General de la Provincia II-Que la fracción de terreno objeto de la presente demanda en la superficie y con los colindantes antes mencionados es poseída desde hace más de veinte años por su instituyente y su esposo Roque Altamirano hasta su muerte continuando con dicha posesión su hija Rosana Altamirano conforme comparendo y debida participación otorgada en estos autos ejerciéndola en forma notoria, quieta, pacífica, publica e ininterrumpida.- Que la posesión la ejerce realizando actos materiales y concretos, en carácter de dueños, de manera exclusiva y excluyente, efectuando la mensura, el cercamiento del lote, cuidado, limpieza del mismo, edificación, además de goce permanente de los servicios de agua, luz, etc. y demás actos posesorios que acreditaran el carácter de propietario del inmueble en la etapa procesal oportuna.- III- Que se han ordenado y glosado en autos los informes que prescribe el Art.4 de la Ley Nro. 5445 y 781 del CPCC quedando el de la Municipalidad de Villa Dolores pendiente de su glose.- IV-Que conforme las constancias de autos principalmente el informe de Tierras Publicas mencionado y la no afectación de Dominio mencionada, es que siguiendo instrucción de su poderdante viene a interponer formal demanda de usucapión en los términos del art. 782 del CPCC segunda parte y sus concordantes debiéndose notificar a los domicilios que surgen de los informes acompañados en autos y Registro del Juzgado Electoral (como así también contra quienes se consideren con derecho sobre el mismo, a quienes se deberá citar y emplazar a estar a derecho para tomar participación en los presentes obrados, bajo apercibimiento de ley, debiendo ordenarse la correspondiente publicación de edictos en el diario del Boletín Oficial y La Voz

del Interior. V-Que así mismo deberá citarse a la Provincia de Córdoba en la persona de su representante legal —Procurador del Tesoro - a la Municipalidad de Villa Dolores y a los colindantes, debiendo notificarse a los nombrados a los domicilios que surjan del oficio remitido al Juzgado Electoral Federal y Oficio de Catastro, todo de conformidad a lo ordenado por el art. 7 de la ley de la materia.- VI —Que a los fines de cumplimentar con lo establecido por el Art. 9 de la ley ritual solicita se ordene la colocación del cartel indicativo en el inmueble, de la manera que supone el mismo, y la exhibición de un ejemplar del texto de los edictos en el juzgado y en la Municipalidad de Villa Dolores conforme art.8 de la citada norma legal, medidas de las cuales se dejara constancia .- Que consecuentemente una vez sustanciada la causa solicita se acoja la acción entablada y se disponga la inscripción del inmueble en cuestión a nombre de la Sra. Rosa Irene Paschetta, y Rosana Altamirano, con costas en caso de oposición .- Que, a fs. 102 se da trámite a la causa.- A fs. 107 y 114 obra publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- A fs. 110/110 vta., 111/111 vta., obran las cédulas de notificación cursadas a los terceros interesados esto es la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro en primer término y a la Municipalidad Villa Dolores en segundo término.- A fs. 112/112 vta., 113/113 vta., obran las cédulas de notificación cursadas a los colindantes Isabel Noemí Rojas y Stella Maris Díaz de Torres respectivamente.- A fs. 232/232 vta. obra la cedula de notificación de la colindante Isabel Noemí Rojas cursada al domicilio que surge del informe de Tierras Públicas (fs. 79).- A fs. 115 obra publicación de edictos en el diario La Voz del Interior.- A fs. 121/121 comparece el Dr. Pablo Juan Reyna en su carácter de Procurador del Tesoro, conforme Decreto 1826/15.- A fs. 124 comparece el Dr. José Carlos Agüero en nombre y representación del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.- A fs. 127 obra agregado oficio diligenciado por la oficial de Justicia Sra. Verónica Norma Ortiz, del que surge "que en el inmueble de referencia se encuentra colocado en un lugar visible, sobre una pared construida en block de cemento sin revocar, en el frente del inmueble a una altura de dos metros a contar desde el suelo, pintado de color blanco con letras negras, un cartel indicador de la existencia del presente proceso, con todas las referencias del juicio, en el cual se lee la siguiente leyenda: "INMUEBLE SUJETO A JUICIO DE USUCAPIÓN AUTOS: "PASCHETA ROSA IRENE Y OTRO – USUCAPIÓN" JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y CONCILIACIÓN DE 1º INST. Y DE 1º NOM. DE LA CIUDAD DE VILLA DOLO-

RES. PCIA. DE CORDOBA SECRETARIA NRO. 1 A CARGO DEL DR. JUAN CARLOS LIGORRIA"- En este acto se le hace saber a la Srta. Rosana Beatriz Altamirano que el referido letrado deberá permanecer colocado en este lugar a costa del actor durante todo la tramitación del presente juicio.- Seguidamente me constituí en la sede de la Municipalidad de Villa Dolores, sito en calle Avda. San Martín esquina Deán Funes, y procedí a colocar para su exhibición el edicto citatorio en la puerta de la Oficina de la Secretaría de Gobierno de la citada institución.- Se deja en poder de la Srta. Altamirano copia del Oficio que ordena la medida y del acta respectiva.- Que es todo cuanto considero debo hacer constar.- Con lo que se dio por finalizado el acto, el que previa lectura en alta voz y ratificación de su contenido, firman los intervinientes, todo por ante mi oficial de Justicia, que doy fe.-" Que, a fs. 129 y a pedido de parte se declaran rebeldes a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y se designa como representante de ausentes a la Sra. Asesora Letrada, quien debe aceptar el cargo en el plazo de ley y lo hace a fs. 130.- Que, a fs. 143 se ordena el traslado para contestar la demanda por diez días, bajo apercibimiento de ley (art. 788 del CPCC), el cual es evacuado a fs. 144 por el Dr. José Carlos Agüero en calidad de Representante del Superior de Gobierno de la Provincia de Córdoba y manifiesta, que esperará la producción de la prueba para expedirse luego sobre la misma.- A fs. 147 evacua el traslado de la demanda la Sra. Asesora Letrada, manifestándose en igual sentido.- A fs. 151 se abre la causa a prueba.- Que, a fs. 164/166 la parte actora ofrece la que hace a su derecho, consistente en prueba Instrumental, Documental, Informativa, Testimonial y Presuncional.- A fs. 190 obra agregado oficio diligenciado dirigido a C.E.M.D.O. A fs. 193 obra agregado oficio diligenciado dirigido a la municipalidad de Villa Dolores. A fs. 200 obra agregado oficio diligenciado dirigido a la Dirección General de Rentas.- A fs. 211/211 vta. Obra agregada acta de constatación efectuada por la Oficial de Justicia Verónica Norma Ortiz de la que surge: "En la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a quince días del año dos mil dieciocho, siendo la hora trece con quince minutos, en cumplimiento del mandamiento que antecede librado en los autos caratulados: "PASCHETTA ROSA IRENE Y OTRO — MEDIDAS PREPARATORIAS — USUCAPION" (EXPTE. N°2304206), de trámite por ante el Juzgado de Primera instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación, Secretaría N° 1, con asiento en esta misma ciudad de Villa Dolores, Dpto.

San Javier, Provincia de Córdoba, previo las formalidades de ley conjuntamente con la Dra. Gabriela Cetina Masih M.P. N°6/94, quien se encuentra debidamente autorizada a intervenir en el diligenciamiento del presente me constituí en el inmueble que me indica la manda -5 judicial sito en calle Marcos Quiroga s/n, de esta misma ciudad, departamento y provincia.- Dejo constancia que la letrada autorizada al diligenciamiento, me indica la ubicación correcta del inmueble motivo del procedimiento y fácticamente coincide con el señalado en el Plano de Mensura que en copia se acompaña al mandamiento judicial.- Acto seguido se procede a CONSTATAR los puntos requeridos: Punto a) Tipo de construcción: convencional.- Mejoras: En el interior del inmueble motivo del procedimiento se observan varias mejoras.- Sobre lado SUD del lote, existe una construcción de un módulo habitacional, con apariencia de vivienda para uso familiar. Continuando el recorrido de Sur a Norte se visualiza: un sector (baldío) en cuyo interior solo existen malezas, no se observan mejoras edilicias, posee cerramiento en los lados Norte y Sur, por muros medianeros y en su lado Oeste, alambrado convencional, careciendo del mismo en su lado Este.- En el mismo sentido de recorrido hacia el costado Norte del sector sin mejoras, existe otra construcción de una casa habitación, también con destino de vivienda de uso familiar, la cual presenta dos plantas.- Estado del inmueble: ocupado por familias al momento del procedimiento. Punto b) El inmueble está cercado perimetralmente por muros medianeros y alambrado convencional en algunos sectores.- Las dimensiones son coincidentes con las que se han consignado en el plano que se adjunta formando parte integrante de la presente manda judicial.- Punto c) El inmueble presenta vegetación compuesta por árboles de distintas especies.- Punto d) Se observa cartel indicativo en lugar visible que acredita la existencia del presente juicio.- Punto e) Que es todo cuanto puedo observar.- Con lo que se dio por finalizado el acto, previa lectura en alta voz que se dio de la misma por parte de la actuario y ratificación de todo su contenido, firman la presente de conformidad los intervinientes, todo por ante mi Oficial de Justicia, que doy fe.- Diligenciada la prueba ofrecida, a fs. 208 se clausura el estadio probatorio y se ordenan los traslados para alegar de bien probado, certificando la actuario a fs. 214, el alegato de la parte actora, a fs. 215 el del Representante de la Pcia. y a fs. 216 el alegato de la Sra. Asesora Letrada, los cuales fueron incorporados a fs. 241/247 vta., 240 y 235/239 respectivamente.- A fs. 217 comparece Rosana Beatriz Altamirano y manifiesta que ratifica todas

y cada una de las actuaciones realizadas por la Dra. Gabriela Celina Masih en los presente obrados respecto a lo que hace a sus derechos en su carácter de heredera del accionante fallecido, su padre, Sr. Roque Altamirano (fs. 25,26,27 y 28 de autos) de quien son únicas herederas la Sra. Rosa Paschetta y quien comparece.- Dictado el decreto de autos y firme el mismo pasan los presentes a despacho para resolver.- Y CONSIDERANDO: I) Que los Sres. Rosa Irene Paschetta y Roque Altamirano con debido patrocinio, ha iniciado los trámites preparatorios de la demanda de usucapión respecto del inmueble cuyas medidas, superficie y colindancias han sido ya consignadas en la relación de causa precedente a la cual *brevitatis causae* me remito, razón por la cual inicia la acción legislada especialmente en la Ley 14.159, y en el art. 4015 del Código Civil con la reforma introducida por la Ley 17.711 (actualmente arts. 1909, 1912, 1922, 1914, 1897,1892, 1928,1911,2182, 2532, 1618, 2280, 1901, 1899, 1942, 2565 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación), y en el Capítulo IX, Sec. 1°: arts. 789 y siguientes del actual ordenamiento procesal.- II) Ello así, corresponde analizar si en el concreto de autos concurren los requisitos formales y sustanciales exigidos para la viabilidad de la petición.- Verificando las constancias de autos y en lo que respecta a los requisitos formales de la pretensión, surge que los actores han cumplido las exigencias contenidas en la legislación vigente al tiempo de presentación de la acción (Ley 5445) y que se adaptan a los recaudos establecidos en los arts. 780 y 781 del actual ordenamiento procesal (ley 8.465).- En efecto, en primer término a fs. 01 obra el plano de mensura del inmueble objeto del presente, suscripto por el Agrimensor Carlos M. U. Granada, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 03 de Noviembre de 2004, en Expte. N° 0033-90622/4.- A fs. 04/05 corre agregada preparación de la acción, habiendo expresado en ella, la Dra. Gabriela Celina Masih, los hechos y el derecho en que se funda la pretensión de sus mandantes.- Conforme a lo decretado a fs. 11 se han requerido los informes pertinentes a la Dirección General de Catastro (31/81 vta.), Dirección General de Rentas (15 y 200), Registro Personal de Poseedores (91/93), Unidad Ejecutora (139) y al Juzgado Electoral (89/90).-A fs. 97 obra oficio diligenciado al Registro General de la Provincia.- A fs. 100/101 vta. obra la demanda de usucapión del inmueble descripto en los vistos precedentes, suscripta por la Dra. Gabriela Celina Masih como apoderada (conforme carta poder obrante a fs. 10) de los Sres. Rosa Irene Paschetta y Roque Altamirano, a la cual me remito en honor a la brevedad.- De conformidad a lo

ordenado en el decreto de fs. 102, han sido citados como terceros interesados la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro; habiendo comparecido Pablo Juan M. Reyna en su carácter de Procurador del Tesoro a fs. 121/121 vta. y el Dr. José Carlos Agüero (fs. 124), en nombre y representación del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba, conforme poder obrante a fs. 122/123 vta., a la Municipalidad de Villa Dolores (fs. 111/111 vta.), Isabel Noemí Rojas (fs.112/112 vta. y fs. 232), Stella Maris Díaz de Torres (fs. 113/113 vta.), como así también a todos aquéllos que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; asimismo todos han sido notificados mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial (fs. 107 y 114) y en el Diario La Voz del Interior (fs. 115).- Que a fs. 129 a pedido de parte, se declaran rebeldes a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, designándose como representante de ausentes a la Srta. Asesora Letrada. Que, a fs. 130 la Sra. Asesora Letrada acepta el cargo bajo juramento de ley.- Que, a fs. 144 contesta el traslado el representante de la Provincia de Córdoba, manifestando que esperará la producción de la prueba para expedirse, adoptando igual criterio la Sra. Asesora Letrada a fs. 147.- De las constancias de fs. 127/127 vta. y de la certificación obrante a fs. 234 surge que se ha colocado el cartel indicativo que prescribe el art. 786 del ordenamiento procesal y que se ha exhibido durante el término de ley, en el Juzgado y en la Municipalidad de Villa Dolores, conforme lo prescripto por el art. 785 de C.P.C.C.- Cumplimentadas las distintas etapas que prescriben los arts. 780, 782 y siguientes del C.P.C.C. y que también habían sido previstas en la ley 5445, cabe concluir que procesalmente se han observado las exigencias de la ley.- En cuanto a los requisitos sustanciales de la petición, corresponde examinar si los actores han probado el extremo esencial para la viabilidad de la acción deducida, esto es, la posesión pública, pacífica, continua y no interrumpida a título de dueño exclusivo del inmueble objeto de la demanda durante el término de veinte años, toda vez que la acción interpuesta ha sido planteada en el marco de lo dispuesto por el Art. 4015 del Código Civil (hoy arts. 1897,1899, 1942 y 2565 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación).- Antes de realizar el análisis de los elementos de juicio obrantes en autos, debo puntualizar que la prescripción para adquirir el dominio, es un medio por el cual el poseedor de una cosa inmueble adquiere la propiedad de ella (Art. 2.524 inc. 7° del Código Civil) (hoy art. 1892 del nuevo C.C.C.N.), por la posesión continua durante el

tiempo fijado por la ley, según lo establecido por el art. 3.948 del C. Civil (hoy art. 1897 del nuevo C.C.C.N.).- Basta con la posesión continua y no interrumpida, sin necesidad de la buena fe ni el justo título, es decir que quien se posesiona de una propiedad ajena, con pleno conocimiento y conciencia de que no es suya, adquiere no obstante ello, el dominio después de veinte años de posesión (Conf. Borda, Tratado de Derecho Civil, Derechos Reales, Tomo I, Pág. 324).- El fundamento de la usucapión se encuentra en la necesidad de asegurar la estabilidad de la propiedad, por ello la ley tutela al poseedor que durante largo tiempo se comporta como dueño otorgándole la seguridad de que transcurridos los términos legales, su derecho se puede consolidar definitivamente.- Así se ha dicho que al grupo social le interesa que los bienes sean utilizados de manera provechosa, porque las ventajas que de ellos se sacan no sólo benefician a los que los utilizan, sino que incrementa globalmente la riqueza de la colectividad.- Por eso la ley premia la actividad y termina concediéndole la titularidad a quien ha logrado que los bienes cumplan la función social de productividad (Conf. Luis Moisset de Espanés, Prescripción Adquisitiva, Sec. Doct. JA 1979, Tomo II, Pág. 4/5).- Según lo previsto por el Art. 4015 del Código Civil (actualmente arts. 1897, 1899 y 1942 CCCN), son condiciones sustanciales para su procedencia: a) posesión: que debe revestir los caracteres de 1) a título de dueño, 2) continua y no interrumpida, 3) pública y pacífica, b) Tiempo: veinte años.- Como se trata de cuestiones de hecho, serán apreciadas por el juzgador objetivamente teniendo en cuenta la naturaleza de la cosa, costumbres del lugar, etc. (Henri León y Jean Mazeaud "Lecciones de Derecho Civil", Parte Segunda, Vol. IV, Pág. 157 N° 1442 E.J.E.A B.A. 1978).- III) En función de los conceptos reseñados, analizaré la prueba rendida en autos teniendo presente que atento a las pautas brindadas por la ley 14.159 y su modificatoria que vengo citando, en esta clase de juicio es admisible toda clase de pruebas, sin embargo el fallo no puede basarse únicamente en la prueba testimonial.- Por ello resultan de particular trascendencia las manifestaciones de Jorge Daniel García (fs. 179/179 vta.), Claudia Guillermina Bonaiuti (fs. 180/180 vta.), María Ángela Daher (fs. 181/181 vta.), Julio Cesar Obredor (fs.182/182), María Gabriela Alem (fs.186/186 vta.), Amalia Beatriz Cortes (fs. 187/187 vta.), Diego Martín Calderón (fs. 188/188 vta.), y María Cristina Fernández (fs. 189/189 vta.) quienes en forma clara, precisa y coincidente, dando razón suficiente de sus dichos declaran a tenor del pliego interrogatorio agregado en autos (fs.178). Así, en relación a la pregunta

para que diga el testigo si sabe, y como lo sabe dando razón de sus dichos, ¿Si conoce y como conoce el inmueble cuyo plano de usucapión se le exhibe y que luce a fs. 01 de autos? El testigo Jorge Daniel García dice: "Que la conoce perfectamente que trabaja para la familia de Rosa Paschetta desde hace más de diecisiete años, que les hace trabajos de albañilería y pintura.- Que comenzó la relación con ellos en un principio con Roque Altamirano, luego con Rosa y su hija.- Que conoce toda la propiedad.-"; La testigo Claudia Guillermina Bonaiuti dice: "Que lo conoce porque es vecina de la familia Altamirano compuesta por Rosa Altamirano su esposo fallecido, Roque Altamirano, y Rosa Altamirano desde hace más de 25 años.-"; La testigo María Ángela Daher dice: "Que si conoce toda la propiedad porque ella fue maestra suplente en el edificio de la esquina en el año 1970, escuela que hoy es la vivienda de Rosa Paschetta y su hija y que desde esa fecha 1970 que ella iba a la escuela Rosa Paschetta y su esposo Roque eran dueños de esos dos manzanos en el que está el lote por el que se me está preguntando y que era de conocimiento de todos que el lote era de ellos que es parte de una propiedad mayor.- Que lo sabe porque su hija Gabriela ha sido compañera de escuela secundaria de Rosana hija de Rosa Paschetta y Roque Altamirano en el colegio Brizuela y que mi hija ya tiene cincuenta y dos años por lo que hace más de veinte o treinta años que conozco a esa familia y que son dueños de esa propiedad, que ellas se frecuentaban en su casa o en la mía.- Que si recuerda que siempre al propiedad estaba alambrada y separada la parte de lo que era la escuela del resto que era campo pero siempre cerrado y donde luego Rosa y Paschetta y Roque Altamirano hicieron lotes.- El testigo Julio Cesar Obredor dice: Que si conoce la propiedad porque él le ha comprado dos lotes a Rosa Paschetta y Rosana Altamirano en Las Tapias hace diez años y desde esa fecha él va a pagarle las cuotas de las compras de esos lotes, por eso conoce la propiedad y porque ellas y Roque le han mostrado toda la propiedad de dos manzanos lo tienen loteado y con intenciones de vender algunos que colindan con el lote por el que se me pregunta que también son de Rosa Paschetta y Roque Altamirano.- Que además conoce la propiedad ya que en la casa de familia de Rosa Paschetta y de Rosana ha realizado el sistema de riego y de filtrado de la pileta de natación.- La testigo María Gabriela Alem dice: "Que conoce la propiedad porque conoce a Rosa Altamirano desde que tengo trece años de edad, la conozco porque hemos sido compañeras de escuela secundaria y luego fueron a estudiar juntas a la

ciudad de Córdoba, y a partir de que la conozco mantengo una relación no de amistad íntima peso si de conocimiento, que soy vecina de la familia desde hace dieciséis años.- Que conoce toda la propiedad que se me indica en el plano que se me exhibe, la conoce por haber estado allí y que ubica la propiedad formando parte de una propiedad más grande de la cual la casa es la que era escuela y que desde hace más de veinte años es la casa de familia de Rosa Paschetta, es decir la casa de familia forma parte o estaba dentro de toda la propiedad que se ve en el plano y en la cual yo individualizo el lote por el que se me pregunta en el costado sur oeste viendo la propiedad desde el costado norte o desde calle Brochero.- La testigo Amalia Beatriz Cortes dice: "Que lo conoce porque estuvo interesada en la compra de un lote de esa propiedad, esto fue en el año dos mil más o menos, que ellos eran los dueños pero que para escriturar debían esperar este trámite.- Que en aquella oportunidad Roque Altamirano y su esposa Rosa me mostraron los lotes que ubico en el inmueble aledaño a la casa de familia de los Altamirano en el costado Sud-oeste, y que los lotes que se recuerda tenían una superficie grande de unos mil metros cuadrados más o menos.- El testigo Diego Martin Calderón dice: "Que si conoce la propiedad de vista, que es compañero de trabajo de Rosana Altamirano desde hace diecisiete años y por eso conozco la propiedad por ir a la casa de Rosana que vive con su madre Rosa Paschetta en frente de la plaza Brochero de esta ciudad, ubicando el lote por el que se me pregunta en calle Marcos Quiroga esquina calle Kenedy y que se dé ello también porque paso por dicha intersección para ir a la casa de un amigo que es vecino de esa propiedad por la que se me pregunta, mi amigo vive sobre calle Kenedy, frecuentado la casa de este no solo por mi amistad sino por ser también compañero de trabajo.- Y la testigo María Cristina Fernández coincide con los anteriores testigos y agrega: "Que si conoce la propiedad, que conoce a Rosana Altamirano y Rosa Paschetta y a Roque Altamirano hace más de veinte años porque realizábamos con Rosana actividades en común, con amigas en común por lo que iba a su casa y todas conocían que la propiedad de atrás de la casa y hasta lo que es hoy la calle Kenedy era de ellos como así también conoce que la calle marcos Quiroga les dividió la propiedad de dos.- Que conoce el inmueble porque allí había una escuela, que recuerdo haber ido con mi madre que era docente.- Que esa escuela es lo que hoy es la casa de familia de Rosana y su madre y que el lote por el que se me pregunta era parte de toda esa propiedad donde estaba la escuela,

que en aquella época hace cincuenta años eso era campo.- Que luego hace más de treinta años la escuela dejó de funcionar como escuela y la arreglaron la familia de Rosa Paschetta para ser vivienda de ellos, Roque Altamirano y que toda la propiedad estaba alambrada, incluyendo el lote por el que se me pregunta.- Que ubica el lote como se lo señala en el plano por que su hijo vive sobre calle Marcos Quiroga y pasa frecuentemente por allí.- A la tercera pregunta para que diga el testigo si sabe, y como lo sabe dando razón de sus dichos si sabe quién es el poseedor y desde cuándo: El testigo Jorge Daniel García dice: "Que él desde que los conoce son dueños de esa propiedad que eso, que es una propiedad de dos manzanos le parece que son mínimo dos manzanos o un poco más ya que hay una calle que los divide y que también era de ellos, que conoce el lote objeto de este juicio porque ha realizado trabajos de albañilería en casi todas las propiedades allí edificadas y que colindan con esta por la que se me pregunta.- Por su parte la testigo Claudia Guillermina Bonaiuti dice: "Que como ya lo dije desde hace más de veinticinco años ella reconoce a la propiedad que es objeto de este juicio como parte de la propiedad de los nombrados, donde tienen su casa, y que sabe que es parte de una propiedad más grande que fue loteada y que lo sabe porque en la actualidad es contadora de la Sra. Rosana Altamirano y le ha realizado consultas profesionales referidas a impuestos de la propiedades que tiene entre ellas el estado impositivo de la propiedad por la que se me pregunta.- La testigo María Ángela Daher dice: "Que toda esa propiedad donde está el lote es de la Sra. Rosa Paschetta desde aproximadamente el año 1982 que es lo que ella recuerda, que lo sabe porque además de lo dicho anteriormente ella conocía al esposo de Rosa Paschetta al Sr. Roque Altamirano ya fallecido y a ella desde la fecha que eran compañeras de escuela nuestras hijas, a partir de esa relación hemos mantenido contacto permanente por lo que sé que ellos para mi desde siempre fueron los dueños de la propiedad.- El testigo Julio Cesar Obredor dice: "Que sabe que esa propiedad era del padre de Rosa Paschetta y luego de Roque Altamirano y Rosa Paschetta, que lo sabe porque conoció la escuela y toda la propiedad donde está el lote.- Que desde hace más de treinta años esa escuela es la casa de la familia de Roque Altamirano, Rosa Paschetta y Rosana Altamirano, que además tiene amistad con varias persona que han ido a la escuela donde hoy es la casa de la familia de Rosa y Rosana, que son persona de ochenta años y desde esa época es conocido por todos que toda esa propiedad donde estaba la escuela,

hoy casa de familia de Rosa y Rosana y los dos manzanos contiguos que esta atravesada por calle Marcos Quiroga según lo ratifica con el plano que se exhibe es de Roque Altamirano y Rosita Paschetta y de su hija.- Los restantes testigos, en relación a esta pregunta coinciden con lo dicho por los anteriores deponentes.- A la cuarta pregunta para que diga el testigo si sabe, y como lo sabe dando razón de sus dichos si sabe quién era o quiénes eran los poseedores o dueños anteriores del inmueble: Todos los testigos son contesten en afirmar que no conocen a poseedores anteriores del inmueble en cuestión.- A la quinta pregunta para que diga el testigo si sabe, y como lo sabe dando razón de sus dichos en que consistió la posesión por parte de Rosa Paschetta y Roque Altamirano, que actos materiales por parte de los mismos conoce en el inmueble en cuestión durante el tiempo de la posesión: Los testigos Jorge Daniel García, Claudia Guillermina Bonaiuti, Amalia Beatriz Cortes, Diego Martín Calderón y María Cristina Fernández, son contestes en afirmar que el inmueble por el que se les consulta estuvo siempre limpio, desmalezado y alambrado. Por su parte la testigo María Ángela Daher manifiesta: "Que luego que dejo de funcionar la escuela al tiempo supe y vi que ellos hicieron abrir una calle, que la calle reconoce para hacer un loteo, los vi organizando el lugar y con el tiempo vi la calle abierta y las construcciones.- El testigo Julio Cesar Obredor dice: "Que tal como lo dijo con anterioridad el conoció toda la propiedad porque la ha recorrido, que el conoció mucho a Roque Altamirano hasta que falleció y con el hacían recorridos de su propiedad, que él se dedica a la colocación de sistema de riego en parque y Coco -Roque Altamirano- lo acompañaba para hacer esos trabajos por eso conoce sus propiedades por que ha estado en ella y presenciado el mantenimiento de toda esa propiedad que abarca el lote.- Por último la testigo María Gabriela Alem agrega: "Que ella conoce toda la propiedad en comienzo como un campo de la casa de Rosana y Rosa y su esposo, ósea que rodeaba la casa y que luego hará veinte años ellos la dividieron en lotes una vez que se trazó esa calle Marcos Quiroga, entiendo que es así porque lo veía en razón de concurrir a la casa de la familia no solo porque hemos tenido una delación de compañerismo sino que también además de vecinos son clientes del negocio donde trabajo hace doce años, el negocio es de venta de muebles y colchones.- En cuanto a la prueba documental glosada, merece destacarse el: 1) Plano de mensura del inmueble objeto del juicio, confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapión con fe-

cha 03 de Noviembre de 2004, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-90622/04 (fs. 01 vta.). En este punto es preciso destacar que si bien el artículo 780 del C.P.C.C prescribe "El interesado deberá acompañar: 1) Un plano de mensura del inmueble poseído del que surja, si se pudiere determinar, qué inmuebles resultaran afectados en todo o en parte, confeccionado al efecto por profesional autorizado y visado por la repartición catastral de la Provincia, con una antelación no mayor de un año", el control de la vigencia temporal de dicha visación constituye un requisito formal de admisibilidad de la pretensión, por lo que, el momento procesal oportuno para su exigibilidad es ese, y no uno posterior. En razón de ello, dicha deficiencia formal se encuentra convalidada y precluida la oportunidad para atacarla. No hacerlo de este modo implicaría un exceso de rigor formal que terminaría afectando el valor justicia y la búsqueda de la verdad, fin último de todo proceso judicial.- En idéntico sentido se ha expresado destacada doctrina al decir "Al margen que el vicio procesal habría sido consentido al no haberse planteado la nulidad el decreto que admitió la demanda, desde el punto de vista sustancial, no admitir la demanda iría en contra de la verdad jurídica objetiva, pues se habría acreditado que tuvo lugar la prescripción adquisitiva sobre un inmueble perfectamente determinado, carecería de sentido no hacer lugar a la demanda, por un prurito formal" Díaz Reyna José Manuel, El juicio de Usucapión en Córdoba, Aspectos Prácticos y Procesales, Actualizado y Adecuado al Código Civil y Comercial de la Nación, 2da edición ampliada y actualizada, Alveroni Ediciones, Córdoba 2018, p.91.- 2) Plano de Mensura y Loteo con titularidad de Roque Altamirano y Rosa Irene Paschetta visado y aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 04 de abril de 1997 y en el cual consta el inmueble objeto de este juicio como de posesión Roque Altamirano.- 3) Copia certificada de: Cedulones de la Dirección Gral. De Rentas de la Provincia de Córdoba que acreditan pago del impuesto inmobiliario de la propiedad objeto de esta acción (cuenta N° 290124666099), intimación de pago remitida por dicha repartición al domicilio de los accionantes de esta causa, cedulón de rentas que acredita existencia de mejoras y construcciones realizadas en la propiedad.- 4) Acta de Constatación efectuada por la Oficial de Justicia Verónica Norma Ortiz (fs. 211) de la cual se desprende: "Dejo constancia que la letrada autorizada al diligenciamiento, me indica la ubicación correcta del inmueble motivo del procedimiento y fácticamente coincide con el señalado en el Plano de Mensura que en copia se acompaña al

mandamiento judicial.- Acto seguido se procede a CONSTATAR los puntos requeridos: Punto a) Tipo de construcción: convencional.- Mejoras: En el interior del inmueble motivo del procedimiento se observan varias mejoras.- Sobre lado SUD del lote, existe una ; construcción de un módulo habitacional, con apariencia de vivienda para uso familiar.- Continuando el recorrido de Sur a Norte se visualiza: un sector (baldío) en cuyo interior solo existen malezas, no se observan mejoras edilicias, posee cerramiento en los lados Norte y Sur, por muros medianeros y en su lado Oeste, alambrado convencional, careciendo del mismo en su lado Este.- En el mismo sentido de recorrido hacia el costado Norte del sector sin mejoras, existe otra construcción de una casa habitación, también con destino de vivienda de uso familiar, la cual presenta dos plantas.- Estado del inmueble: ocupado por familias al momento del procedimiento. Punto b) El inmueble está cercado perimetralmente por muros medianeros y alambrado convencional en algunos sectores.- Las dimensiones son coincidentes con las que se han consignado en el plano que se adjunta formando parte integrante de la presente manda judicial.- Punto c) El inmueble presenta vegetación compuesta por árboles de distintas especies.- Punto d) Se observa cartel indicativo en lugar visible que acredita la existencia del presente juicio.- Punto e) Que es todo cuanto puedo observar.- Con lo que se dio por finalizado el acto, previa lectura en alta voz que se dio de la misma por parte de la actuario y ratificación de todo su contenido, firman la presente de conformidad los intervinientes, todo por ante mi Oficial de Justicia, que doy fe.- Fdo. Verónica Norma Ortiz.-" Debo decir que en relación al pago de las cargas fiscales es ciertamente una demostración de intención de adquirir de los poseedores, pero no prueba la posesión misma. Considero que es una prueba complementaria no siendo relevante ni decisiva sólo demostrando el animus de poseer (Proceso de Usucapión - Pedro León Tinti - Ed Alveroni 4° ed.). A modo de conclusión, debo señalar que he ponderado los elementos probatorios acercados al proceso de modo integrativo, ya que para formar la prueba compuesta es menester que el resto de ella confirme aquello que surge de la testimonial tal como acontece en el sub-estudio, en tanto la documental, y presuncional ratifican el hecho de la posesión sobre la que los testigos han sido concluyentes en precisar (Conf. C. 2ª C.C. La Plata, Sala 3ª 17/07/78 en autos: "Barrios Victorio v. Osue Juan J.", Fallo N° 28385), acreditando la posesión sobre la propiedad en cuestión. Finalmente teniendo en cuenta todo lo analizado anteriormente, debo decir que la demanda instau-

rada es procedente, debiendo declararse en consecuencia, el derecho de dominio a favor de Rosa Irene Paschetta y Roque Altamirano, respecto del inmueble que se describe en los vistos precedentes conforme al plano que se agrega a fs. 01 de autos. Es de destacar que el dominio se declara en favor del Sr. Roque Altamirano y no de su hija Rosana Altamirano, en razón de que, de la prueba recabada quien ha acreditado la posesión con las características exigidas por la ley y explicitadas ut supra es el primero de los nombrados.- IV) Que en virtud de la regla de aplicación inmediata de ley que surge del art. 7 del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994), y de conformidad a lo previsto por el art. 1905 de la normativa citada, concluyo que en el caso de análisis, se ha cumplido el plazo de prescripción larga, esto es, veinte años, el 04 de Abril del año 1997, conforme surge de la prueba analizada precedentemente (fecha de aprobación por parte de la Dirección de Catastro del plano de Mensura y Loteo con titularidad de Roque Altamirano y Rosa Irene Paschetta, en el cual consta el inmueble objeto de este juicio como de posesión de Roque Altamirano), adquiriendo a partir de ese momento el derecho real de dominio sobre el inmueble respectivo.- V) Que a fin de determinar el carácter de la inscripción, atento a que el informe N° 8445 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 79/79 vta.) expresa: "... Que consultados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. Que conforme se desprende del Estudio de Títulos que se acompaña a las presentes actuaciones por Nota N° DVD-DC02-330366112-915, en el cual se realiza correlación dominial de los colindantes hasta el no consta, la fracción que se pretende usucapir no posee inscripción dominial en el Registro General de la Provincia.- Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2901-2466609/9 a nombre de Roque Altamirano y Rosa Irene Paschetta de Altamirano, con domicilio tributario en calle Cura Brochero N° 401 – Villa Dolores, Córdoba..." Siendo los actores titulares de la única cuenta afectada, corresponde que la presente resolución se inscriba en forma definitiva (art. 789 C.P.C.C.).- VI) Costas por el orden causado.- Por todo lo expuesto, normas legales citadas, citas doctrinarias efectuadas y lo dispuesto por los arts. 2351, 2411, 2524 inc. 7°, 2384, 3948, 4016, 2479, 1454, 1455, 2475, 2476 y 4005 correlativos y concordantes del Código Civil (actualmente por los arts. 1909,1912, 1922, 1914, 1897, 1892, 1928, 1911, 2182, 2532, 1618, 2280, 1901, 1899, 1942, 2565 del nuevo Código

Civil y Comercial de la Nación) y arts. 326, 327, 329, 330 y concordantes del C. de P.C.- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Rosa Irene Paschetta, L.C. 1.833.713, argentina, nacida el día 20/12/1935, de estado civil viuda, con domicilio en calle Brochero N° 387, de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba y Roque Altamirano, argentino, L.E N°6.672.318, (fallecido), en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Lote 23, manzano 92, cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mts., al Este: puntos A-B de 52,36 mts., en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22;08 mts., y en su costado oeste línea unida por los: puntos C-D de 51,81 mts., todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2), siendo sus límites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano, al Este con calle Marcos Quiroga, al Sur con calle J.F. Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres.-" El inmueble descripto surge del plano confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapición con fecha 03 de Noviembre 2004, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-90622/04, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: D: 29, P: 01, P: 26, C: 01, S: 03, M: 92 P: 23 y que según informe N° 8445 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 79/79 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 04 de Noviembre de 2004, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Asimismo, dicha repartición informa que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N°2901-2466609/9, a nombre de Roque Altamirano y Rosa Irene Paschetta. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04/04/1997. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las cos-

tas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Celina Masih para cuando exista base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo Dra Sandra Elizabeth Cuneo :Juez.

10 días - N° 223779 - s/c - 03/09/2019 - BOE

VILLA DOLORES , El juzgado de 1º Inst.Civil. Com.Conc.de 1º Inst.VILLA DOLORES, El juzgado de 1º Inst.Civil.Com.Conc.de 1º Inst.2º-Nom.,Sec. N° 3, sexta Circunc. con asiento en la ciudad de Va. Dolores Secretaria a mi cargo, cita y emplaza a JUAN ANSELMO MOLINA Y/O SU SUCESION y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, y como colindantes y terceros interesados a Alberto Arguello, Pedro Altamirano (hoy Sucesión), Elba Teresa Arguello, Ester Irma Arguello, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos " MILLOCH, MARCELO FRANCISCO - USUCAPION -EXPTE.NRO.1207266 "respecto del la propiedad que se describe a continuación : Un lote de terreno , con todo lo edificado , plantado , clavado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene , según la Dirección Gral. de Catastro esta ubicado en calle Sargento Cabral s/n de la localidad de Villa de Las Rosas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , con designación catastral CIRC 01 -SECC 01-MANZ.008-PARCELA 109. cuya superficie es de 2148,79 m2 ., el que conforme al plano para juicios de usucapición aprobados por la Dirección General de Catastro bajo el expediente N° 0033-45703 /09 visado por la Dirección Gral. de catastro con fecha 30 de Mayo de 2009 realizado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni , MP 1909 , tiene las medidas que seguidamente se detallan teniendo en cuenta los puntos demarcados en el referido plano :En su lado A-B de 23,53 mt. , lado B-C de 13,65 mt. , lado C-D de 9,11 mt. ,lado D-E de 2,15 mt , lado E-F DE 38,40 mt , lado F-G de 50,45 mt , lado G-A de 44,55 mt.- Grados de los Ángulos :punto A Pr.0,00 -100º 44` 55` , Punto B Pr.:21,17 , Pr.23,53 , Pr:0,00 ,Pr3,03 , ,173º 56` 10` , Punto C 147º57` 15` ,Punto D 145º48` 45` , Punto E Pr.0,00,Pr 1,40 , 157º57` 05` , Puntos D-E Pr 7,72 , Pr 15,70 , Pr 20,65 , Pr 23,59 , Pr 31,87 , ,Punto F Pr 0,00 , Pr 38,40 , 90º13` 00` , Punto F-G Pr.5,16 , Pr 11,70 , Pr 15,95 , Pr 20,52 , Pr 31,73 ,Punto G Pr.50,45 , 83º22` 50` .-Encierra una superficie de 2148,79 m2 .- Que en cuanto a las colindancias ,al Norte sobre el lado A-B colinda con calle Sargento Cabral ,al igual que los lados C-D y D-E que forman la ochava ,también

colinda con la antes citada arteria el lado E-F lo que indica que la calle Sargento Cabral en ese sector no es recta sino que en el sector mensurado de tener un rumbo Norte –Sur pasa a tener un rumbo Este-Oeste en un tramo breve antes de retomar nuevamente hacia el Norte y cruzar el arroyo Los Hornillos .Al Sur colinda con la parcela 9 a nombre de Elba Teresa Arguello ,Ester Irma Arguello y Alberto Arguello cuyo Dominio es el Nro. 34.810 ,Folio 40.727 ,Tomo 163 del año 1950 ,en tanto que finalmente al Oeste colinda también con la parcela 6 a nombre de Pedro Altamirano (hoy su Sucesión) con Dominio Nro. 38.229,Folio 43.823,Tomo 176 y Año 1949.-Que el inmueble afectado por el lote objeto de esta acción consta a nombre de Juan Anselmo Molina .- Publíquese durante treinta días en intervalos regulares de tres días ,Villa Dolores, 12 de agosto de 2019.-Fdo Dra Susana Gorordo . Secretaria .-

10 días - N° 223783 - s/c - 11/10/2019 - BOE

El Señor Juez de 1A Instancia en lo Civil y Comercial 2A Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Hochsprung de Bustos Daniela Martha, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "FRACCAROLLI, LUCIA BEATRIZ - USUCAPION" Expte: 7628980. Cita y emplaza a Pedro Pichini y Rosa Pichini o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.). (...) Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el boletín oficial y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Se trata de un inmueble que se designa como Manzana 11 que se identifica como lote 100, parcela numero 005, ubicado en el departamento Gral. San Martín, pedanía Chazon, de la localidad de La Laguna de esta provincia; mide 20 mts. en su lado Norte, 40 mts. en su lado Este, el lado Sur 20 mts. y el lado Oeste 40 mts. lo que encierra una superficie de 800 metros cuadrados (800 mts.2) la superficie edificada es de noventa y un metros, ochenta y ocho metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula N° 1.057.694 a nombre de Pedro Pichini y Rosa Pichini. - y en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 160201780028.- Of 06/02/2019

10 días - N° 223824 - s/c - 10/10/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER El Señor Juez de 1º Instancia y única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, en autos ""DITOLBE DE AGÜERO, HERMINIA RAQUEL Y OTRO. USUCAPIÓN – EXP Nro. 771406" se ha dictado la sentencia numero doscientos noventa y tres de fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve. Y VISTOSY CONSIDERANDORESUELVO 1) Ampliar la Sentencia Número Cuarenta y uno de fecha 25/09/2018, incorporando en la descripción de los inmuebles las medidas y linderos de los lotes 18 y 20 correspondientes a los planos que corren agregados fs. 1, 2 y 429 conforme fueran relacionadas precedentemente en los vistos.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO digitalmente por el Dr. GOMEZ, Claudio Daniel fecha 2019.07.22

9 días - N° 224011 - s/c - 04/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Cba. en autos caratulados ROMERO HUMBERTO HORACIO. USUCAPION. Medidas Preparatorias para Usucapión. Expte. N°6760925 ha dictado el siguiente decreto: Córdoba, 05/08/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito y proveyendo a fs. 89/91 y 94/95: Admitase la presente demanda de declaración de dominio por usucapión del siguiente inmueble: ubicado en Departamento capital, sobre calle Montevideo 2956, designado como lote 53, que responde a la siguiente descripción: partiendo del vértice "1," lado Este, con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m. llegamos al vértice "2," a partir de 2, lado Norte con un ángulo interno de 90°00', lado 2-3 de 9,67 m., a partir de 3, lado Oeste, con un ángulo interno de 90°00', lado 3-4 de 15,00m.; a partir de 4, lado Sur, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 9,67m. encerrando una superficie de 145,05m2. Y linda al frente al Sur, lado 4-1 con calle Montevideo, lado 1-2, al Oeste con Marcelo Iván Barceló parcela 28. MFR N° 1.282.579 Cta. 11-010765529/8 lado 2-3 al Norte, con José Luis Mordini Parcela 10 F° 36.224 A° 1952 Cta. 11-01-0353019/9 y con calle Raimundo Meabe, lado 3-4, al Este con Humberto Horacio Romero Parcela 26 MFR N° 1.265.359 CTA. N° 11-01-0642757/7. Se encuentra empadronada en la Dirección Gral de Catastro: NOMENCLATURA CATASTRAL: DTO 11- Ped. 01- Pueblo 01- C.06-S.25- M. 027- P. 053. Designación oficial: parte del lote 19. En la Dirección de rentas Cuentas n° 1101-0643421/2, en la Municipalidad de Córdoba con identificación Catastral 06-25-027-

027-00000-6. El dominio consta a nombre de PAULI DE HERRERO, Josefa Abelina en Mat. N° 1669206 (Antecedente dominial folio 677 Año 1961) .Cítese y emplácese a los herederos denunciados de la Sra. Josefa Abelina Pauli de Herrero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a derecho en el plazo de 20 días a contar de la última publicación. Cítese en los domicilios conocidos, denunciados o a denunciarse a los colindantes confirmados por la repartición catastral para que tomen conocimiento del presente juicio y si consideraren que afectan sus derechos, pidan participación como demandados en el término de cinco días conforme art. 784 del CPC. Oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad de Córdoba, para su exhibición al público. Colóquese un cartel indicativo con las referencias del pleito en el inmueble mencionado a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento. Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, a cuyo fin notifíquese a tenor del art. 784 del C.P.C.C.. Notifíquese. Fdo: María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez) Leticia Corradini de Cervera (Secretaria)

10 días - N° 224232 - s/c - 18/09/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María de las Mercedes Villa en autos: "DEPORTE, MARIA ESTER- FUCHS DEPORTE MARIA GABRIELA Usucapión-Med Preparatorias Usucapión Expediente 4276925 hizo lugar a la demanda mediante Sentencia 175, de fecha 30/07/2019, aclarada mediante Auto nro.411 de fecha 8/8/2019, que en el Resuelto dice: -"I. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. María Ester Deporte, LC: 3.180.005 –hoy fallecida-, en contra de la Sra. Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra, y en consecuencia, declarar que desde el día 14/06/1991 detenta el derecho real de dominio sobre el cien por ciento del inmueble sito en calle Estados Unidos n° 2887, B° San Vicente, de ésta ciudad de Córdoba, que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba a nombre de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra bajo la matrícula n° 80785 (11), antecedente dominial: F° 2536/927,

y descripto como: " Lote de terreno ubicado en calle Estados Unidos n° 2595 y Tristán Narvaja n° 801, B° San Vicente, Dpto. Capital, manzana cincuenta y cuatro; mide: 9 mts. al Norte, 17 mts. 50 cms. al Sud, 23 mts. al oeste y el costado este, una línea quebrada de tres tramos: el 1ro desde el esquinero SE hacia el Norte 14 mts.; de allí al oeste 8 mts., 50 cms. El 2do y el 3ero hacia el N 9 mts., linda: al Sud calle Estados Unidos; al Oeste con Francisco Saavedra Fernández; al Norte en parte con de Saavedra Fernández y en parte con de Carlos Ubaldo Papi; al Este en 14 mts. con Tristán Narvaja y el resto con de Carlos Ubaldo Papi. Nota no se expresa designación de lote ni superficie"; y según el plano de mensura de la siguiente manera: "El inmueble objeto de la posesión mide y linda en su costado norte línea AB 8,30 mts., y linda con parcela 18 de Norma E. Pedrani de Fraile, en su costado Este línea BC, mide 9 mts., linda con parcela 19 de Edith Rubi Chazarreta, línea CD mide 0,70 mts., linda con Edith Rubi Chazarreta, línea DE, mide 14,00 mts., linda con parcela 47 de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra, en su costado Sur, línea EF, mide 9,00 mts. y linda con calle Estados Unidos, en su costado Oeste, línea FA, mide 23 mts., linda con parcela 22 de Norma E. Pedrani de Fraile. Se aclara que conforme oficio de catastro diligenciado en las medidas preparatorias, el colindante del inmueble objeto de la usucapión parcela 19 según plano y título es Edith Rubi Chazarreta, y según catastro, Alfredo José Cozza, con domicilio en Tristán Narvaja n° 1184, de la ciudad de Córdoba. Superficie Terreno 200,70 mts.2, superficie cubierta 119,62 mts. 2. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el n° de cuenta 11011799773-1, nomenclatura catastral provincial D. 11, P. 01, D. 01, C. 02, S. 11, M. 012, P. 049, nomenclatura catastral municipal D 02, Z 11, M 012, P 049, afecta parcialmente el dominio inscripto en la matrícula n° 80785 a nombre de Leonor Sosa Cabanillas de Saavedra" Auto 411 de fecha 8/8/2019 amplía en los siguientes términos la Sra. María Ester Deporte, MI: 3.180.005 -hoy fallecida-, era de estado civil viuda del Sr. Ferdinando Eliers Fuchs, y su último domicilio real era el sito en calle Estados Unidos n° 2887, B° San Vicente, de ésta ciudad de Córdoba.

10 días - N° 224345 - s/c - 20/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "TORRES, Cristina Beatriz – USUCAPIÓN" (EXP.2040311), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandado a Fructuoso Guardia y/o su Sucesión (titular de la cuenta

de la Dirección General de Rentas afectada) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y, a los colindantes: Ana Pura Guardia, Susana Raquel Morrera y Lidia Torres de Cáceres, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-085688/2013, Aprobación de fecha 17/03/2014, resulta: Una fracción de terreno RURAL de forma irregular, con frente sobre Ruta Prov. 14 s/n, ubicada en la pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 432905-307064, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: P05, Parcela 432905-307064 y; que conforme ANEXO que forma parte integrante del plano de mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 95°41'31", y a una distancia de 198.46 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 110°47'33" y a una distancia de 33.66 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 67°34'14" y a una distancia de 213.97 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 83°50'22" y a una distancia de 25.59 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 97°47'51". El inmueble linda en el lado determinado por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Ana Pura Guardia; entre los vértices 2-3 con Ruta Provincial N° 14; entre los vértices 3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Posesión de Susana Raquel Morrera - Exp. Prov.:0033-053705/2010 y entre los vértices 4-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, Ocupado por Sucesión de Lidia Torres de Cáceres. El polígono descripto encierra una superficie 5844.79 m² " (sic)

10 días - N° 224433 - s/c - 04/09/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Villar, en autos: "ALTAMIRANO, Andrés –USUCA-

PION" (EXP.3361132) , cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a Armindo Casa, (titular de la cuenta afectada), a la Comuna de Luyaba, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes JOSE EUSEBIO NOVILLO, GREGORIO FLORES, MIGUEL SANTIAGO PÉREZ y SUCESTORES de JUAN de la CRUZ MORENO , para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretense a usucapirse resulta una fracción de terreno Rural, sito en la localidad de Travesía, pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, designado como Lote: 2532-0478, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 029, Pedanía 04, Hoja 2532 y Parcela 0478. Conforme mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de Agosto de 2005, con Reválida de 23 de Noviembre de 2009, bajo el Expte. N° 0033-99129/05, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El bien está ubicado en el Departamento San Javier, pedanía Luyaba en el paraje Travesía. Se accede al predio desde el Oeste por Camino Publico arribándose a su costado Sur desde donde se accede. Descripción: A partir del vértice "H" con ángulo interno de 85°53' se miden 138.82mts hasta el vértice "A" desde con ángulo interno de 68°13' se miden 82.34 mts, hasta el vértice "B" desde con ángulo interno de 153°29' se miden 5.30 mts, hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 132°41' se miden 71.72 mts, hasta el vértice D desde donde con angulo interno de 84°07' se miden 18.70 mts, hasta el vértice "E", desde con ángulo interno de 280°08' se miden 42.93 mts, hasta el vértice "F" desde con ángulo interno de 80°36' se miden 39.27 mts, hasta el vértice "G" desde con ángulo interno de 194°53' se miden 15.07 mts, cerrando así el polígono al arribar nuevamente al vértice "H" totalizando una SUPERFICIE de 8.778,01 m² .- La propiedad colinda en su costado NORTE con Propietario Desconocido (Parc. S/Desgn.). En su costado ESTE con ocupación de Miguel Santiago Pérez (Parc. S/Design). En su costado SUR con Camino Vecinal y en su costado OESTE con ocupación de José Eusebio Novillo (Parc. S/ Design)" (sic).-

10 días - N° 224440 - s/c - 04/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en

autos: "GONZALEZ, MARIA MAGDA – USUCAPION. Exp. 7066893", cita y emplaza por treinta días a la demandada SUCESION INDIVISA DE CHAVERO SEGUNDO ERNESTO, ELVA ROSA CHAVERO Y OLGA MARTINA CHAVERO y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos a Sucesión Indivisa de Chavero Segundo Ernesto o Segundo Ernesto Chavero, José Ernesto Chavero (titulares de las cuentas afectadas), a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes HECTOR HUGO GONZALEZ y ALBERTO TOMASELLI, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el motivo de los presentes, resulta una fracción de terreno URBANO de forma irregular ubicada en calle Roberto J. Noble s/n, Piedra Pintada, localidad de Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier, provincia de Córdoba; designado como Lote 100; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 01, Pueblo 26, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 030 y Parcela 100. Conforme plano de mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-102309/2016, fecha de aprobación del 12/04/2017, se designa como Lote 100 de la Mzana sin designación y se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: GONZALEZ María Magda. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Dolores, Localidad: Villa Dolores.- Calle: Roberto J. Noble s/n.- Nomenclatura Catastral: 29-01-26-02-02-030-100.- Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-1. Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando el límite Norte, con rumbo hacia el Este, rumbo verdadero de 97°15'07" y a una distancia de 87.04 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 88°28'30" y a una distancia de 10.11 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 89°55'48" y a una distancia de 12.52 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 181°18'52" y a una distancia de 15.44 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 271°49'09" y a una distancia de 10.57 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 267°31'28" y a una distancia de 7.49 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 182°50'23" y a una distancia de 19.94 metros se encuentra el vértice 8, luego

con un ángulo de 86°34'20" y a una distancia de 24.32 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 91°30'06" y a una distancia de 86.92 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 88°39'11" y a una distancia de 44.00 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 91°22'13". Colindando el lado determinado por los vértices 1-2 con Parcela 036, propiedad de González Héctor Hugo, MFR° 565.724, Exp. Prov.: 0033-069981/1998; entre los vértices 2-3 con calle Roberto J. Noble; entre los vértices 3-4-5-6-7-8 con Resto de Parcela 011, propiedad de Chavero Elva Rosa, Chavero Olga Martina y Chavero Segundo Ernesto, D° 6817 F° 9265 A° 1975 y D° 20981 F° 25941 A° 1976, Posesión de Rodríguez Jorge; entre los vértices 8-9 con calle Roberto J. Noble; entre los vértices 9-10 con Resto de Parcela 011, propiedad de Chavero Elva Rosa, Chavero Olga Martina y Chavero Segundo Ernesto, D° 6817 F° 9265 A° 1975 y D° 20981 F° 25941 A° 1976; y entre los vértices 10-1 con Parcela 038, propiedad de García Francisco Agustín, MFR° 1.271.576, Exp. Prov.: 0033-035115/2007. El polígono descrito encierra una superficie 3542.24 m² " (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Edo.: 16: vale: Afecta Cta. 2901-0420665/2- Parcela 011- Titular Sucesión Indivisa de Chavero Segundo Ernesto Dominio 20981 – Folio 25941 – Año 1976.- Villa Dolores, 16/08/2019.- Fdo.: María Raquel Carram. Prosecretaria

10 días - N° 224589 - s/c - 04/09/2019 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civ. y Com. Dra. Ana M. Baigorria, Sec. N° 2- Dra. M. Laura Luque Videla, en estos autos caratulados: "505583 - PALACIOS GONZALEZ, NORMA GLADYS – USUCAPION" Se ha dictado la siguiente Resolución: RIO CUARTO, 04/07/2019. Agréguese el informe acompañado. Proveyendo a fs. 97/104: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion en contra de ROURE S.R.L. y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro por ante el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1661058, ubicado en la localidad de Las Higueiras, Dpto. Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785

del CPC. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición en la Municipalidad de Las Higueiras y en el Juzgado de Paz de dicha localidad durante el plazo de 30 días conforme lo dispuesto en la norma mencionada precedentemente. Así mismo, cítese a los colindantes Sres. María Díaz de Risatti y al demandado Roure SRL, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo a percibimiento de ley. Cítese a la Pcia. de Cba y a la municipalidad de Las Higueiras, para que en el termino de treinta días comparezcan a esta a derecho bajo apercibimiento. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapion se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Atento a lo normado por el tercer párrafo del art. 1905 del C.C.C., ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble objeto del litigio, inscripto en la Matrícula N° 1661058 a nombre de ROURE S.R.L. a cuyo fin ofíciase al Registro General de Propiedades de la Provincia. Notifíquese.- FDO: DRA. MARIA MARTINEZ DE ALONSO (JUEZ)PVT DRA. ANA CAROLINA MARIANO (PROSECRETARIA).-

10 días - N° 224676 - s/c - 06/09/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "PEDEMONTI MARIA LEONILDA - USUCAPION" (Expte. N° 2390297), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/06/2019. Cítese y emplácese a quienes se consideren con der. sobre el inmueble obj. del presente juicio, para que en el término de 6 días, de vencido el término de pub. de edictos comparezcan a estar a der., bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.) .Cítese en calidad de 3ros interesados a la Procuración del Tesoro de la Pcia. y Municipalidad de Alejandro Roca los colindantes actuales confirmados por Direc. de Catastro y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a der., tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próx. a la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplímense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc.. Notifíquese. Fdo:

Rubén A. Muñoz. Juez. Horacio M. Espinosa. Secretario. La Carlota, 28/06/2019. El inmueble obj. del juicio, se encuentra ubicado sobre "1) ... una fracción de terreno comp de 31mts de frente por 21mts de fondo, en la mz señalada con el N° 8 en el plano de esta Villa La Carlota, dpto Juárez Celman, pcia de Cba, dicha fracción de terreno linda al Norte: con prop de doña Remigia González, al Este con prop de suc de doña Sacramento Oliva; al Oeste: con calle Púb; y al Sur con prop Municipal. 2) "...una fracción de terreno que es parte de la mz señalada con el N° 8 en el plano oficial de esta Villa La Carlota, dpto Juárez Celman, pcia de Cba, inmueble que mide 21 mts de Este a Oeste, por 31 mts de Norte a Sur; y limita por el Norte, con de la suc de don Miguel Arballo, por el Sur: con de la suc de Don Sebastián Bastidas, por el Este: con prop de la Iglesia Parroquial, y con de doña Bernarda Oliva de Domínguez; y por el Oeste con don Inocencio Arballo." Dichos inmuebles se encuentran inscrip en el Reg Gral de la Prop de la sgte forma: el descripto en el pto 1° a nombre de Inocencio Arballo en el Protocolo de Dom al N° 198, F°149, T°1, Año 1910, y el descripto en el pto 2° a nombre de Transito del Canto de Arballo en el Protocolo de Dom N° 123, F°152, T°5 del año 1930, y por conversión real (art.44 Ley 17801 y su reglamentación), con relación a la Matricula N° 1.071.716 del dpto Juárez Celman. Asimismo dichos inmuebles se encuentran inscriptos en la Direc Gral de Rentas: el 1° en Cta N° 1801-1827970-9, Nomenclatura Catastral LOC.10, C 01, S 02, MZ 030, P 015, a nombre de Arballo Inocencio; y el 2° en Cta N° 1801-1827969-5, Nomenclatura Catastral LOC.10, C 01, S 02, MZ 030, P 014, a nombre de Del Canto de Arballo T. Sobre dichos inmuebles se encuentra realizado un plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingo Sergio Gabriel Sigifredo, visado por la Direc Gral de Catastro, resultando el inmueble descripto como: "...una fracción de terreno ubicada en calle Punta del Sauce s/n de La Carlota, pedanía La Carlota, dpto Juárez Celman, que se designa como LOTE 27 de la Mz 8, que mide y linda: lado Nor-Este: línea A-B, mide 42mts, por donde linda con la parcela 19 – Delia Greta Acosta – Mat N° 1.164.638; parcela 20 – Martín Nicolás Pena – Camila Aylén Pena – Mat N° 1164639, y parte de la parcela 3 – Miguel Ángel Silvetti – D° 6517 F° 8867 A° 1980, lado Sur-Este: es una línea quebrada de 3 tramos: 1er tramo: línea B-C, mide 22 mts 27 cm, por donde linda con la parcela 25 – Parroquia de la Merced – Obispado de Río Cuarto – no se encontraron antecedentes de dominio; 2° tramo: línea C-D mide 5 mts 76 cm; y 3er tramo: línea D-E: mide 8 mts 63 cm, lindando en estos 2 tramos con resto de la parcela 14

– Tránsito del Canto Arballo – Mat N° 1.071.760; lado Sur-Oeste: línea E-F: mide 36 mts 33 cms, por donde linda con la parcela 25 – Parroquia de la Merced – Obispado de Río Cuarto – no se encontraron antecedentes de dominio, con la parcela 2 – Francisco Solano Castro – no se encontraron antecedentes de dominio, y con la parcela 13 – Ventura Carranza – no se encontraron antecedentes de dominio – Cta: N° 1801-0394015/8; y lado Nor-Oeste: línea F-A, cierre de la figura, mide 31 mts, por donde linda con calle Punta del Sauce. Todo lo cual hace una superficie de 1252 mts 43 decímetros cuadrados. Y tiene los siguientes áng int: vértices A, B y F: 90° 00', vértice C: 90° 58', vértice D: 269° 37', y vértice E: 89° 25'.

10 días - N° 224692 - s/c - 05/09/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la localidad de Cura Brochero, Secretaría Dra. Troncoso, en autos "LÓPEZ DE HANISCH, Irma Graciela y otros - USUCAPIÓN (Expte. N° 2.289.889)", cita y emplaza a PEDRO DIEGO GRANADO, AMELIA ESTAUFILIA GRANADO DE FERRERO, RAÚL ALBERTO GRANADO, Y RAFAEL GRANADO, o sus Sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata, Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Quinta", Pedanía: Nono, Departamento San Alberto, que según plano de mensura Expte. N°: 0033-016018/06, se describe de la siguiente manera, a saber: Del punto de su frente al Nor-Este es una línea compuesta por los siguientes tramos: (A-B) mide 47,52 cm., (B-C) mide 73,54 cm., (C-D) mide 21,84 cm. y (D-E) mide 11,35 cm.; colindando todos con camino público. (E-F) mide 3,83 cm., (F-G) mide 41,04 cm., (G-H) mide 18,86 cm., (H-I) mide 13,40 cm., e (I-J) mide 15,08 cm.; colindando con camino vecinal. (J-K) mide 7,27 cm., (K-L) mide 9,66 cm., (L-M) mide 17,15 cm., (M-N) mide 7,02 cm., (N-O) mide 5,89 cm., (O-P) mide de 32,77 cm., (P-Q) mide 93,25 cm., (Q-R) mide 2,06 cm., (R-S) mide 16,09 cm., (S-T) mide 36,45 cm., (T-U) mide 5,90 cm., (U-V) mide 12,97 cm., (V-W) mide 17,75 cm., (W-X) mide 86,62 cm., y (X-Y) mide 34,98 cm.; colindando con el resto de la propiedad, Parcela sin designación, a nombre de Pedro Diego GRANADO, Amelia Estaufilia GRANADO de FERRERO y Raúl Alberto GRANADO en D° 21.235 F° 29.608 A° 1979. (Y-Z) mide 80,49 cm., y (Z-A) mide 129,91 cm. y colindan con posesión de Héctor Gabriel Romero Expte. N°: 40416/93 Parcela 2521-3213, lo que hace una superficie total de TRES HECTÁREAS CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN METROS CUADRADOS. Y linda conforme al

Informe N° 7815 del Área Tierras Públicas de la D.G.C. (fs. 72) al NE, con camino público; su costado SE, en parte con camino vecinal, otra parte con resto de superficie cuyo dominio se afecta y también con parte de la mayor superficie ocupada por Jesús María BUSTOS; por el costado SO, con resto de la mayor superficie cuyo dominio se afecta ocupada, según plano, por Luis Carlos HANISCH; y por el costado NO, con parcela 2521-3213, Cuenta N° 2807-0460351/0, según plano de Héctor Gabriel Romero, o según Delegación y base de datos, a nombre de José Arturo CARO BOLLO, con domicilio tributario en calle Pública S/N. Ciudad de Córdoba. Que a los fines impositivos, el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N° 2807-0142220/4 (no como cita plano, N° 2807-0965074/5, Cuenta anterior), a nombre de Pedro Diego GRANADO y otros, con domicilio tributario en calle Gral. Justo José de Urquiza N° 2469 – Ciudad de Córdoba.; para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. a cuyo. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Nono, y a los colindantes: Héctor Gabriel Romero, José Arturo Caro Bollo, Jesús María Bustos y Luis Carlos Hanisch, Sucesión de Florencia Ahumada y Antonio Nicolás Prossetti, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA, José María, Juez. - Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Secretaria.

10 días - N° 224995 - s/c - 01/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MONTE, Víctor Andrés – USUCAPION" (EXP.1681379), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes ELVIO BOMPADRE, ERASMO CRESPIN PEREYRA, JOSE OSCAR GUARDIA y a CARMEN VIEYRA ó sus sucesores, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble pretenso a usucapirse resulta una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Las Chacras "Arriba", pedanía Talas, departamento San Javier, pro-

vincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino vecinal sin designación y sin nombre, designado como Lote 431194-312267, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2543 y Parcela 431194-312267. Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapión aprobado en fecha 22/05/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-071979/2012, se describe de la manera siguiente: "El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son: 11.-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-1.- Se describe el polígono de límites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 61°12'46", y a una distancia de 43.04 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 162°23'56" y a una distancia de 43.97 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 265°10'24" y a una distancia de 0.35 metros se encuentra el vértice 4, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bompadre Elvio. Desde el vértice 4, con un ángulo de 82°44'38" y a una distancia de 42.25 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 198°03'41" y a una distancia de 75.44 metros se encuentra el vértice 6, colindando los lados determinados por los vértices 4-5-6 con Parcela 02541-0204, Titular Registral desconocido, posesión de Pereyra Erasmo Crespín. Desde el vértice 6, con un ángulo de 88°52'34" y a una distancia de 67.90 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 155°54'33" y a una distancia de 8.41 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 167°28'59" y a una distancia de 63.99 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 170°22'16" y a una distancia de 55.25 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 204°12'03" y a una distancia de 102.33 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 120°25'32" y a una distancia de 57.92 metros se encuentra el vértice 12, colindando los lados determinados por los vértices 6-7-8-9-10-11-12 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Sucesión Carmen Vieyra. Desde el vértice 12, con un ángulo de 101°42'20" y a una distancia de 41.14 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 219°11'29" y a una distancia de 33.87 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 143°47'33" y a una distancia de 10.44 metros se encuentra el vértice 15, luego con un ángulo de 203°53'19" y

a una distancia de 23.06 metros se encuentra el vértice 16, colindando los lados determinados por los vértices 12-13-14-15-16 con Arroyo Las Víboras. Desde el vértice 16, con un ángulo de 111°08'40" y a una distancia de 24.12 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 196°19'58" y a una distancia de 25.25 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 177°30'20" y a una distancia de 43.21 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 176°05'38" y a una distancia de 48.81 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 179°17'18" y a una distancia de 55.20 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 115°24'49", colindando los lados determinados por los vértices 16-17-18-19-20-1, con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por Bompadre Elvio. El polígono descrito encierra una superficie 4 Ha 4735 m² (sic).--- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 15 de Agosto de 2019

10 días - N° 225171 - s/c - 06/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "DELLA PORTA, Enea María Belén y Otro USUCAPION" (EXP.1647292), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a Romulo Becerra y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Alberto Diego Findlay Wilson, Irineo Aníbal Quiñones y Alicia Mabel Feijoo y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con frente sobre Ruta Prov. 14 s/n, Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que Conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0587-001604/2012, aprobación del 15/04/13, se designa como Lote 307330-432269 y se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Lote de terreno baldío, ubicado en Las Chacras, Pedanía Talas (05), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 30 m .02 cm . de frente al Norte sobre Ruta Provincial N° 14, de Oeste a Este; de este último punto y hacia el Suroeste, con ángulo de 99°52', parte una línea

recta de 113 m . 28 cm . hasta el punto C; desde el punto C hacia el Oeste, con ángulo de 80°42', parte una línea recta de 29 m . 84 cm . hasta el punto D; desde el punto D hacia el Noreste, con ángulo de de 99°22', parte una línea recta de 113m. 60cm. hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 80°04' cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (3.348 m²), y que linda en el costado Norte con Ruta Provincial N°14, en el costado Este con Parcela sin designación, Alberto Diego Findlay Wilson, datos de dominio no constan, en el costado Sur con parcela sin designación, Irineo Aníbal Quiñones, datos de dominio no constan y en el costado Oeste con parcela sin designación, Alicia Mabel Feijoo, datos de dominio no constan" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 14 de agosto de 2019

10 días - N° 225385 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "FARIAS, Sergio Omar y Otro -USUCAPION"(EXP.2884413, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Sergio Raúl Lencina e Inés Silvia Urquiza y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Camino Público sin designación y sin número, ubicada en el lugar Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 427415-307926, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-97402/2015, fecha de aprobación 08/03/2016, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Cruz de Caña. Se designa como lote 427415-307926 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 76°08'44", recorremos la línea 1-2 con rumbo este con una distancia de 7,02m; desde el vértice 2 con un ángulo interno de 174°38'56" recorremos hacia el este la línea 2-3 con una distancia de 18,08 m ; desde el vértice 3 con ángulo interno de 189°13'06" recorremos la línea 3-4 con rumbo

este y una distancia de 27,46m; desde el vértice 4 con un ángulo interno de 195°26'02" recorremos la línea 4-5 hacia el este y con una distancia de 10,87m; desde el vértice 5 con ángulo interno de 156°23'10" recorremos hacia el este el lado 5-6 con una distancia de 6,68m; desde el vértice 6 con ángulo interno de 188°22'59" recorremos hacia el este el lado 6-7 con una distancia de 27,25; desde el vértice 7 con ángulo interno de 181°24'31" recorremos el lado 7-8 con rumbo este una distancia de 15,52m; desde el vértice 8 con ángulo interno de 189°16'32" recorremos el lado 8-9 con rumbo este y una distancia de 6,58m; desde el vértice 9 con ángulo interno de 72°08'04" y con rumbo suroeste recorremos el lado 9-10 con una distancia de 63,59m; desde el vértice 10 con ángulo interno de 176°14'29" recorremos con rumbo suroeste el lado 10-11 con una distancia de 47,08m; desde el vértice 11 con ángulo interno de 178°55'35", recorremos el lado 11-12 con rumbo suroeste y una distancia de 57,95m; desde el vértice 12 con ángulo interno de 183°23'43" recorremos el lado 12-13 con rumbo suroeste y una distancia de 40,75m; desde el vértice 13 con ángulo interno de 184°40'20" recorremos el lado 13-14 con rumbo suroeste y una distancia de 85,21m; desde el vértice 14 con ángulo interno de 167°46'25" recorremos el lado 14-15 con rumbo suroeste y una distancia de 6,00m; desde el vértice 15 con ángulo interno de 125°55'38" recorremos el lado 15-16 con rumbo suroeste y una distancia de 8,49m; desde el vértice 16 con ángulo interno de 221°58'54" recorremos el lado 16-17 con rumbo suroeste y una distancia de 10,47m; desde el vértice 17 con ángulo interno de 111°19'08" giramos con rumbo noroeste y una distancia de 13,50 m recorremos el lado 17-18; desde el vértice 18 con ángulo interno de 180°21'03" recorremos el lado 18-19 con rumbo noroeste y una distancia de 50,13m; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 98°35'55" recorremos el lado 19-20 con rumbo norte y una distancia 116,41m; desde el vértice 20 con ángulo interno de 181°57'20" recorremos el lado 20-21 con rumbo norte y una distancia de 69,57m; desde el vértice 21 con ángulo interno de 170°54'07" recorremos con rumbo noreste el lado 21-22 con una distancia de 16,82m, desde el vértice 22 con un ángulo 164°03'07" recorremos el lado 22-23 con rumbo noreste y una distancia de 25,27m; desde el vértice 23 con ángulo interno de 189°55'58" recorremos el lado 23-24 con rumbo noreste y una distancia de 15,78m; desde el vértice 24 con ángulo interno de 184°31'42" recorremos el lado 24-25 con rumbo noreste y una distancia de 7,04m; desde el vértice 25 con ángulo interno de 183°20'45" recorremos el lado 25-26 con

rumbo noreste y una distancia de 8,67m, desde el vértice 26 con ángulo interno de 186°28'33" recorremos con rumbo norte y una distancia de 15,82m el lado 26-27, desde el vértice 27 con ángulo interno de 186°32'16" recorremos el lado 27-1 con rumbo norte y una distancia de 29,33m; cerrando polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descrito es de 2Has 9337m². Los colindantes son: Al Norte: Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Sergio Raúl Lencina; se ubica desde vértice 1 a 9; al Este: Desde vértice 9^a 17, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Sergio Raúl Lencina; al Sur: Desde vértice 17 a 19, Camino Publico designado como t305-42; al Oeste: desde vértice 19 a 1, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Silvia Ines Urquiza." (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 14 de Agosto de 2019

10 días - N° 225390 - s/c - 09/09/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "IDIGORAS, Analía -USUCAPION"(EXP.2327652) , cita y emplaza por treinta días y en calidad de demandados a José Domingo Lezcano y Benjamina Moreno de Bande (titulares de las cuentas de la Dirección General de Rentas afectadas) y a quienes todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Irineo Quiñonez, Jorge Garcia, Armando Martínez, Fernando López, Jorge Pérez y Tomás Novillo y; a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se pretende usucapir, resulta: Una fracción de terreno Rural, de forma irregular, sita en la localidad de La Travesía , pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por sendero de montaña, que conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-091473/2014, aprobada el 09/12/2014, se designa como Lote 444785 - 307876 y; se describe en ANEXO de la manera siguiente: "- Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste,

determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 106°19'13", y a una distancia de 40.79 m se encuentra el vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°29'19" y a una distancia de 55.70 m se encuentra el vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°14'14" y a una distancia de 62.31 m se encuentra el vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 92°41'58" y a una distancia de 79.61 m se encuentra el vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 173°14'00" y a una distancia de 2.73 m se encuentra el vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 216°30'21" y a una distancia de 4.97 m se encuentra el vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 233°53'51" y a una distancia de 14.68 m se encuentra el vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 182°32'25" y a una distancia de 70.63 m se encuentra el vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 83°52'36" y a una distancia de 13.58 m se encuentra el vértice 10; desde este vértice, con ángulo interno de 176°46'21" y a una distancia de 26.65 m se encuentra el vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 188°03'22" y a una distancia de 9.54 m se encuentra el vértice 12; desde este vértice con un ángulo interno de 185°28'15" y a una distancia de 9.78 m se encuentra el vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 162°11'10" y a una distancia de 3.62 m se encuentra el vértice 14; desde este vértice con un ángulo interno de 200°16'00" y a una distancia de 27.90 m se encuentra el vértice 15; desde este vértice, con un ángulo interno de 170°21'19" y a una distancia de 68.90 m se encuentra el vértice 16; desde este vértice con un ángulo interno de 182°32'10" y a una distancia de 133.39 m se encuentra el vértice 17; desde este vértice, con un ángulo interno de 90°37'45" y a una distancia de 48.55 m se encuentra el vértice 18; desde este vértice con un ángulo interno de 185°52'52" y a una distancia de 144.04 m se encuentra el vértice 19; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°31'23" y a una distancia de 54.29 m se encuentra el vértice 20; desde este vértice con un ángulo interno de 181°06'53" y a una distancia de 57.98 m se encuentra el vértice 21; desde este vértice, con un ángulo interno de 107°40'57" y a una distancia de 5.19 m se encuentra el vértice 22; desde este vértice con un ángulo interno de 248°58'44" y a una distancia de 42.14 m se encuentra el vértice 23; desde este vértice, con un ángulo interno de 207°48'19" y a una distancia de 42.78 m se encuentra el vértice 24; desde este vértice con un ángulo interno de 156°27'33" y a una distancia de 17.11 m se encuentra el vértice 25; desde este vértice, con un ángulo interno de 170°42'12" y a

una distancia de 13.69 m se encuentra el vértice 26; desde este vértice con un ángulo interno de 186°54'19" y a una distancia de 16.63 m se encuentra el vértice 27; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°34'21" y a una distancia de 9.09 m se encuentra el vértice 28; desde este vértice con un ángulo interno de 187°50'13" y a una distancia de 15.20 m se encuentra el vértice 29; desde este vértice, con un ángulo interno de 155°50'49" y a una distancia de 15.33 m se encuentra el vértice 30; desde este vértice con un ángulo interno de 187°14'41" y a una distancia de 41.79 m se encuentra el vértice 31; desde este vértice, con un ángulo interno de 168°59'58" y a una distancia de 8.20 m se encuentra el vértice 32; desde este vértice con un ángulo interno de 97°48'17" y a una distancia de 23.70 m se encuentra el vértice 33; desde este vértice, con un ángulo interno de 276°11'32" y a una distancia de 68.95 m se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 87°41'51"; colindando los lados determinados por los vértices 1 al 4 con camino existente; entre los vértices 4 a 9 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Lescano; entre los vértices 9 al 17 con camino existente; entre los vértices 17-18-19 con parcela 2534-9980, Titular Registral desconocido, posesión de Irineo Quiñones, Jorge García y Armando Martínez, Exp. Prov.: 0033-000126/2005; entre los vértices 19-20-21 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Fernando López; entre los vértices 21 al 32 con camino existente; y entre los vértices 32-33-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Jorge Pérez.- El polígono descrito encierra una superficie de 8 Ha 4070 m² (sic) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 14 de Agosto de 2019.

10 días - N° 225398 - s/c - 09/09/2019 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos caratulados "MATTALIA Gerardo Amadeo - Usucapión" (Expte. 1263254) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia, Nominación Única, con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Corral de Bustos, Secretaria Civil a cargo del Dr. Fernando DEL GREGO, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 15/08/2019. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 126/127): Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Recaratúlese. Certifíquese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental

acompañada. Cítese y emplácese a la demandada Sra. MASTROCOLA DE MENNA ASUNTA para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante Sr. Arnaldo Francisco Vannay para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Atento el informe electoral a f. 102/103 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art.786 del C.P.C). Cumplímétese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Notifíquese.-" Fdo. Dr. Claudio D. GOMEZ, Juez - Dr. Gustavo José RODRIGUEZ, Prosecretario Letrado. La demanda afecta al inmueble designado conforme catastro provincial como : Lote 2 de la manzana 110 de la Ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, cuya fracción, según el plano de mensura confeccionado por el Agrimensor Sr. René O FORNERIS, aprobado por la Dirección General de Catastro en el Expte. N° 0033-04046/05, con fecha 03/10/05, mide: Quince metros de frente al Oeste (lado AB) sobre calle Paraná, por Quince metros de frente al Este (lado DC) lindando con parcela 19; Veinte metros frente al Sud (lado AD) sobre calle Salta igual contrafrente Norte (lado CB) lindando con parcela 4, formando una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Linda al O con calle Paraná; al E con parcela 19 de Arnaldo Francisco VANNAY; al S con calle Salta y al N con parcela 4 de Arnaldo Francisco VANNAY. Corral de Bustos- Ifflinger, 26/08/2019.-

10 días - N° 225518 - s/c - 12/09/2019 - BOE

En el Juzgado de 1° Inst. 1° Nom.C y C de la ciudad de Villa Dolores, Pcia de , Secretaria a cargo de la Dra .Laura Urizar se ha dictado la siguiente Resolución en estos autos caratulados "PASCHETA, ROSA IRENE Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte. N° 2304206 la SENTENCIA NÚMERO: 76. VILLA DOLORES, 04/07/2019. Y VISTOy CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Rosa Irene Paschetta, L.C. 1.833.713, argentina, nacida el día 20/12/1935, de estado civil viuda, con domicilio en calle Brochero N° 387, de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba y Roque Altamirano, argentino, L.E N°6.672.318, (fallecido), en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: "Lote 23, manzano 92, cuyas medidas teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo se extiende en su costado Norte: línea quebrada de cuatro tramos : puntos A-D de 18,11 Mts., al Este: puntos A-B de 52,36 mts., en su costado sur-este línea unida por los puntos B-C de 22;08 mts., y en su costado oeste línea unida por los puntos C-D de 51,81 mts., todo lo cual hace una superficie total de mil cuarenta y cinco con veintisiete metros cuadrados (1045,27M2), siendo sus límites al Norte: con Lote 20 de Roque Altamirano, al Este con calle Marcos Quiroga, al Sur con calle J.F. Kennedy y al Oeste con Lote 12 de Stella Maris Díaz de Torres.-" El inmueble descrito surge del plano confeccionado por el Agrimensor Carlos M. U. Granada aprobado para juicio de usucapión con fecha 03 de Noviembre 2004, por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. N° 0033-90622/04, cuya copia adjunta. El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: D: 29, P: 01, P: 26, C: 01, S: 03, M: 92 P: 23 y que según informe N° 8445 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 79/79 vta.) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 04 de Noviembre de 2004, obrante a fs. 01 de los presentes, no afecta dominio alguno. Asimismo, dicha repartición informa que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se encuentra empadronado en la Cuenta N°2901-2466609/9, a nombre de Roque Altamirano y Rosa Irene Paschetta. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 04/04/1997. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período

de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dra Sandra Elizabeth Cuneo :Juez

10 días - N° 225605 - s/c - 27/09/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 2° Nominación de la ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Scarafía de Chalub, en autos caratulados: " ROGGIO, OSCAR LUIS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE N° 7725139), cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a los sucesores de las titulares de dominio Sras. Rosa Elena Morales, María Elsa del Valle Morales, y María del Carmen Morales, como así también cita y emplaza en calidad de colindantes a los Sres. Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini, Rodolfo Micolini, sucesores de Roberto Zoilo Morales, Peralta Juan Marcelo, Marchetto, Norberto Ignacio, Bustamente Liliana Cristina, Strasorier, Lucas Daniel, Griguol, Jorge Ezequiel, Tessino, Arturo Celestino, Cadamuro Miguel Angel, Butto Pedro Luis, y a los titulares de derechos reales distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si se consideraren afectados sus derechos conforme al art.784 del C.P.C.. Se trata de una fracción de terreno que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Mario C. Curto, que fuera visado por la Dirección General de Catastro por Expte. N° 0582-002856/13, con fecha 26 de Marzo del año 2013 y su verificación de subsistencia parcelaria de fecha 09/08/2018, está ubicada en ubicada en la ciudad de Jesús María, Pedanía Cañas, Departamento Colón, de esta Provincia de Córdoba, está identificada como Parcela 40 y tiene las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero punto A de la mensura ubicado en el extremo NOR-Oeste y recorriendo el polígono en sentido horario, se miden 15,50 mts. con rumbo al Sud-Este, hasta el vértice B, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice C, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 15,50 mts. hasta el vértice D, desde éste y con ángulo interno de 90°, se miden 12,10 mts. hasta el vértice de partida

A, en el que se forma un ángulo interno de 90°, encerrando una SUPERFICIE TOTAL DE 187,55 m2 y linda: al Nor-Este, con Parcela 34 de Roberto Esteban Martínez; al Sur-Este, con calle Córdoba; al Sur-Oeste, con Parcela 8 de Marco Antonio Micolini, Beatriz Mercedes Micolini y Rodolfo Micolini; y al NOR-Oeste, con Parcela 33 de Roberto Zoilo Morales. Publíquense los edictos de conformidad a lo prescripto por el art. 783 ter del C.P.C. (Ley 8904).

10 días - N° 225932 - s/c - 01/10/2019 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "DIAZ, JOSE DANIEL – USUCAPION. Exp. 2465369", cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados y en sus domicilios, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción donde se ubica el inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Nicomedes de Vilchez, Audifa Funes y/o sus sucesores, Alberto Andrada, Alejo Andrada, Víctor Ponce, Lucero Castro y Eriberto Oviedo y/o sus sucesores para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble motivo de autos, resulta una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Ruta Prov. 14 s/n, ubicado en la localidad de Las Chacras Sur, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba designado como Lote 2534-5582, que conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-60864/2011, fecha de aprobación 22/02/12, re-válida de fecha 02/12/14, se describe en ANEXO de la manera siguiente: "Descripción del inmueble. Posesión de: Díaz José Daniel. Parcelas: 2534- 5582. Ubicación: El bien está ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, en el lugar: "Las Chacras Sur". Acceso a la posesión: Se accede al predio desde el vértice sudoeste de la plaza de Las Chacras hacia el sur por Camino vecinal se recorren 323.05 metros hasta llegar a su intersección con Ruta Provincial N° 14 que va desde la localidad de La Paz a Merlo (Pcia de San Luis) hacia el sur se recorren 416.31 metros hasta arribar al vértice R de la presente mensura. Descripción: A partir del vértice "R" con ángulo interno de 89° 10' se miden 83,94 m hasta el vértice "S"; desde donde con un ángulo interno de 262° 24' se miden 41,92 m hasta el vértice "T"; desde donde con un ángulo interno de 272° 19' se miden 17,57 m hasta el vértice "U"; desde donde con un ángulo interno de 80°

38' se miden 70,53 m hasta el vértice "V"; desde donde con un ángulo interno de 186° 45' se miden 99,46 m hasta el vértice "W"; desde donde con un ángulo interno de 127° 46' se miden 25,55 m hasta el vértice "X"; desde donde con un ángulo interno de 157° 17' se miden 32,10 m hasta el vértice "A"; desde donde con un ángulo interno de 153° 42' se miden 44,72 m hasta el vértice "B"; desde donde con un ángulo interno de 105° 56' se miden 45,22 m hasta el vértice "C"; desde donde con un ángulo interno de 170° 21' se miden 34,47 m hasta el vértice "D"; desde donde con un ángulo interno de 96° 25' se miden 14,50 m hasta el vértice "E"; desde donde con un ángulo interno de 25° 2' 14' se miden 29,27 m hasta el vértice "F"; desde donde con un ángulo interno de 191° 59' se miden 18,20 m hasta el vértice "G"; desde donde con un ángulo interno de 202° 28' se miden 6,98 m hasta el vértice "H"; desde donde con un ángulo interno de 241°10' se miden 8,36 m hasta el vértice "I"; desde donde con un ángulo interno de 89° 08' se miden 67,69 m hasta el vértice "J"; desde donde con un ángulo interno de 268° 17' se miden 30,40 m hasta el vértice "K"; desde donde con un ángulo interno de 108° 29' se miden 130,13 m hasta el vértice "L"; desde donde con un ángulo interno de 105° 09' se miden 14,92 m hasta el vértice "M"; desde donde con un ángulo interno de 168° 18' se miden 15,75 m hasta el vértice "N"; desde donde con un ángulo interno de 208° 38' se miden 47,87 m hasta el vértice "Ñ"; desde donde con un ángulo interno de 127° 28' se miden 15,43 m hasta el vértice "O"; desde donde con un ángulo interno de 208° 02' se miden 51,53 m hasta el vértice "P"; desde donde con un ángulo interno de 114° 16' se miden 59,78 m hasta el vértice "Q"; desde donde con un ángulo interno de 151° 41' se miden 97,00 m hasta el vértice "R", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 4Ha 2.034,22m2. Colindancias: La Posesión colinda en su costado Norte, lados: "W-X", "X-A" y "A-B" con Arroyo "Las Chacras". En su costado Este, lados: "B-C" y "C-D" con Ocupación de: Nicomedes de Vilchez, Parc. S/designación datos de Dominio no constan, en sus lados: "D-E", "E-F", "F-G", "G-H" y "H-I" con Ocupación de: Audifa Funes Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en sus lados: "I-J" y "J-K" con Ocupación de: Alberto Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan, en su lado: "K-L" con Ocupación de Alejo Andrada Parcela sin designación datos de Dominio no constan. En su costado Sur, lados "M-N, y "N-Ñ" con Calle vecinal, en sus lados "Ñ-O" "O-P" con Ocupación de Víctor Ponce Parcela sin designación datos de Dominio no constan, y en su costado Oeste lados "P-Q" y "Q-R" con Ruta Provincial N° 14, la-

dos "R-S" "S-T" con Ocupación de Castro Lucero parcela sin designación datos de Dominio no constan, en sus lados "U-V" "V-W" con Ocupación de Eriberto Oviedo parcela sin designación datos de Dominio no constan" (sic).Fdo.:María R. Carram OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 06 de Agosto de 2019.-

10 días - N° 225959 - s/c - 11/09/2019 - BOE

Córdoba- El Sr Juez en lo Civil y Comercial de 19 Nominación de la ciudad de Córdoba Dr. VILLARRAGUT, Marcelo Adrián, en los autos caratulados GIORIA, NESTOR DANIEL - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION EXPEDIENTE 5017275, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 326 -Córdoba 14/08/2018 VISTOS: Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO I) Hacer lugar a la demanda, declarando que el actor, Sr. Néstor Daniel Gioria ha adquirido por prescripción el inmueble de que se trata y que se detalla en la relación de causa a la cual se remite, ordenando que dicho dominio se inscriba en el Registro de la Propiedad de la Provincia y que se dé publicidad a la sentencia en los términos del art. 790 C.P.C.- II) Imponer las costas a la Sra. Sulma Azucena del Rosario Romero en su calidad de vencida. III)Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para practicarla. Regular los honorarios del perito tasador oficial Sr. Dante Luis Larrahona en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,2). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO DrVillarragut Marcelo Adrian Juez. El lote está ubicado en Departamento de Río Primero, Pedanía Santa Rosa, lugar Isla del Medio, con nomenclatura catastral 173-3109. Describe que el polígono está formado por los vértices designados A, B, C, D, E, F, G, H, I, J cuyas medidas y colindancias son: Al Norte la línea quebrada de 5 tramos A-B de 1.324,51 metros, con ángulo interno en el vértice A de 85° 25' 02" y una dirección Sur- Este, en el punto B quiebra hacia el Sur -Oeste, en puntos B-C de 389,29 metros con un ángulo de B de 94° 42' 04"; de este último punto quiebra al Sur-Este nuevamente puntos C-D de 655,54 metros con un ángulo en C de 265° 51' 49". Agrega que desde allí quiebra con dirección Nor-Este, puntos D-E de 16,88 metros y con un ángulo en D de 282° 11' 30"; luego quiebra con dirección Sur Este E-F de 304,63 metros y con un ángulo en E de 77° 16' 53", colindando con camino público en el tramo A-B y luego con la propiedad de Julio Vicente Lelli en parte y con José Eduardo Levita en el resto. Asimismo describe que Al Este se encuentra la línea F-G de

1.067,58 metros con dirección Sur-Oeste y un ángulo interno en F de 99° 40' 03" colindando con la parcela sin designar de Julio García; al Sur se encuentra una línea quebrada en tres tramos de G-H con dirección Sur-Oeste de 1.574,99 metros con ángulo interno en G de 79° 57' 48"; luego quiebra con dirección Nor-Este en punto H-I de 4.825,26 metros con ángulo interno en H de 101° 53' 23" y desde ese punto quiebra con Dirección Sur-Oeste en puntos I-J de 746,92 metros y con un ángulo interno en I de 257° 48' 59" por donde colinda en parte con camino público y en el resto con la parcela 173-3110 de Eduardo Sabid. Agrega que cierra la figura al Oeste la línea J-A de 930,38 metros con ángulo interno en J de 95° 12' 29" por donde colinda con camino público. Manifiesta que la superficie de la parcela es de 253 has. 9.748 mts. 2. todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Oscar Camaño, el que se encuentra debidamente aprobado por las oficinas respectivas (expte. 0033-040555/08) No afecta dominio inscripto.

10 días - N° 226019 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. 1° Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos: " PAEZ LUJAN Y OTRO S/ USUCACION - MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCACION" EXPTE 1794962, cita y emplaza al demandado Sr. Britos Jesus y/o sus herederos, y a los colindantes en calidad de 3°, Jose Antonio Miranda, Victor Hugo Sanchez, Carlos Eduardo Sanchez, , Roque Vicente Agüero, Analía Andrea Lopez y Luisa Mirta Lopez y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su public., bajo apercib. de rebeldía, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las repartic. catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos, tomar particip. deducir oposición, bajo apercib. Inmueble : Registro Gral Pcia. Matricula N° 1321515 descripción según título: inmueble con todo lo edificado , clavado y plantado, que según plano se designa como lote n° 10 de la mz. 3 de "Villa Sorria" ubicada en Ped. San Antonio, Dpto. Punilla, de esta Pcia. compuesto de 11 mts. De frente al S., por 45mts. De fondo lo que hace una sup. Total de 495mts.2, lindando al N., con parte del lote 5; al S., calle Publica; al E. con el lote 12; y al O., con los lotes 3 y 4, todos de la misma manzana N° 3°. .Ubic.,del inmueble: Laprida 760 Villa Sorria La Falda, Cba. D.G.R. N° 23-02-0446555/5, Lote 10 mz.3, Cta Catastral N° 23-02-30-18-01-

008-028, titular Jesus Britos 100%.- Afectación de la posesión Parcial: descripción según plano aprobado por Catastro expte 003094/2013 fecha 9 de diciembre 2013, confecc. Por el ing., Sven Olov Fosberg: que mide y linda: del punto A con ángulo interno 90°26' rumbo NO lado A-B mide 11mts. Y linda con calle Laprida, del punto B con ángulo de 89°33' lado B-C mide 44, 64mts linda con parc. 17 lote3 y parc. 20 lote4, del punto C con ángulo int.91°07' linda con parc. 21 lote5 y del punto D, con ángulo int. 88° 54' el lado D-A linda con par.c. 15 lote12, superficie total según mensura de 491,80mts2.- Ofic. 22 de noviembre de 2.018.-

10 días - N° 226025 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst.1° Nom. Civil, Com., Concil., Y Flia. de Cosquín, Sec.N°1 a cargo de la Dra. Gimenez, en autos: "QUESADA NORA ALICA S/ USUCACION MEDIDAS PREPARTORIAS PARA USUCACION EXPTE. 789017" cita y emplaza a los demandados Oscar Porfirio Nuñez, Roberto Rafael Figueroa, Anselmo Santiago Zalazar, Santiago Elba Castellanos de Alanis y Pastene Salvador Hipolito y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de tales Sres. Francisco Kanicz, Víctor Juan Carbone y Héctor Esteban Patrucco y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: afec. total parcela 02(lote 7), parcela 03 (lote 8), parcela 04 (lote 9), parcela 5(lote 10), parcela 6 (lote11), parcela 11 (lote 3), parcela 12 (lote 4), parcela 13 (lote5), todos de la mz. Of. N°3. Nros. De cta. D.G.R.: 23-01- 0632219/3 parc 2 lote 7, 23-01-0632220/7 parc. 3 lote 8; 23-01-3110768/0, parc. 4 lote 9; 23-01-3110769/8, parc. 5 lote 10; 23-01-,3110770/1, parc. 6 lote 11 ; 23-01- 0357388/8, parc. 11 lote 3 ; 23-01-0638233/1, parc. 12 lote 4; 23-01-0638230/7, parc. 13 lote 5; inscripto en el Registro Gral de la Pcia. : lote 7 mat.1339610; lote 8: mat. 1339618; lotes 9, 10, 11: planilla 5374 , lote 3: mat. 952357, lote 4 mat. 955447; lote 5: mat. 954831.- Lote a usucapir: ubic. Sobre calle Publica s/n B° Ciudad del Sol, La Cumbre, pcia. de Cba. mide y linda: lado A-B al Norte, mide 56,29mt. linda con calle publica, desde B al Norte y en dirección Suroeste, mide 45,53mt. linda con la calle 24 de Septiembre del punto C al Sur y en direcc. O. línea C-D, mide 68,69mt. linda con parc. 10 y 7 de propiedad de Victor Juan Carbone inscripto en la matricula N° 1064684 y 1064685; al O. del punto D en direcc. N. mide 30mt y linda con calle publica, del punto E en direcc. E las líneas E-F mide 30mt.linda parc.

N°1 de Hector E. Patrucco, del punto F al N. cerrando el polígono línea F-A mide 12mt. linda con parc. N°1 de Hector E. Patrucco.- Sup. Total 2.894,55mts2.- Plano Mens. Confec. Por Ing. Civil Cesar A. Monetti, Mat.3567 aprobado por Catastro de la Pcia. Córdoba (19/05/11) Expte. Prov. N° 0033-57611-2010.

10 días - N° 226026 - s/c - 02/10/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "JASCALEVICH, NICOLAS ALEJANDRO Y OTROS - USUCAPION" (Expte. N° 1293484), ha resuelto: SENTENCIA NUMERO 70. Villa Dolores, 04/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Nicolás Alejandro Jascavevich, argentino, D.N.I. N° 25.181.179, CUIL/CUIT N° 20-25181179-3, nacido el 13 de febrero de 1976, soltero, de Esteban Jascavevich, argentino, D.N.I. N° 28.030.921, CUIL/CUIT N° 20-28030921-5, nacido el 26 de febrero de 19806, soltero y de Javier Agustín Jascavevich, argentino, D.N.I. N° 29.319.683, CUIL/CUIT N° 20-29319683-5, nacido el 02 de febrero de 1982, soltero, todos con domicilio en Calle Pública s/n de la localidad de San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) en condominio y por partes iguales en la proporción de un tercio (1/3) para cada uno sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno de forma irregular, ubicada sobre Calle Pública sin designación y sin número, designado como Lote 2532-4585, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4585 y que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el del 21 de abril de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-18487/06 (fs. 52), se describe de la manera siguiente: Desde el punto A, con dirección Sudeste se medirán 55,46m hasta alcanzar el punto B. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 98° 40' 20", se medirán 29,92m hasta alcanzar el punto C. Desde este punto con dirección Sudeste y un ángulo de 260° 47' 16" se medirán 103,59m hasta alcanzar el punto D. Desde este punto, con dirección Sur y un ángulo de 103° 27' 27", se medirán 100,56 m hasta alcanzar el punto E. Desde este punto, con dirección Noroeste y un ángulo de 76° 55' 24", se medirán 160,79m hasta alcanzar el punto F. Desde este punto, con dirección Norte y un ángulo de 101° 18' 39", se

medirán 130,58m hasta alcanzar el punto A, cerrando el polígono con un ángulo de 78°50' 54"- De lo descripto resulta una SUPERFICIE TOTAL de UNA HECTÁREA SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS VEINTIÚN DECIMÉTROS CUADRADOS (1 Ha 7256,21 m2); siendo sus COLINDANCIAS: al Norte con Parcela sin designación, D° 35416 F° 41704 T° 167 Año 1954 y D° 20903 F° 31612 Año 1970, posesión de María Inés Jascavevich y posesión de Diego Jascavevich; al Este, con calle pública; al Sur, con parcela sin designación D° 35416, F° 41704 T° 167 Año 1954, posesión de Guillermo Gustavo Souto y; al Oeste, con Parcela 46, 47 y 48, Matr F/R 197413, de Abel José Nuñez.-; y según plano de mensura y del informe N° 6489 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 56) no afecta derechos fiscales de propiedad, y afecta parcialmente los inmuebles inscriptos en D° 35416 - F° 41704 - T°167- A° 1954 a nombre de Manuel Torres, María Ana Torres, Simón Juan Torres, José María Roque Torres y María Ángela Torres; y D° 20903 - F° 31612 - T°127- A° 1954 a nombre de César Daniel Roque Torres, Germán Torres y María Amelia Villanueva de Torres y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 290301468561 a nombre de Villanueva de Torres y Ot.2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 12/04/2007. Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA . Villa Dolores, 26 de Agosto de 2019. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).- --

10 días - N° 226121 - s/c - 12/09/2019 - BOE

Río Cuarto, El señor Juez de 3ra Nom en lo C C y Flia, Secretaria N° 5, en autos PEREYRA CAMILA EVA-USUCAPION-402806, ha ordenado lo siguiente: Río IV, 24/11/2011. Por iniciada la presente demanda de usucapión a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial y diario Puntal por el plazo de diez días e intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados señores Jesús Lucero de Godoy, Liboria Zalazar de Amaya, Gabriel Ángel Rossi, Víctor Pelayo, Cesar Luis Stroppa, Angel Rosso, Juan Carlos Jose Poffo, Reynaldo Lenio Poffo, para que dentro del

término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Por igual termino y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General de Tesoro, y a la Municipalidad de Sampacho (art 784 CPCC). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de la localidad de Sampacho para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art 786 CPCC). El oficio se entregara al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- FDO: Rolando Oscar Guadagna, Juez.-

10 días - N° 226132 - s/c - 23/09/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: " LOPEZ MELENDEZ, PABLO JAVIER - USUCAPION" (Expte. N° 1122928), mediante Sentencia N° 79 del 04/07/19; se ha resuelto: "Villa Dolores, 04/07/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Pablo Javier López Meléndez, argentino, D.N.I. N° 18.315.017, CUIL/CUIT N° 20-18315017-1, soltero, nacido el 07 de septiembre de 1966, con domicilio en calle Palmira Cuello y Dos Venados s/n, Villa de Merlo, Departamento Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno emplazada en Zona Rural, de la localidad de "Cruz de Caña," Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Público s/n, designado como Lote 2912-4287, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 4287; que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 29 de agosto de 2011, bajo el Expte. N° 0587-000279/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del punto 1 con ángulo interno de 142° 24' 31" y rumbo noreste mide 13,57m. hasta llegar al punto 2, lado 1-2. Desde el punto 2 con ángulo interno de 158° 12' 47" e igual rumbo noreste mide 10,13m. hasta llegar al punto 3, lado 2-3. Desde el punto 3 con ángulo interno de 136° 18' 49" y rumbo sureste mide 25,20m. hasta llegar al punto 4, lado 3-4.

Desde el punto 4 con ángulo interno de 177° 38' 13" e igual rumbo mide 10,13m. hasta llegar al punto 5, lado 4-5. Desde el punto 5 con ángulo interno de 154° 11' 52" e igual rumbo mide 33,57m. hasta llegar al punto 6, lado 5-6. Desde el punto 6 con ángulo interno de 171° 30' 34" e igual rumbo mide 8,15m. hasta llegar al punto 7, lado 6-7. Desde el punto 7 con ángulo interno de 71° 27' 10" y rumbo oeste mide 37,45m. hasta llegar al punto 8, lado 7-8. Desde el punto 8 con ángulo interno de 179° 01' 50" e igual rumbo mide 15,16m. hasta llegar al punto 9, lado 8-9. Desde el punto 9 con ángulo interno de 174° 49' 58" e igual rumbo mide 15,37m. hasta llegar al punto 10, lado 9-10. Desde el punto 10 con ángulo interno de 156° 41' 43" y rumbo noroeste mide 13,05m. hasta llegar al punto 11, lado 10-11. Desde el punto 11 con ángulo interno de 143° 56' 59" e igual rumbo mide 4,50m. hasta llegar al punto 12, lado 11-12. Desde el punto 12 con ángulo interno de 150° 58' 44" y rumbo norte mide 6,33m. hasta llegar al punto 13, lado 12-13. Desde el punto 13 con ángulo interno de 162° 46' 50" y rumbo noreste mide 33,29m. hasta llegar al punto de partida, lado 13-1, cerrando la figura; y linda al Norte, Este y Sur con posesión de Enrique Lencina - parcela sin designación y al Oeste con Camino Publico.- El polígono descrito encierra una superficie total de con una superficie total de TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (3.265,47mts.2); y según Informe N° N° 6599 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2905-2467267/5 a nombre del actor de autos, Pablo Javier López Meléndez. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como

fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/07/2003. Villa Dolores, 26 de Agosto de 2019.-- Fdo.: María A. Larghi de Vilar. SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---

10 días - N° 226180 - s/c - 12/09/2019 - BOE

El Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C.y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos "PERALTA, SONIA SILVIA – USUCAPION" (EXPTE. N° 8297029), cita y emplaza a los sres. José Alberto Rambaudi, Mariano Florentino Yován y María Isabel García de Rambaudi, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplimentese con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según Matrícula: FRACCION DE TERRENO, que es la PARTE OESTE de un lote ubicado en Bell Ville, Pedanía Bell Ville, DPTO. UNION, que mide 17,50 m. en sus costados N y S, por 74 m. de O y 76 m. al E, formando una SUPERFICIE de 1313 m2, más

o menos, lindando: al N, con calle Pública; al S, con de Barcia o Carballo; al E, con más terreno que fue del vendedor; y al O, con de Burghini o dueños desconocidos. Según Plano confec. por Ing. Civil LAINATI, Andrés R. Ing. Civil, M.P. 5309/X7, visado por la Dir. Gral. de Catastro Expte. N° 0563 007934/16, con fecha 10/02/2017, se describe como "Un LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, lugar Ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 100, parcela de 4 lados, que partiendo del vértice 1, con ángulo interno de 106°56'22" y rumbo noreste, hasta el vértice 2, mide 17,50 m (línea 1-2) colindando con calle Ortiz Herrera, desde el vértice 2, con ángulo interno de 73°25'30" hasta el vértice 3, mide 76.00m (línea 2-3) colindando con parcela 005, Propiedad de Juan Gerardo Costilla y Ramona María Susana Imán Mat. N° 213.940, desde el vértice 3, con ángulo interno de 99°50'23" hasta el vértice 4, mide 17,50 m (línea 3-4) colindando con parcela 007, propiedad de Instituto Provincial de la Vivienda, Mat. N° 356.905, desde el vértice 4 con ángulo interno de 79°47'45" hasta el vértice inicial mide 74,00 m (línea 4-1) colindando con parcela 003, propiedad de no se encuentra registros, cerrando la figura con una superficie de 1.313,00 m2". Inscripto Registro Gral. Provincia en Matrícula N° 1.561.591, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, D.N.I. 10.413.448, el 43,75 %; Mariano Florentino YOVAN, D.N.I. 7.854.453, el 43,75 %; María Isabel GARCIA de RAMBAUDI, D.N.I. 12.078.322, el 12,50%. Parcela afectada: N° 004, D°13826, F°18002, T°73, A°1987, a nombre de José Alberto RAMBAUDI, Mariano Florentino YOVAN y María Isabel GARCIA de RAMBAUDI. Cuenta afectada D.G.R. N° 360 305 917 296. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez); EUSEBIO de GUZMAN, Patricia Teresa (Secretaria). Bell Ville, 23/05/2019.-

10 días - N° 226183 - s/c - 27/09/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://www.facebook.com/boecba)